

Barranquilla D.E.I.P., noviembre 28 de 2023

Doctor:

MIGUEL ALONSO JIMENEZ JAUREGUI

Intendente Regional de Barranquilla

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CORREO: webmaster@supersociedades.gov.co

Radicación: 2023-01-966319

Identificación: 900221372

Razón social: SONEN INTERNACIONAL SAS

Peticionario: SONEN INTERNACIONAL S.A.S.

Fecha de radicación: 2023-11-28T

Hora de radicación: 17:26:49

Término: 15 días

ASUNTO: PRESENTACIÓN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN
REFERENCIA: PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE
SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372
EXPEDIENTE: 10.379

JON WILCOX SONEN RAMOS, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**, junto con la doctora **ANA UMAIMA SAUDA PALOMINO**, promotora designada, por medio del presente escrito nos permitimos remitir para su estudio y confirmación el Acuerdo de Reorganización.

Cabe anotar, que el Acuerdo se radica dentro del los cuatro (4) meses siguientes al 31 de julio de 2023, fecha en la que finalizó la Audiencia de Resolución de Objeciones.

Se tomó como base para su elaboración, las proyecciones financieras del concursado, que hace parte integral del acuerdo.

1. El acuerdo fue aprobado con el voto favorable del **66,35%** de los acreedores internos y externos; es decir, se cuenta con la aprobación de la mitad más uno de los acreedores.
2. En virtud de lo establecido en el artículo 34 de la Ley 1116 de 2006, se conformó un Comité de Acreedores, conformado por las diferentes categorías de créditos.
3. El Acuerdo preserva la prelación de créditos fijados por la ley.
4. Graduación y Calificación de Crédito y Derechos de Voto y Acreencias,
5. Proyecciones Financieras
6. Detalle de forma de pago

7. Votos positivos emitidos por los acreedores.

Cordialmente,



JON WILCOX SONEN RAMOS

Representante legal

SONEN INTERNACIONAL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN



ANA UMAINA SAUDA PALOMINO

Promotora

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL CELEBRADO ENTRE LA
SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S., Y SUS ACREEDORES.
(LEY 1116 DE 2006)**

Los acreedores externos e internos que representamos las acreencias suficientes que conforme a la Ley 1116 de 2006 son necesarias para aprobar un Acuerdo de Reorganización, hemos convenido celebrar un **ACUERDO DE REORGANIZACIÓN** de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, que se registrará por las Leyes colombianas, la Ley 1116 de 2006, y los siguientes antecedentes, cláusulas y definiciones:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: SONEN INTERNACIONAL S.A.S., con NIT.900.221.372-8, es una sociedad que tiene como objeto social la compra, venta, importación de prendas de vestir para damas, caballeros y niños, así como accesorios y elementos complementarios del vestuario tales como calzado, bolsos, cinturones, gafas, relojes y demás. La explotación, en todas sus dimensiones, de la industria de la confección; elaborando las prendas de vestir directamente o por encargo de terceros; representar, distribuir, agenciar y explotar bajo cualquier modalidad, todo tipo de marcas de ropa y accesorios de vestuario y calzado nacionales y extranjeras. Participar como socio, accionista o gestor de todo tipo de sociedades, cualquiera que sea su objeto, con el fin de percibir dividendos, particiones o cualquiera forma de utilidad, para así incrementar su patrimonio social; la celebración de todo tipo de contrato de asociación y colaboración empresarial con otras sociedades o personas para efectos de contratar conjuntamente el desarrollo de actividades económicas que hagan parte de su objeto, quien para todos los efectos de este acuerdo se denominará – **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, o **EL DEUDOR**.

SEGUNDO: Mediante el escrito radicado bajo el número 2022-01-847334 del 30 de noviembre del año 2022, la sociedad, **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, solicitó la admisión a un proceso de reorganización, en los términos de la Ley 1116 de 2006, siendo admitida mediante auto de radicado No. 2022-04-009011 del 12 de diciembre de 2022.

TERCERO: La Superintendencia de Sociedades, asignó funciones de promotora a la Dra **ANA UMAIMA SAUDA PALOMINO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.661.562.

CUARTO: La audiencia de resolución de objeciones al Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos y determinación de derechos de voto, fue convocada de manera virtual para el día 25 de julio de 2023, decretándose un receso por parte del despacho, hasta el día 31 de julio de 2023, fecha en la que culminó la audiencia, en donde se reconocieron los créditos calificados y graduados y los Derechos de Voto, luego de haberse resuelto las objeciones presentadas sobre

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

algunos créditos.

QUINTO. En dicha audiencia de resolución de objeciones, se concedió un plazo de cuatro (4) meses para suscribir el presente Acuerdo.

CAPITULO I DEFINICIONES

ACREEDORES: Son las personas naturales y jurídicas acreedoras internas y externas que aparecen registradas como acreedoras del DEUDOR en los estados financieros, incluidos en el auto de reconocimiento de créditos proferido por el juez del concurso, debidamente facultadas y quienes actúan directamente o a través de representantes legales y/o apoderados generales o especiales, que se acreditan con los certificados de existencia y representación legal y/o poderes que se acompañan a este documento que forman parte integral del Acuerdo.

DEUDOR: Lo es la sociedad, **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, identificada con Nit. 900.221.372.

ACREEDORES INTERNOS: Es el **DEUDOR**.

ACREEDORES EXTERNOS: Son las personas naturales y jurídicas titulares de los créditos, determinados en su existencia y cuantía, reflejados en la Graduación y Calificación de Créditos y Derechos de Votos presentados por **EL DEUDOR**, incluidos en el auto de reconocimiento de créditos.

ACREEDORES FINANCIEROS: Son las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionadas en la Graduación y Calificación de Créditos y Derechos de Votos presentados por **EL DEUDOR**, incluidos en el auto de reconocimiento de créditos.

ACUERDO: Es este documento, las declaraciones y compromisos adquiridos a través del mismo, así como los anexos que forman parte integral del mismo.

PARTES: Son PARTES de este ACUERDO, los **ACREEDORES INTERNOS** y los **ACREEDORES EXTERNOS** de EL DEUDOR.

OBLIGACIONES: Son las Acreencias a cargo de **EL DEUDOR** objeto de la reorganización empresarial y que constan en la Graduación y Calificación de Créditos presentada por el deudor, incluidos en el auto de reconocimiento de créditos.

VENCIMIENTOS: Los pagos que se establezcan en este acuerdo se causan al día de vencimiento del período correspondiente.

ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006

CAPITULO II

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

EL DEUDOR Y LOS ACREEDORES celebran el presente ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, el cual tiene como finalidad la recuperación de **EL DEUDOR** a través de la Ley de Insolvencia, dentro del plazo y condiciones que se presentan a continuación, tendientes a preservar a **EL DEUDOR** como una unidad de explotación económica, así como la adecuada protección del crédito y la conservación de la fuente de empleo y muy en especial para cumplir con los fines del Estado relacionados en el Artículo 1 de la Ley 1116 de 2006 que desarrollan los Artículos 334 y 335 de la Constitución Política.

En tal virtud las partes convienen el mecanismo mediante el cual **EL DEUDOR** pagará las obligaciones adquiridas y causadas, al 11 de diciembre de 2022, de acuerdo con la prelación, plazos y condiciones descritas en la Ley y en el presente Acuerdo.

CAPITULO III FORMA DE PAGO

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES A PAGAR.

Las obligaciones por pagar son todas las sumas de dinero que aparecen en los respectivos documentos de deuda y que fueron relacionadas por su capital, en la Graduación y Calificación de Créditos aprobada por la Superintendencia de Sociedades.

PARÁGRAFO: El acuerdo se comenzará a cumplir a partir de su confirmación por la Superintendencia de Sociedades.

CLÁUSULA TERCERA: PAGO DE ACREENCIAS. PRINCIPIOS GENERALES.

La cancelación de las acreencias a cargo de **EL DEUDOR** se realizará así:

Plazo Total del Acuerdo: Diez (10) años, contados a partir de la fecha de su confirmación por parte del Juez del concurso.

Periodo de Gracia del Acuerdo: Un (1) año, contado desde su confirmación, este periodo de gracia no implica la no causación y cancelación intereses, en la forma establecida en el presente acuerdo.

Forma de Pago del capital: De acuerdo con cada una de las clases de acreedores en la forma como se determina más adelante.

Intereses: 3% E.A. contados a partir del vencimiento de la obligación, hasta la fecha de pago de cada crédito

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

TIPO DE ACREENCIAS.

3.1. Primera Clase de Créditos Artículo 2495 Título XL del C. C.

3.1.1 LABORALES:

Nombre o razón social	Nit o C.C.	Saldo Capital por Pagar
Adolfo Rafael Pineda Pineda	73111632	5.432.396
Angélica Ardila Méndez	37398365	1.284.342
Dayra María González Rangel	1065588357	4.594.042
Eduin Enrique Pérez Del Rio	1050953400	3.639.458
Georgina Sarai Ramos	25786325	4.412.736
Gina Alejandra López Zúñiga	1082939681	4.828.685
Magdalena Del Valle Ferreira Caminiti	25252515	3.739.176
Margareth Tatiana Visbal Padilla	57466206	3.537.237
María Del Carmen Gutiérrez Warnes	45750385	8.415.984
Sandra Paola Martínez Charris	1143340834	4.827.151
Raquel Susana Quintero Ruiz		4.624.441
Nadia Del Carmen González Morales	22793955	26.346.991
TOTAL		\$ 75.682.640

FORMA DE PAGO:

VALOR TOTAL	\$ 75.682.640
Plazo Total	Un (1) año y cuatro (4) meses
Plazo y forma de pago para pagar capital	Se pagará en cuatro (4) meses, en dos (2) cuotas bimestrales vencidas, una vez se termine el periodo de gracia, en la forma como se detalla en el anexo de pago.

3.1.2 FISCALES:

Nombre o razón social	Nit o C.C.	Saldo Capital por Pagar
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	800197268	462.723.000

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

Alcaldía De Barranquilla	890102018	16.495.000
Alcaldía De Bogotá D.C.	899999061	302.000
Alcaldía De Medellín	890905211	3.997.086
TOTAL		\$ 483.517.086

FORMA DE PAGO:

VALOR TOTAL	\$ 483.517.086
Plazo Total	Tres (3) años y diez (10) meses
Plazo y forma de pago para pagar capital	Se pagará en dos (2) años y seis (6) meses, en quince (15) cuotas bimestrales vencidas, una vez se cancelen las obligaciones laborales, en la forma como se detalla en el anexo de pago

PARAGRAFO: De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1116 de la Ley 1116 de 2006, los acreedores que emitieron voto positivo al acuerdo de reorganización, aprueban que los siguientes créditos fiscales sean admitidos en el presente acuerdo, y en consecuencia, sean cancelados en los mismos términos, plazos y condiciones que las obligaciones reconocidas en esta clase.

**OBLIGACIONES ADMITIDAS EN EL ACUERDO ADEUDADAS A LA DIAN
(ART. 26 L. 1116/2006)**

CONCEPTO	PERIODO		IMPUESTO
Ventas	2020	4	\$ 61.821.000
Ventas	2020	5	\$ 100.906.000
Ventas	2020	6	\$ 275.982.000
Ventas	2021	1	\$ 170.619.000
Ventas	2021	2	\$ 157.771.000
Ventas	2021	3	\$ 148.425.000
Ventas	2021	4	\$ 196.918.000
Ventas	2021	5	\$ 202.200.000
Ventas	2021	6	\$ 438.235.000
Ventas	2022	1	\$ 277.475.000
Ventas	2022	2	\$ 196.047.000
Ventas	2022	3	\$ 184.258.000

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

Ventas	2022	4	\$ 228.349.000
Ventas	2022	5	\$ 151.727.000
Ventas	2022	6	\$ 481.861.000
Liquidación De Aforo	2017	12	\$ 50.478.000
Liquidación De Aforo	2018	8	\$ 42.273.000
TOTAL			\$ 3.365.345.000

3.1.3 PARAFISCALES:

Nombre o razón social	Nit o C.C.	Saldo Capital por Pagar
UGPP-Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social	900373913	9.526.938
TOTAL		\$ 9.526.983

FORMA DE PAGO:

VALOR TOTAL	\$ 9.526.983
Plazo Total	Cuatro (4) años
Plazo y forma de pago para pagar capital	Se pagará en una (1) cuota bimestral vencida, una vez se cancelen las obligaciones fiscales, en la forma como se detalla en el anexo de pago

3.2 Segunda Clase de Créditos Artículo 2497 Título XL del C. C:

CRÉDITOS CON GARANTIA REAL:

Nombre o razón social	Nit o C.C.	Saldo Capital por Pagar
Banco Davivienda S.A.	860034313	\$ 848.503.513
Banco Occidente S.A.	890300279	736.755.954
TOTAL		\$1.585.259.467

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

FORMA DE PAGO:

VALOR TOTAL	\$ 1.585.259.467
Plazo Total	Cinco (5) años
Plazo y forma de pago para pagar capital	Se pagará en un (1) año, en seis (6) cuotas bimestrales vencidas, una vez se cancelen las obligaciones parafiscales, en la forma como se detalla en el anexo de pago.

3.3. Cuarta Clase de Créditos Artículo 2509 Título XL del C. C:

Nombre o razón social	Nit o C.C.	Saldo Capital por Pagar
Acevedo Cuadros Noreidys Judith	36454539	1.194.000
Armatekstil Konf	44444406	268.416.272
Arrieta Rivera Edgar Guillermo	72185222	2.850.000
Artículos De Cuero Ltda	890922271	2.303.000
Barros Romero Deiner De Jesús	1045695262	419.640
Botonería Limitada La Piacentina	830129812	8.648.647
Calzado Aliatti SAS	800031660	12.253.193
Calzado Bauch DS S.A.S	901564565	10.000.000
Casallas Mendoza Pedro Nel	19273440	1.149.740
Cavicueros S.A.S	800155116	1.756.655
Colombiana De Comercio S.A.	890900943	10.495.800
Columbus Networks De Colombia SAS	830078515	8.318.813
Comercializadora Camarbu S.A.S.	900443418	300.648.452
Compañía Nacional De Textiles SAS	800048373	9.893.934
Confecciones Caribbean S.A.S	809009265	56.879.202
Confecciones Nancy Ltda	890318121	1.592.480
Creaciones Iruña Y Cia Ltda	802016645	132.253.909
D´Max Sport SAS	900683200	29.003.840
Denim Factory S.A	805015744	235.895.488
Distribuciones Eléctricas La 36 S.A.S	900264599	6.829.404
Duvan Jaramillo Zuluaga	10286268	3.006.624
Equiprof Colombia S.A.S	901114772	2.736.050
Ferretería Oasis	901484212	28.878.459
Freudenberg	800199349	1.502.850
Grupo Saka S.A.S.	830106416	8.232.383
Gulsen Tekstil San Tic Ltda Sti	44444415	521.951.650
Innovacron S.A.S	901106195	17.929.075

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

Innovando Colombia S.A.S	900411478	20.000.000
Jaime Humberto Guzmán Prada	14237583	4.375.520
Kadilar Tekstil	44444417	75.319.190
La Rueda Del Insumo SAS	900963102	1.000.000
Laboratorio Textil S.A.S.	900038843	7.636.864
Lina María Cardona Garcés	24346561	8.000.000
Macoser S.A.	890101001	5.787.476
Manufacturas Orpis	901259988	38.962.260
Mass Ingeniería De Colombia S.A.S	901242837	17.454.047
Naca S.A.S	901401365	288.438.116
Procoser Elegance SAS	901040946	6.428.649
Productora De Textiles De Tocancipa S.A. Toptex S.A.	830083392	4.020.655
Rafico Sánchez Barrero	14230494	8.196.800
Rojas Liévano Girsela	65766066	4.039.136
Rubén Macia Importaciones SAS	901488705	12.755.507
Rueda Paba Neima Esther	32763915	2.700.000
Sánchez Joven Juan Carlos	93451714	26.501.270
Sayme SAS	860090919	21.821.684
Sedantex S.A.S	802005456	295.670.685
Sedaño Castellano Eduar	80216334	4.500.000
Shaoxing Bestex Imp. & Exp. Co. Ltd	44444414	1.231.873.132
Summer Skin SAS	901242502	33.655.612
Texdoral S A	860037740	140.458.954
Textiles Uno Digital S.A.S	901491850	1.564.000
Unifel S.A	800098601	28.018.469
Valsers Diseños SAS	900823401	25.654.870
William Aguiar	94393563	5.253.800
TOTAL		\$ 4.005.126.256

FORMA DE PAGO:

VALOR TOTAL	\$ 4.005.126.256
Plazo Total	Siete (7) años.
Plazo Total para pagar capital	Se pagará en dos (2) años, en doce (12) cuotas bimestrales vencidas, una vez se cancelen las obligaciones garantizadas, en la forma como se detalla en el anexo de pago.

3.3. Quinta Clase de Créditos Artículo 2509 Título XL del C. C:

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

Nombre o razón social	Nit o C.C.	Saldo Capital por Pagar
Banco De Bogotá	860002964	156.134.255
Serfinanza	860043186	210.695.524
Bancolombia	890903938	4.039.382.270
Scotiabank Colpatria	860034594	47.431.698
Administración De Copropiedades y Edificios Isaza Sociedad Anónima Aceis S.A.	890932025	2.273.148
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales - DIAN	800197268	135.166.003
Alcaldía Distrital De Barranquilla	890102018	14.005.000
Alcaldía De Medellín	890905211	158.572.992
Alcaldía De Bogotá D.C.	899999061	798.000
UGPP-Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social	900373913	220.369.118
Alamedas Centro Comercial	812003252	2.237.672
Andrés Felipe Manjarrez Molina	1148700572	1.349.000
Arnoun S.A.S	900390325	36.253.400
C.I Blincaribe Internacional Colombia Ltda	900081586	656.091
Calamus Impresión Digital SAS	900614839	2.472.600
Camator SAS	830089197	269.316.104
Carlos Duran Y Asociados Ltda	860069492	1.360.069
Centro Comercial Arrecife	900534142	57.557.724
Centro Comercial Buenavista Montería	900679324	6.561.400
Centro Comercial Palmetto Plaza - Propiedad Horizontal	900004566	1.747.587
Centro Comercial San Pedro Plaza Comercial	900072322	11.109.428
Centro Comercial Unicentro Villavicencio	900089075	2.485.390
Ces Red Logística S.A.S	901265547	894.742
CJ Construye Ingeniería Y Equipos S.A.S	901406192	300.000
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	830122566	8.998.428
Coltrasteos Limitada	890116156	81.000
Compañía De Servicio De Vigilancia	890104906	12.339.489
Comunicación Celular S A Comcel S A	800153993	57.093.550
Conjunto Inmobiliario Guatapuri P.H	900242648	21.990.168
Construcciones LS SAS	900744340	1.725.170
Construfornari	72133400	315.000
Dataservers.Co S.A.S.	900740666	2.782.480
Dhl Express Colombia Ltda	860502609	396.324
Edificio Centro Comercial Miramar	900187763	13.904.936

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

Edificio Mega Centro Comercial Y De Servicios Buenavista Santa Marta	900054062	16.191.879
El Heraldo SA	890100477	86.617
El País S.A.	890301752	819.910
El Pílon SA	824000056	685.293
Escala Constructora Dhz SAS	901039450	695.665
Full Impresiones	50849372	519.001
Fundación Grupo De Estudio Barranquilla	800131518	807.000
Gama Servivios S.A.S	901013803	1.139.400
Gestión Estratégica Temporal De Colombia S.A.S	900686917	8.490.687
Gino Firenzi SAS	901070694	399.999
González Maldonado Ilder Alfonso	93360848	21.978.225
IBS Zona Franca SA	800069674	9.054.480
Iconos S.A	802021580	12.788.651
Ingettel Ltda	900184559	297.500
Ingutiva S.A.S.	800221574	123.925.191
Inmobiliaria Haddad Limitada	812003293	21.900.240
Inter Home S.A.S	900485175	11.567.328
L.F. Orozco Pérez Y Compañía S. En C.	802008489	6.060
Luis Jorge Ayala Y Cía. S. En C.	806004817	14.631.471
Luz Adriana Velasco Peinado	60375961	3.375.763
Mallplaza Servicios SAS	901120943	57.532.644
María Del Pilar Bayter Camargo - Osmapi S. En C.	901054078	17.774.333
María Victoria Charry Ramírez	26425395	3.063.759
Mayales Plaza Comercial	900670167	32.125.126
Munditex SA	812013543	9.493.960
MYS Soluciones E Ingeniería	900874420	1.381.900
O.M. Comunicaciones-Montajes Y Estructuras S.A.S.	900374198	2.596.000
Organización Sayco Acinpro	800021811	15.405.400
Oscar Varela Cifuentes	6288291	184.800.000
Pacco SAS	900753535	27.334.641
Aeropuertos De Oriente S.A.S.	900373778	43.135.935
Peláez Sierra Abogados S A S	900551782	5.000.000
Plaza Bocagrande Centro Comercial	900785012	10.214.064
Plaza La Serrezuela SAS	901249695	1.360.913
Primavera Urbana Centro Comercial Y Empresarial	901003351	21.563.847
Provimarcas S.A.S.	811012440	3.282.335
Publicaciones Semana S A	860509265	3.000.000
Rojas Gabi	1234091101	4.053.280
Sales Inmobiliaria S.A.	890102508	141.587.416
San Juan Castillo Gabriel	73149676	1.150.000
Santiago Cote Meriño	71682816	3.353.480

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

Seguridad Atlas Ltda	890312749	1.620.399
Sociedad Portuaria Regional De Buenaventura S.A	800215775	1.039.070
Suarez García José Carlos	1102840184	4.465.000
Technology Partners S.A.S.	811032643	2.616.432
Texprint Faraj SAS	901186074	2.199.334
Textiles Prestige SAS	900206604	18.000.000
Transporte Ar Construcciones S A S	900985370	2.649.500
Uniples S.A	811021363	871.080
Ventura Plaza Centro Comercial Y De Negocios	900168865	8.145.136
Via Grupo S.A.S	900566921	37.057.898
Vidrios Aceros Y Soluciones SAS	900854903	1.200.000
Viginorte Ltda	800146941	3.203.754
Vipers Ltda	800209088	1.809.840
Wincom Athena S.A.S.	830071762	2.396.779
Zapatos S.A.S	802012748	41.531.605
TOTAL		\$ 6.466.130.980

FORMA DE PAGO:

VALOR TOTAL	\$ 6.466.130.980
Plazo Total	Diez (10) años.
Plazo Total para pagar capital	Se pagará en tres (3) años, en dieciocho (18) cuotas bimestrales vencidas, una vez se cancelen las obligaciones de cuarta clase, en la forma como se detalla en el anexo de pago.

PARAGRAFO: De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1116 de la Ley 1116 de 2006, los acreedores que emitieron voto positivo al acuerdo de reorganización, aprueban que los siguientes créditos sean admitidos en el presente acuerdo, y en consecuencia, sean cancelados en los mismos términos, plazos y condiciones que las obligaciones reconocidas en esta clase.

OBLIGACIONES ADMITIDAS EN EL ACUERDO ADEUDADAS A LA DIAN-SANCIONES CORRESPONDIENTES A LA QUINTA CLASE DE CREDITOS (ART. 26 L. 1116/2006)

CONCEPTO	PERIODO		SANCION
Ventas	2020	4	\$ 24.729.000
Ventas	2020	5	\$ 40.363.000

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

Ventas	2020	6	\$ 119.171.000
Ventas	2021	1	\$ 68.248.000
Ventas	2021	2	\$ 63.109.000
Ventas	2021	3	\$ 59.370.000
Ventas	2021	4	\$ 78.767.000
Ventas	2021	5	\$ 76.836.000
Ventas	2021	6	\$ 144.618.000
Ventas	2022	1	\$ 83.243.000
Ventas	2022	2	\$ 50.972.000
Ventas	2022	3	\$ 40.537.000
Ventas	2022	4	\$ 41.214.000
Ventas	2022	5	\$ 19.725.000
Ventas	2022	6	\$ 43.368.000
Resol. Sanción por No declarar	Retención - 2018	8	\$ 121.775.000
Resol Sanción por No declarar 89	Retención - 2018	1	\$ 39.181.000
Resol Sanción por No declarar 298	Retención - 2018	2	\$ 28.221.000
Resol Sanción por No declarar 115	Retención - 2018	5	\$ 36.893.000
Resol. Sanción por No declarar 73	Retención - 2018	12	\$ 189.168.000
Sancion por no informar exogena	Renta - 2019	1	\$ 267.053.000
TOTAL			\$ 1.636.561.000

CRÉDITOS LITIGIOSOS:

DEMANDANTE	NIT	VALOR
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	800197268	520.000.000
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	800197268	164.048.300
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	800197268	262.149.600
Alcaldía Distrital de Barranquilla	890102018	2.142.000,00
Alcaldía Distrital de Barranquilla	890102018	476.000,00
Alcaldía Distrital de Barranquilla	890102018	2.176.000,00

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

Alcaldía Distrital de Barranquilla	890102018	3.099.000,00
Alcaldía Distrital de Barranquilla	890102018	3.471.000,00
Alcaldía Distrital de Barranquilla	890102018	228.000,00
Alcaldía Distrital de Barranquilla	890102018	6.575.000,00
Alcaldía Distrital de Barranquilla	890102018	9.526.000,00
Jesús Cadena Otero		
Gabriel A. Cardona		
Evelyn Arrieta Vásquez		
Gabriel A. Cardona		
Tatiana P. Guerrero Pérez		
Pedro Ruiz Villalobos		
Jesús Cadena		
Pensiones Porvenir		
Carmen Cruz		
Pedro Ruiz		
Tatiana Guerrero		
Dayana Pérez		
Gabriel Cardona		
María Alejandra Ramos		
Luisa Velásquez		
Wendy Norelys		
N/D		
Total Créditos Litigiosos		973.890.900

PARÁGRAFO 1.: Se anexa tabla donde se especifica el detalle del valor de cada cuota, modo, tiempo y lugar de estas, determinando la fecha exacta de pago.

PARÁGRAFO 2.: Los fallos de cualquier naturaleza proferidos con posterioridad a la firma del acuerdo, por motivo de obligaciones objeto del proceso de reorganización, y la definición judicial de los créditos contingentes, no constituyen gastos de administración y serán pagados en los términos previstos en el mismo para los de su misma clase y prelación legal. En el evento de estar cancelados los de su categoría, procederá su pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecutoria del fallo.

CAPITULO IV

CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN

El **ACUERDO** tendrá una duración de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de confirmación del Acuerdo de Reorganización por parte de la Superintendencia de Sociedades.

CLÁUSULA QUINTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL ACUERDO POR PAGO.

El pago anticipado de las obligaciones de que trata el presente **ACUERDO** dará lugar a la terminación anticipada del mismo. Para tal evento EL DEUDOR informará al juez del concurso el pago total del acuerdo, para que verifique la situación y decrete la terminación del acuerdo mediante providencia, la cual será inscrita en la Cámara de Comercio del domicilio social.

CLÁUSULA SEXTA: MODIFICACIÓN DEL ACUERDO.

En el evento en que cambien o se modifiquen las circunstancias bajo las cuales se firmó el acuerdo, que obliguen a reestructurar el flujo de caja y proyecciones financieras que sirvieron de soporte al mismo, EL DEUDOR hará uso de la potestad consagrada en el PARÁGRAFO del artículo 31 de la ley 1116 de 2006.

CLÁUSULA SÉPTIMA: SALVAGUARDIA.

Se podrá dar uso de la cláusula de Salvaguardia hasta por un plazo que no supere seis (6) meses, hasta por dos veces, sin que ello modifique el plazo final estipulado para este ACUERDO, ni la periodicidad de los demás pagos, si encuentran que existen circunstancias sobrevinientes que impidan a EL DEUDOR iniciar con el pago de sus obligaciones, en un determinado periodo. De requerirse la ampliación del término de ejecución del acuerdo deberá surtirse el trámite de modificación establecido en la ley.

Se deberá notificar a los acreedores sobre el uso de la Cláusula de Salvaguardia, con una antelación no inferior a ocho (8) días calendario.

CLÁUSULA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN.

El Acuerdo se dará por terminado en los siguientes eventos de conformidad (Art. 45 de la Ley 1116 del 2016):

1. Por cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo.
2. Si ocurre un evento de incumplimiento no subsanado en audiencia de incumplimiento. Ley 1116 del 2006 art. 46.
3. Por la no atención oportuna en el pago de las mesadas pensionales o aportes al sistema de seguridad social y demás gastos de administración.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE REMEDIAR EL INCUMPLIMIENTO.

Si algún acreedor o EL DEUDOR denuncian el incumplimiento del acuerdo

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

de reorganización o de los gastos de administración, el Juez del concurso verificará dicha situación y en caso de encontrarlo acreditado, requerirá al promotor para que, dentro de un término no superior a un (1) mes, actualice la calificación y graduación de créditos y derechos de voto, gestione las posibles alternativas de solución y presente al Juez del concurso el resultado de sus diligencias.

Recibido el Informe del Promotor, el Juez del concurso, convocará a EL DEUDOR y a los acreedores cuyos créditos no hayan sido pagados, a una audiencia para deliberar sobre la situación y decidir lo pertinente.

Cuando el incumplimiento provenga de gastos de administración, debe ser subsanado con el consentimiento individual de cada acreedor, sin que sus créditos cuenten para efectos de voto.

Si la situación es resuelta, el Juez del concurso confirmará la alternativa de solución acordada y el promotor deberá cumplir con las formalidades previstas en la presente ley. En caso contrario, el juez del concurso declarará terminado el acuerdo de reorganización y ordenará la apertura del trámite del proceso de liquidación judicial.

A partir de la fecha de convocatoria de la audiencia de incumplimiento, deberán suspenderse los pagos previstos en el acuerdo de reorganización, so pena de ineficacia de pleno derecho de estos; de acuerdo al artículo 46 de la Ley 1116 de 2006.

**CAPÍTULO V
ORGANISMO DE CONTROL**

CLÁUSULA DÉCIMA: COMITÉ DE ACREEDORES.

Con el objeto de vigilar la buena marcha de la Empresa y en especial el cumplimiento de los términos de **EL ACUERDO** y ejercer las funciones que más adelante se señalan, se integra un **COMITÉ DE ACREEDORES**, conformado por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes.

Los miembros del **COMITÉ DE ACREEDORES** en ningún momento adquieren el carácter de coadministradores, ya que sus funciones serán de vigilancia y asesoría y se derivan exclusivamente de su condición de representantes de los acreedores.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ACREEDORES DE EL DEUDOR

Para la integración del **COMITÉ DE ACREEDORES** de EL DEUDOR se designan a los siguientes **ACREEDORES**:

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

<u>Principales</u>	<u>Suplentes</u>	<u>Categoría de Acreedor</u>
Raquel Susana Quintero Ruiz	Adolfo Rafael Pineda Pineda	Laboral
Alcaldía De Barranquilla	DIAN	Fiscal
Jon Wilcox Sonen Ramos	William Enrique Padilla Jiménez	Interno
Bancolombia S.A.	Serfinanza S.A.	Financiero
Naca S.A.	Sedantex S.A.S	Demás Créditos

PARÁGRAFO: En caso de renuncia de alguno o algunos de los miembros del Comité o cuando se dé inasistencia sin excusa válida por mínimo de tres (3) reuniones consecutivas, se reintegrará con la designación por el mismo Comité de un representante del mismo grupo de créditos y clase de acreedor al cual pertenecía el dimitente o vacante. Si no hay de esa clase, con un miembro de la siguiente clase. El miembro del Comité, que en cualquier momento deje de ser acreedor será reemplazado en la forma anotada. Estas designaciones serán comunicadas por la Señora presidente del COMITÉ DE ACREEDORES.

EL COMITÉ DE ACREEDORES tendrá un presidente nombrado de su mismo seno por mayoría de votos. La Secretaría del Comité estará a cargo del representante legal de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**

El Comité se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada año, en la Cra 53 No 80 - 91 en la ciudad de Barranquilla, o de manera virtual, dentro de los primeros 10 días del mes de septiembre de cada año, a las 9:00 a.m., convocado por su DEUDOR, y extraordinariamente cuantas veces sea necesario, por convocatoria hecha por el presidente, por EL DEUDOR, o por lo menos por dos miembros principales del mismo, si se trata de considerar asuntos de suma urgencia. Las citaciones se harán por escrito con una antelación no menor a tres (3) días hábiles al momento de la reunión programada.

La primera reunión del comité se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2025, a las 9:00 a.m, en la carrera 53 No. 80 – 91 en la ciudad de Barranquilla.

EL DEUDOR asistirá a todas las reuniones del Comité, ordinarias o extraordinarias. Los miembros suplentes reemplazarán a sus principales correspondientes en sus faltas temporales o absolutas. No obstante, podrán ser llamados a deliberar aún en los casos en que no les es obligatorio asistir, sin voto.

En el Comité se podrá decidir con la presencia de tres (3) de sus Miembros y parantomar decisiones requerirá el voto afirmativo de la mayoría de los asistentes.

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

De las reuniones que celebre el COMITÉ DE ACREEDORES se levantarán las correspondientes Actas, que serán firmadas por el presidente y el secretario y que se consignarán cronológicamente en un libro de Actas. Cada comité podrá realizar reuniones no presenciales de la que trata el artículo 19 de la ley 222 de 1995.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: QUÓRUM

El Comité de Acreedores podrá sesionar con por lo menos tres (3) de sus miembros principales o suplentes, y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los presentes. La Secretaría del Comité estará a cargo del representante legal de la sociedad, quien se encargará de redactar las Actas, hacerlas firmar por el presidente, y custodiarlas en los respectivos libros que se abrirán para tal efecto.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ACREEDORES.

Con el objeto de realizar un seguimiento a las operaciones de EL DEUDOR, colaborar en su buen desempeño y mantener informados a los ACREEDORES sobre el cumplimiento de las obligaciones reorganizadas, el Comité de Acreedores tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

1. Redactar su propio reglamento
2. Designar presidente para el período que determine el respectivo reglamento.
3. Supervisar la debida ejecución del Acuerdo.
4. Conocer el presupuesto de operación y proyecciones de flujos de cajaelaborados para períodos de doce meses.

PARÁGRAFO: CONFIDENCIALIDAD. Cualquier información que reciban el COMITÉ DE ACREEDORES de EL DEUDOR tendrá carácter de estrictamente confidencial, por lo que no podrá ser divulgada por sus miembros a terceros o demás acreedores, salvo cuando la Superintendencia de Sociedades sea la que solicite la información.

**CAPÍTULO VI
CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL**

CLAUSULADÉCIMA CUARTA: CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

Sin perjuicio de las demás obligaciones pactadas en el presente ACUERDO, EL DEUDOR se obliga a manejar los negocios anteponiendo siempre la buena fe, la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios, teniendo en cuenta los intereses de los acreedores y de sus asociados. Así mismo, mientras esté en ejecución el ACUERDO y existan créditos de los aquí reconocidos pendientes de pago, EL DEUDOR, se obliga a realizar las siguientes conductas negativas o

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

positivas:

- Velar por el estricto cumplimiento del acuerdo.
- Dar un trato equitativo a los acreedores e impedir que se vean menoscabados los derechos de los minoritarios.
- En virtud del control que ejerce sobre la sociedad SONEN INTERNACIONAL SAS, en reorganización, no se recibirán utilidades de la controlada en Reorganización, en tanto esté dicha sociedad en ejecución del acuerdo.
- En atención al control que ejerce sobre la sociedad SONEN INTERNACIONAL SAS en Reorganización, deberá disponer las instrucciones pertinentes para cumplir las obligaciones de la controlada y las propias, atendiendo al flujo de caja de cada uno.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: HONORARIOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ACREEDORES.

Las actuaciones de los miembros del Comité son ADHONOREM y como tal no implican costo para EL DEUDOR; atenderá la empresa los gastos en que incurran por desplazamientos para la adecuada asistencia y ejercicio idóneo de sus funciones.

CAPÍTULO VIII

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: EXIGIBILIDAD Y GARANTÍAS.

La Exigibilidad de las garantías es de conformidad al artículo 43 de la Ley 1116 del 2006.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: CESIÓN DE CRÉDITOS.

Los acreedores podrán ceder total o parcialmente, a cualquier título y a favor de cualquier tercero, los derechos derivados del Acuerdo, pactando expresamente que el nuevo titular se subroga en los derechos y obligaciones de los cedentes, conforme al acuerdo de reestructuración. El cedente hará conocer los términos de la cesión a EL DEUDOR.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: REUNIÓN DE ACREEDORES

Los acreedores internos y externos deberán reunirse dentro de los primeros 10 días del mes de junio de cada año, de forma virtual, o presencial, en el lugar que se indique en la convocatoria, con el fin de hacerle seguimiento al cumplimiento del acuerdo, dando aviso oportuno de su convocatoria al Juez del concurso. No obstante, los acreedores podrán hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo en cualquier momento.

**ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
LEY 1116 DE 2006**

La convocatoria para la reunión de Acreedores la realizará el representante legal de la sociedad, mediante comunicación escrita o electrónica enviada a los acreedores, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha de la reunión.

La primera reunión se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2025, a las 11:00 a.m. en la carrera 53 No. 80 – 91 de la ciudad de Barranquilla

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Los créditos adquiridos después de la promoción del Acuerdo no estarán sometidos a las reglas del presente Acuerdo.

RELACIÓN DE ANEXOS

Son ANEXOS del ACUERDO y para todos los efectos legales forman parte integral del mismo, los siguientes:

- Anexo No. 1. Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Anexo No.2. Relación de los Acreedores de Sonen Internacional S.A.S. En Reorganización
- Anexo No. 3. Flujo de Caja Proyectado
- Anexo No. 4 Plan de Pagos
- Anexo No. 5. Relación votos a favor del Acuerdo.

El Acuerdo ha sido suscrito en señal de aceptación por Los Acreedores y La Deudora, quien con su firma en este documento lo vota favorablemente y manifiesta su expreso e irrevocable compromiso de cumplimiento.



JON WILCOX SONEN RAMOS
C.C. 72.211.343



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:01:22

Recibo No. 10485447, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW541FA5FF

22

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SONEN INTERNACIONAL S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.221.372 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 458.925
Fecha de matrícula: 22 de Mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 53 No 80 - 113
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: coordinadorcontabilidad@jonsonen.com
Teléfono comercial 1: 6053860064
Teléfono comercial 2: 3145967493
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 53 No 80 - 113
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: dirfinanciera@jonsonen.com

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:01:22

Recibo No. 10485447, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW541FA5FF

Teléfono para notificación 1: 6053860064
Teléfono para notificación 2: 3145967493
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 2.808 del 10/05/2008, del Notaría 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/05/2008 bajo el número 140.065 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada SONEN INTERNATIONAL S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 3.512 del 07/06/2008, otorgado(a) en Notaría 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/06/2008 bajo el número 140.487 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a SONEN INTERNACIONAL S.A.

Por Acta número 10 del 15/04/2013, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/06/2013 bajo el número 256.031 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de SONEN INTERNACIONAL S.A.S

Por Acta número 21 del 05/04/2022, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/04/2022 bajo el número 424.994 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a PEACOCK INTERNACIONAL S.A.S.

Por Acta número 22 del 12/07/2022, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/07/2022 bajo el número 429.492 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a SONEN INTERNACIONAL S.A.S.

CONCORDATO / ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN / PROCESO DE REORGANIZACIÓN,

ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Que por Auto número 2022-04-009011 del 12/12/2022, otorgado(a) en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 20/12/2022 bajo el número 1.203 del libro XIX

TERMINO DE DURACIÓN



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:01:22

Recibo No. 10485447, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW541FA5FF

24

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: a) La compra, venta, importación de prendas de vestir para damas, caballeros y niños, así como accesorios y elementos complementarios del vestuario tales como calzado, bolsos, cinturones, gafas, relojes y demás; b) La explotación, en todas sus dimensiones, de la industria de la confección; elaborando las prendas de vestir directamente o por encargo de terceros; c) Representar, distribuir, agenciar y explotar bajo cualquier modalidad, todo tipo de marcas de ropa y accesorios de vestuario y calzado nacionales y extranjeras. d) Participar como socio, accionista o gestor de todo tipo de sociedades, cualquiera que sea su objeto, con el fin de percibir dividendos, particiones o cualquiera forma de utilidad, para así incrementar su patrimonio social; e) La celebración de todo tipo de contrato de asociación y colaboración empresarial con otras sociedades o personas para efectos de contratar conjuntamente el desarrollo de actividades económicas que hagan parte de su objeto; f) Celebrar contratos de franquicia respecto de los derechos de explotación de sus marcas, productos y tiendas, e igualmente operar y explotar mediante establecimientos propios o arrendados, franquicias otorgadas por terceros. g) Prestar servicios de diseño de ropa y de confecciones de diseños elaborados por terceros. h) Diseño, construcción y comercialización de edificaciones para uso residencial, comercial e industrial. i) comprar, vender, importar y exportar todo tipo de bienes muebles o inmuebles y servicios, en especial de vehículos nuevos y usados, repuestos y partes de estos. j) En desarrollo del objeto social antes descrito, la sociedad podrá unirse en uniones temporales, consorcios o ser socias en otras sociedades. k) Además, podrá participar en todo tipo de licitaciones públicas y privadas y celebrar y ejecutar los correspondientes contratos públicos o privados que le sean adjudicados; l) Formar o constituir fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro; La sociedad solo podrá garantizar obligación de terceros, con los cuales tenga vínculos económicos, cuando sea autorizada previamente por la Asamblea de Accionistas. Las acciones y los demás valores que emita la sociedad no podrán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisores ni negociar en bolsas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los negocios u operaciones directamente relacionados con él y todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionales, de la existencia de la compañía.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$2.000.000.000,00
Número de acciones	:	2.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:01:22

Recibo No. 10485447, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW541FA5FF

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección y administración de la compañía serán ejercidas por los siguientes órganos principales: La Asamblea General de Accionistas; Un Gerente; Un Primer y Segundo Suplente del gerente; quienes ejercerán la representación legal de la compañía. La administración y representación legal de la sociedad la ejercerá el GERENTE, y un Primer y Segundo Suplente del Gerente quienes lo reemplazarán en sus faltas ocasionales, temporales o absolutas. EL SEGUNDO SUPLENTE, deberá obtener autorización previa de la Asamblea General o del Gerente, para la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía exceda la suma de 20 smmlv; lo mismo que para disponer de los activos fijos de la sociedad. El Gerente, además de la representación y uso de la firma social, tendrán las siguientes atribuciones y deberes entre otras: Nombrar el Gerente Administrativo y Financiero. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o interés de la compañía. Autorizar por escrito al Segundo Suplente de la gerencia para la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía exceda 20 SMMLV, lo mismo que para disponer de los activos fijos de la sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 15/04/2013, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/06/2013 bajo el número 256.032 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Sonen Ramos Jon Wilcox	CC 72211343
Primer Suplente del Gerente	
Ramos de Sonen Nancy del Carmen	CC 22360583
Segundo Suplente del Gerente	
Sonen Ramos Mailo	CC 72185907

JUNTA DIRECTIVA

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:01:22

Recibo No. 10485447, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW541FA5FF

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 2.808 del 10/05/2008, otorgado en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/05/2008 bajo el número 140.065 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Sonen Ramos Jon Wilcox	CC 72.211.343
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Ramos de Sonen Nancy del Carmen	CC 22.360.583
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Padilla Jimenez William Enrique	CC 72.304.314

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 16 del 19/03/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/05/2021 bajo el número 402.523 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Hernandez Verbel Jose Luis	CC 72140837

PODERES

Que por Acta N° 2022-04-009011 de fecha 12 de Diciembre de 2022, otorgado(a) en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2022, bajo el número 1203 del libro XIX, consta, Admitir a la sociedad Sonen Internacional S.A.S., identificada con NIT 900.221.372, domiciliada en la carrera 53 N° 80-91, en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, al proceso de Reorganización Ordinaria regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan o adicionan.

Que por Documento Privado del 23 de Octubre de 2019 otorgado en Barranquilla, inscrito en el Registro Mercantil que lleva ésta Cámara de Comercio, el día 31 de Octubre de 2019 bajo el número 372.278 del libro 09, consta la renuncia de la firma T&G CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S. Nit. 900.962.909-1 como Revisor Fiscal de la sociedad de la referencia, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 de Julio 29 de 2003 de la Corte Constitucional.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:01:22

Recibo No. 10485447, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW541FA5FF

27

Que por Documento Privado de T&G CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S. del 23 de Octubre de 2019 otorgado en Barranquilla, inscrito en el Registro Mercantil que lleva ésta Cámara de Comercio, el día 31 de Octubre de 2019 bajo el número 372.279 del libro 09, consta la renuncia de los señores Taborda Junco Nelson Alberto C.C. No. 8.733.899 y Cruz Alex Alonso C.C. No. 8.768.210 a los cargos de Revisor Fiscal Principal y Suplente de la sociedad de la referencia, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 de Julio 29 de 2003 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	1.365	10/03/2009	Notaria 5 a. de Barran	147.207	12/03/2009	IX
Escritura	5.273	02/09/2010	Notaria 5 a. de Barran	162.871	04/10/2010	IX
Acta	10	15/04/2013	Asamblea de Accionista	256.031	18/06/2013	IX
Acta	11	13/10/2013	Asamblea de Accionista	261.191	30/10/2013	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 1410

Actividad Secundaria Código CIIU: 4771

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:01:22

Recibo No. 10485447, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW541FA5FF

28

JON SONEN OUT LET
Matrícula No: 448.556
Fecha matrícula: 10 de
Dic/bre de 2007
Último año renovado: 2023
Dirección: C. COMERCIAL MIRAMAR LOC.
37
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
SONEN INTERNATIONAL S.A.

Matrícula No: 458.926
Fecha matrícula: 22 de Mayo de 2008
Último año
renovado: 2023
Dirección: Via 40 83 25
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
JON SONEN BUENAVISTA II
Matrícula No: 474.607
Fecha matrícula: 26
de Febrero de 2009
Último año renovado: 2023
Dirección: C CIAL BUENAVISTA II
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
BRUNO OUTLET UNICO BQ
Matrícula No: 511.382
Fecha matrícula: 25 de Nov/bre de 2010
Último año
renovado: 2023
Dirección: C.C UNICO CL 74 No 38B-113
Municipio: Barranquilla -
Atlantico

Nombre:
JON SONEN VIVA BARRANQUILLA
Matrícula No: 654.272
Fecha
matrícula: 29 de Agosto de 2016
Último año renovado: 2023
Dirección: CC VIVA
BQ LC 120 CR 51B No.87-50
Municipio: Barranquilla - Atlantico



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:01:22

Recibo No. 10485447, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW541FA5FF

29

Nombre:
BRUNO
NUESTRO ATLANTICO
Matrícula No: 678.315
Fecha matrícula: 28 de Junio de 2017

Último año renovado: 2023
Dirección: CL 63 No 13 - 71
Municipio: Soledad -
Atlantico

Nombre:
JON SONEN COMPLEMENTS AEROPUERTO
Matrícula No: 819.496

Fecha matrícula: 27 de Sep/bre de 2021
Último año renovado: 2023
Dirección:
CL 30 KM 7
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
ALMACEN JON SONEN
KRA 53
Matrícula No: 870.696
Fecha matrícula: 09 de Junio de 2023
Último año
renovado: 2023
Dirección: Cra 53 No 80 - 113
Municipio: Barranquilla -
Atlantico

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 15.124.444.256,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 11:01:22

Recibo No. 10485447, Valor: 7,200

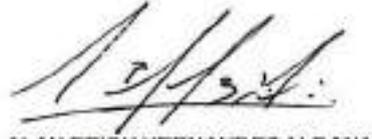
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GW541FA5FF

30

Fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

SONEN INTERNACIONAL S.A.S

NIT: 900.221.372-8

www.jonsonen.com

CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS

Fecha de Corte: DICIEMBRE 11 DE 2022

Con Audiencia de Resolución de Objeciones

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
CRÉDITOS PRIMERA CLASE									
Primera - Labor	ADOLFO RAFAEL PINEDA PINEDA	73111632	CASA PRIVE	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	797.199	
Primera - Labor	ADOLFO RAFAEL PINEDA PINEDA	73111632	CASA PRIVE	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	750.000	
Primera - Labor	ADOLFO RAFAEL PINEDA PINEDA	73111632	CASA PRIVE	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	750.000	
Primera - Labor	ADOLFO RAFAEL PINEDA PINEDA	73111632	CASA PRIVE	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	1.602.854	
Primera - Labor	ADOLFO RAFAEL PINEDA PINEDA	73111632	CASA PRIVE	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	192.342	
Primera - Labor	ADOLFO RAFAEL PINEDA PINEDA	73111632	CASA PRIVE	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	750.000	
Primera - Labor	ADOLFO RAFAEL PINEDA PINEDA	73111632	CASA PRIVE	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	Total ADOLFO RAFAEL PINEDA PINEDA							5.432.396	
Primera - Labor	ANGELICA ARDILA MENDEZ	37398365	MAYALES	Valledupar	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	550.000	
Primera - Labor	ANGELICA ARDILA MENDEZ	37398365	MAYALES	Valledupar	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	144.342	
Primera - Labor	ANGELICA ARDILA MENDEZ	37398365	MAYALES	Valledupar	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	Total ANGELICA ARDILA MENDEZ							1.284.342	
Primera - Labor	DAYRA MARIA GONZALEZ RANGEL	1065588357	BRUNO MAYALES PLAZA 2	Valledupar	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	1.250.846	
Primera - Labor	DAYRA MARIA GONZALEZ RANGEL	1065588357	BRUNO MAYALES PLAZA 2	Valledupar	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	450.000	
Primera - Labor	DAYRA MARIA GONZALEZ RANGEL	1065588357	BRUNO MAYALES PLAZA 2	Valledupar	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	DAYRA MARIA GONZALEZ RANGEL	1065588357	BRUNO MAYALES PLAZA 2	Valledupar	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	1.002.854	
Primera - Labor	DAYRA MARIA GONZALEZ RANGEL	1065588357	BRUNO MAYALES PLAZA 2	Valledupar	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	120.342	
Primera - Labor	DAYRA MARIA GONZALEZ RANGEL	1065588357	BRUNO MAYALES PLAZA 2	Valledupar	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	DAYRA MARIA GONZALEZ RANGEL	1065588357	BRUNO MAYALES PLAZA 2	Valledupar	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	Total DAYRA MARIA GONZALEZ RANGEL							4.594.042	
Primera - Labor	EDUIN ENRIQUE PEREZ DEL RIO	1050953400	MALL PLAZA 1	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	1.926.262	
Primera - Labor	EDUIN ENRIQUE PEREZ DEL RIO	1050953400	MALL PLAZA 1	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	1.002.854	
Primera - Labor	EDUIN ENRIQUE PEREZ DEL RIO	1050953400	MALL PLAZA 1	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	120.342	
Primera - Labor	EDUIN ENRIQUE PEREZ DEL RIO	1050953400	MALL PLAZA 1	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	Total EDUIN ENRIQUE PEREZ DEL RIO							3.639.458	
Primera - Labor	GEORGINA SARAÍ RAMOS	25786325	VILLAVICENCIA	Villavicencia	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	586.794	
Primera - Labor	GEORGINA SARAÍ RAMOS	25786325	VILLAVICENCIA	Villavicencia	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	1.180.000	
Primera - Labor	GEORGINA SARAÍ RAMOS	25786325	VILLAVICENCIA	Villavicencia	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	144.342	
Primera - Labor	GEORGINA SARAÍ RAMOS	25786325	VILLAVICENCIA	Villavicencia	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	GEORGINA SARAÍ RAMOS	25786325	VILLAVICENCIA	Villavicencia	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	1.180.000	
Primera - Labor	GEORGINA SARAÍ RAMOS	25786325	VILLAVICENCIA	Villavicencia	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	141.600	
Primera - Labor	GEORGINA SARAÍ RAMOS	25786325	VILLAVICENCIA	Villavicencia	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	Total GEORGINA SARAÍ RAMOS							4.412.736	
Primera - Labor	GINA ALEJANDRA LOPEZ ZUÑIGA	1082939681	BUENAVISTA	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	GINA ALEJANDRA LOPEZ ZUÑIGA	1082939681	BUENAVISTA	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	1.485.489	
Primera - Labor	GINA ALEJANDRA LOPEZ ZUÑIGA	1082939681	BUENAVISTA	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	450.000	
Primera - Labor	GINA ALEJANDRA LOPEZ ZUÑIGA	1082939681	BUENAVISTA	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	1.002.854	
Primera - Labor	GINA ALEJANDRA LOPEZ ZUÑIGA	1082939681	BUENAVISTA	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	120.342	
Primera - Labor	GINA ALEJANDRA LOPEZ ZUÑIGA	1082939681	BUENAVISTA	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	GINA ALEJANDRA LOPEZ ZUÑIGA	1082939681	BUENAVISTA	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	Total GINA ALEJANDRA LOPEZ ZUÑIGA							4.828.685	
Primera - Labor	MAGDALENA DEL VALLE FERREIRA CAMIN	25252515	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	985.980	
Primera - Labor	MAGDALENA DEL VALLE FERREIRA CAMIN	25252515	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	450.000	
Primera - Labor	MAGDALENA DEL VALLE FERREIRA CAMIN	25252515	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	1.002.854	
Primera - Labor	MAGDALENA DEL VALLE FERREIRA CAMIN	25252515	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	120.342	
Primera - Labor	MAGDALENA DEL VALLE FERREIRA CAMIN	25252515	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	MAGDALENA DEL VALLE FERREIRA CAMIN	25252515	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Primera - Labor	Total MAGDALENA DEL VALLE FERREIRA CAMINITI							3.739.176	
Primera - Labor	MARGARETH TATIANA VISBAL PADILLA	57466206	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	500.000	
Primera - Labor	MARGARETH TATIANA VISBAL PADILLA	57466206	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	438.902	
Primera - Labor	MARGARETH TATIANA VISBAL PADILLA	57466206	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	500.000	
Primera - Labor	MARGARETH TATIANA VISBAL PADILLA	57466206	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	980.657	
Primera - Labor	MARGARETH TATIANA VISBAL PADILLA	57466206	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	117.679	
Primera - Labor	MARGARETH TATIANA VISBAL PADILLA	57466206	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	500.000	
Primera - Labor	MARGARETH TATIANA VISBAL PADILLA	57466206	ARRECIFE	Santa Marta	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	500.000	
Primera - Labor	Total MARGARETH TATIANA VISBAL PADILLA							3.537.237	
Primera - Labor	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ WARNES	45750385	VENTAS CORPORATIVAS	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	800.000	
Primera - Labor	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ WARNES	45750385	VENTAS CORPORATIVAS	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	2.880.787	
Primera - Labor	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ WARNES	45750385	VENTAS CORPORATIVAS	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	750.000	
Primera - Labor	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ WARNES	45750385	VENTAS CORPORATIVAS	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	800.000	
Primera - Labor	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ WARNES	45750385	VENTAS CORPORATIVAS	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	1.602.854	
Primera - Labor	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ WARNES	45750385	VENTAS CORPORATIVAS	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	192.342	
Primera - Labor	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ WARNES	45750385	VENTAS CORPORATIVAS	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	800.000	
Primera - Labor	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ WARNES	45750385	VENTAS CORPORATIVAS	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	590.000	
Primera - Labor	Total MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ WARNES							8.415.984	
Primera - Labor	Total RAQUEL SUSANA QUINTERO RUIZ							4.624.441	
Primera - Labor	SANDRA PAOLA MARTINEZ CHARRIS	1143340834	MALL PLAZA 1	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	829.601	
Primera - Labor	SANDRA PAOLA MARTINEZ CHARRIS	1143340834	MALL PLAZA 1	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	980.657	
Primera - Labor	SANDRA PAOLA MARTINEZ CHARRIS	1143340834	MALL PLAZA 1	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	944.829	
Primera - Labor	SANDRA PAOLA MARTINEZ CHARRIS	1143340834	MALL PLAZA 1	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	500.000	
Primera - Labor	SANDRA PAOLA MARTINEZ CHARRIS	1143340834	MALL PLAZA 1	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	1.011.380	
Primera - Labor	SANDRA PAOLA MARTINEZ CHARRIS	1143340834	MALL PLAZA 1	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	60.683	
Primera - Labor	SANDRA PAOLA MARTINEZ CHARRIS	1143340834	MALL PLAZA 1	Cartagena	N/D	Laboral	Prestaciones Sociales	500.000	
Primera - Labor	Total SANDRA PAOLA MARTINEZ CHARRIS							4.827.151	
Primera - Labor	NADIA DEL CARMEN GONZALEZ MORALES	22793955		Cartagena	N/D	Laboral	Fallo Judicial	26.346.991	
Primera - Labor	Total NADIA DEL CARMEN GONZALEZ MORALES							26.346.991	
	TOTAL Primera Clase - Laboral							75.682.640	
Primera - Fiscal	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N	800197268	CL 77 59 35	Barranquilla	N/D	Fiscal	RENTA	316.522.000	707.006.000
Primera - Fiscal	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N	800197268	CL 77 59 35	Barranquilla	N/D	Fiscal	VENTAS	145.846.000	243.290.000
Primera - Fiscal	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N	800197268	CL 77 59 35	Barranquilla	N/D	Fiscal	CONSUMO	355.000	36.000
Primer - Fiscal	Total DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN							462.723.000	950.332.000
Primera - Fiscal	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	890102018	Cl. 34 #43-31	Barranquilla	N/D	Fiscal	ICA	5.286.000	5.430.887
Primera - Fiscal	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	890102019	Cl. 34 #43-32	Barranquilla	N/D	Fiscal	Avisos y Tableros	4.011.000	4.120.938
Primera - Fiscal	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	890102018	Cl. 34 #43-31	Barranquilla	N/D	Fiscal	Sobretasa Bomberil	802.000	823.984
Primera - Fiscal	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	890102018	Cl. 34 #43-31	Barranquilla	N/D	Fiscal	ICA	5.420.302	2.951.213
Primera - Fiscal	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	890102018	Cl. 34 #43-31	Barranquilla	N/D	Fiscal	Avisos y Tableros	812.748	442.517
Primera - Fiscal	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	890102018	Cl. 34 #43-31	Barranquilla	N/D	Fiscal	Sobretasa Bomberil	162.950	88.722
Primera - Fiscal	Total ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA							16.495.000	13.858.261
Primera - Fiscal	ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C.	899999061	Cra. 30 Nº 25-90	Bogotá D.C.	N/D	Fiscal	Impuesto Vehicular	72.000	23.000
Primera - Fiscal	ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C.	899999061	Cra. 30 Nº 25-90	Bogotá D.C.	N/D	Fiscal	Impuesto Vehicular	74.000	14.000
Primera - Fiscal	ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C.	899999061	Cra. 30 Nº 25-90	Bogotá D.C.	N/D	Fiscal	Impuesto Vehicular	75.000	7.000
Primera - Fiscal	ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C.	899999061	Cra. 30 Nº 25-90	Bogotá D.C.	N/D	Fiscal	Impuesto Vehicular	81.000	1.000
Primera - Fiscal	Total ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C.							302.000	45.000
Primera - Fiscal	ALCALDIA DE MEDELLÍN	890905211	Cl. 44 No. 52-165	Medellín	N/D	Fiscal	ICA	3.997.086	2.831.433
Primera - Fiscal	Total ALCALDIA DE MEDELLÍN							3.997.086	2.831.433
	TOTAL Primera Clase - Fiscal							483.517.086	967.066.694
Primera - Paraf	UGPP-Unidad Administrativa Especial De	900373913	Calle 26 No. 69B – 45	Bogotá D.C.	N/D	Fiscal	Aportes Parafiscales	9.526.938	
Primera - Paraf	Total UGPP							9.526.938	-
	TOTAL Primera Clase - Parafiscal							493.044.024	967.066.694

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
TOTAL CRÉDITOS PRIMERA CLASE								568.726.664	967.066.694

CRÉDITOS SEGUNDA CLASE									
Segunda Clase	BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313			Pignoracion adquirencias franquicias VISA,	Prendario	inanciero Garantizad	848.503.513	260.821.732
Segunda Clase	Total BANCO DAVIVIENDA		Cl. 82 #51-26	Barranquilla				848.503.513	260.821.732
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion	Prendario	Tarjeta Master -	1.291.588	
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion	Prendario	Tarjeta Visa	56.541.881	1.215.531
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion	Prendario	Tarjeta Master Usd	14.335.835	
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	8.282.504	1.722.687
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	13.345.101	2.776.020
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	13.525.788	2.813.603
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	13.899.676	2.891.379
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	25.007.726	3.020.640
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	25.591.931	2.817.808
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	25.530.272	2.483.958
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	25.970.834	2.203.545
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	16.333.182	1.912.406
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	16.973.522	1.579.408
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	17.291.186	1.172.357
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	17.848.096	754.135
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	18.287.917	270.605
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No.18013390	9.900.853	
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	5.952.512	1.238.192
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	14.755.405	3.069.387
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	15.163.283	3.154.233
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	27.747.576	3.295.245
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	28.384.891	3.073.973
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	28.317.626	2.709.772
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	28.798.275	2.403.866
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	17.950.398	2.086.262
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	18.648.951	1.722.991
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	18.995.493	1.278.935
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	19.603.032	822.695
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	20.082.836	295.204
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	10.933.312	
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	8.657.688	2.265.449
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	9.889.827	2.123.736
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	15.679.504	2.000.408
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	16.107.855	1.922.225
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	16.479.622	1.793.151
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	16.440.384	1.580.699
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	16.720.788	1.402.254
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	10.392.836	1.216.986
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	10.800.325	1.005.077
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	11.002.475	746.046
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	11.356.873	479.905
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	11.636.759	172.203
Segunda Clase	BANCO OCCIDENTE	890300279	Cl 72 #52-59	Barranquilla	Pignoracion Opcion	Prendario	easing No. 18013390	6.299.536	
Segunda Clase	Total BANCO OCCIDENTE							736.755.954	69.492.976
Total Créditos Segunda Clase								1.585.259.467	330.314.708
CRÉDITOS CUARTA CLASE									

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Cuarta Clase	ACEVEDO CUADROS NOREIDYS JUDITH	36454539	CL 38 No. 24-48 LC 2	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.194.000	
Cuarta Clase	Total ACEVEDO CUADROS NOREIDYS JUDITH							1.194.000	
Cuarta Clase	ARMATEKSTIL KONF	44444406	KEMER MAH. KISLA CAD 951 SK No 2/1	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	26.586.130	
Cuarta Clase	ARMATEKSTIL KONF	44444406	KEMER MAH. KISLA CAD 951 SK No 2/1	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar		
Cuarta Clase	ARMATEKSTIL KONF	44444406	KEMER MAH. KISLA CAD 951 SK No 2/1	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar		
Cuarta Clase	ARMATEKSTIL KONF	44444406	KEMER MAH. KISLA CAD 951 SK No 2/1	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	130.831.866	
Cuarta Clase	ARMATEKSTIL KONF	44444406	KEMER MAH. KISLA CAD 951 SK No 2/1	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	14	
Cuarta Clase	ARMATEKSTIL KONF	44444406	KEMER MAH. KISLA CAD 951 SK No 2/1	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	26.909.997	
Cuarta Clase	ARMATEKSTIL KONF	44444406	KEMER MAH. KISLA CAD 951 SK No 2/1	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.285.490	
Cuarta Clase	ARMATEKSTIL KONF	44444406	KEMER MAH. KISLA CAD 951 SK No 2/1	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	13.641.413	
Cuarta Clase	ARMATEKSTIL KONF	44444406	KEMER MAH. KISLA CAD 951 SK No 2/1	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	66.161.362	
Cuarta Clase	Total ARMATEKSTIL KONF							268.416.272	
Cuarta Clase	ARRIETA RIVERA EDGAR GUILLERMO	72185222	CL 45 C1- 13C -25	SAN JACINTO	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	940.000	
Cuarta Clase	ARRIETA RIVERA EDGAR GUILLERMO	72185222	CL 45 C1- 13C -25	SAN JACINTO	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	500.000	
Cuarta Clase	ARRIETA RIVERA EDGAR GUILLERMO	72185222	CL 45 C1- 13C -25	SAN JACINTO	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.410.000	
Cuarta Clase	Total ARRIETA RIVERA EDGAR GUILLERMO							2.850.000	
Cuarta Clase	ARTICULOS DE CUERO LTDA	890922271	AUT MEDELLIN BOGOTA KM 30 VDA BELLAVISTA	GUARNE	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	2.303.000	
Cuarta Clase	Total ARTICULOS DE CUERO LTDA							2.303.000	
Cuarta Clase	BARROS ROMERO DEINER DE JESUS	1045695262	CL 80 No. 14A - 50 BRR CIUDAD MODESTA	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	419.640	
Cuarta Clase	Total BARROS ROMERO DEINER DE JESUS							419.640	
Cuarta Clase	BOTONERIA LIMITADA LA PIACENTINA	830129812	CR 46 12 04	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	7.329.984	
Cuarta Clase	BOTONERIA LIMITADA LA PIACENTINA	830129812	CR 46 12 04	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.318.663	
Cuarta Clase	Total BOTONERIA LIMITADA LA PIACENTINA							8.648.647	
Cuarta Clase	CALZADO ALIATTI SAS	800031660	CR 24 D 6 15 OESTE	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	5.420.468	
Cuarta Clase	CALZADO ALIATTI SAS	800031660	CR 24 D 6 15 OESTE	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.421.175	
Cuarta Clase	CALZADO ALIATTI SAS	800031660	CR 24 D 6 15 OESTE	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	2.411.550	
Cuarta Clase	Total CALZADO ALIATTI SAS							12.253.193	
Cuarta Clase	CALZADO BAUCH DS S.A.S	901564565	CLL 15 No. 11B- 35	BUCARAMANGA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	10.000.000	
Cuarta Clase	Total CALZADO BAUCH DS S.A.S							10.000.000	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Cuarta Clase	CASALLAS MENDOZA PEDRO NEL	19273440	CR 25 67 14 OF 401	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	983.140	
Cuarta Clase	CASALLAS MENDOZA PEDRO NEL	19273440	CR 25 67 14 OF 401	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	139.230	
Cuarta Clase	CASALLAS MENDOZA PEDRO NEL	19273440	CR 25 67 14 OF 401	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	27.370	
Cuarta Clase	Total CASALLAS MENDOZA PEDRO NEL							1.149.740	
Cuarta Clase	CAVICUEROS S.A.S	800155116	CALLE 64 D 112 B 69	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.756.655	
Cuarta Clase	Total CAVICUEROS S.A.S							1.756.655	
Cuarta Clase	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	890900943	CRA. 43E 8-71	MEDELLIN	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	10.495.800	
Cuarta Clase	Total COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.							10.495.800	
Cuarta Clase	COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS	830078515	CALLE 108 # 45 - 30	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	598.027	
Cuarta Clase	COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS	830078515	CALLE 108 # 45 - 30	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.092.116	
Cuarta Clase	COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS	830078515	CALLE 108 # 45 - 30	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.092.116	
Cuarta Clase	COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS	830078515	CALLE 108 # 45 - 30	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.130.103	
Cuarta Clase	COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS	830078515	CALLE 108 # 45 - 30	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.092.116	
Cuarta Clase	COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS	830078515	CALLE 108 # 45 - 30	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.092.116	
Cuarta Clase	COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS	830078515	CALLE 108 # 45 - 30	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.092.116	
Cuarta Clase	COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS	830078515	CALLE 108 # 45 - 30	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.130.103	
Cuarta Clase	Total COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS							8.318.813	
Cuarta Clase	COMERCIALIZADORA CAMARBU S.A.S.	900443418	CR 66 107 24	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	300.648.452	
Cuarta Clase	Total COMERCIALIZADORA CAMARBU S.A.S.							300.648.452	
Cuarta Clase	COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTILES SAS	800048373	CL 76 No. 70 - 34	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	9.893.934	
Cuarta Clase	Total COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTILES SAS							9.893.934	
Cuarta Clase	CONFECCIONES CARIBEAN S.A.S	809009265	CRA #60-123 C.C MULTICENTRO	IBAGUE	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	56.879.202	
Cuarta Clase	Total CONFECCIONES CARIBEAN S.A.S							56.879.202	
Cuarta Clase	CONFECCIONES NANCY LTDA	890318121	CR 7 16 49 LC 1	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.592.480	
Cuarta Clase	Total CONFECCIONES NANCY LTDA							1.592.480	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	23.762.156	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	8.654.473	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	13.261.454	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	11.116.351	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	31.108	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	15.127.978	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	15.775.658	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	714.741	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.598.870	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	5.875.990	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	3.692.827	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	18.545.344	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	2.650.497	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	3.335.457	
Cuarta Clase	CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	CL 40 22 97	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	5.111.005	
Cuarta Clase	Total CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA							132.253.909	
Cuarta Clase	D'MAX SPORT SAS	900683200	CL 31 15 42	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	7.828.800	
Cuarta Clase	D'MAX SPORT SAS	900683200	CL 31 15 42	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	5.284.440	
Cuarta Clase	D'MAX SPORT SAS	900683200	CL 31 15 42	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	3.961.000	
Cuarta Clase	D'MAX SPORT SAS	900683200	CL 31 15 42	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	3.961.000	
Cuarta Clase	D'MAX SPORT SAS	900683200	CL 31 15 42	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	3.984.300	
Cuarta Clase	D'MAX SPORT SAS	900683200	CL 31 15 42	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	3.984.300	
Cuarta Clase	Total D'MAX SPORT SAS							29.003.840	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	21.329.225	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	9.131.000	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	11.596.370	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	11.459.405	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	9.131.000	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	11.687.680	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	12.737.745	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	12.737.745	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	12.600.780	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	14.244.360	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	7.877.730	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	6.229.838	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	12.463.815	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	7.958.115	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	9.131.000	
Cuarta Clase	DENIM FACTORY S.A	805015744	CR 5 47 105	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	65.579.680	
Cuarta Clase	Total DENIM FACTORY S.A							235.895.488	
Cuarta Clase	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS LA 36 S.A.S	900264599	CLLE 36 No. 43 -120	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	2.752.233	
Cuarta Clase	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS LA 36 S.A.S	900264599	CLLE 36 No. 43 -120	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.077.171	
Cuarta Clase	Total DISTRIBUCIONES ELECTRICAS LA 36 S.A.S							6.829.404	
Cuarta Clase	DUVAN JARAMILLO ZULUAGA	10286268	CL 44 SUR CR 46B 87 INT 147	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	3.006.624	
Cuarta Clase	Total DUVAN JARAMILLO ZULUAGA							3.006.624	
Cuarta Clase	EQUIPROF COLOMBIA S.A.S	901114772	CR 7N # 131-34	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	142.800	
Cuarta Clase	EQUIPROF COLOMBIA S.A.S	901114772	CR 7N # 131-34	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	2.593.250	
Cuarta Clase	Total EQUIPROF COLOMBIA S.A.S							2.736.050	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.288.985	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.704.207	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	618.756	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	5.037.981	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	374.532	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.769.951	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	552.250	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	510.740	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	434.331	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	345.007	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	500.088	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	293.449	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	9.146.392	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	76.350	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.553.562	
Cuarta Clase	FERRETERIA OASIS	901484212	CLLE 80 64 54	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.671.878	
Cuarta Clase	Total FERRETERIA OASIS							28.878.459	
Cuarta Clase	FREUDENBERG	800199349	CARRERA 60 N° 22-75 BODEGA 2	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.502.850	
Cuarta Clase	Total FREUDENBERG							1.502.850	
Cuarta Clase	GRUPO SAKA S.A.S.	830106416	CL 24 19 63	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	8.232.383	
Cuarta Clase	Total GRUPO SAKA S.A.S.							8.232.383	
Cuarta Clase	GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI	44444415	FETIHITEPE MAH BOGURTLEN SOK No 3	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.919.745	
Cuarta Clase	GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI	44444415	FETIHITEPE MAH BOGURTLEN SOK No 3	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	216.321.452	
Cuarta Clase	GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI	44444415	FETIHITEPE MAH BOGURTLEN SOK No 3	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	124.110.051	
Cuarta Clase	GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI	44444415	FETIHITEPE MAH BOGURTLEN SOK No 3	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	25.487.687	
Cuarta Clase	GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI	44444415	FETIHITEPE MAH BOGURTLEN SOK No 3	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	47.703.239	
Cuarta Clase	GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI	44444415	FETIHITEPE MAH BOGURTLEN SOK No 3	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	17.542.165	
Cuarta Clase	GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI	44444415	FETIHITEPE MAH BOGURTLEN SOK No 3	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	13.850.077	
Cuarta Clase	GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI	44444415	FETIHITEPE MAH BOGURTLEN SOK No 3	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	8.563.627	
Cuarta Clase	GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI	44444415	FETIHITEPE MAH BOGURTLEN SOK No 3	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	16.940.911	
Cuarta Clase	GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI	44444415	FETIHITEPE MAH BOGURTLEN SOK No 3	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	27.805.898	
Cuarta Clase	GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI	44444415	FETIHITEPE MAH BOGURTLEN SOK No 3	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	18.706.799	
Cuarta Clase	Total GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI							521.951.650	
Cuarta Clase	INNOVACRON S.A.S	901106195	CL 103 No. 46-446	COPACABANA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	17.929.075	
Cuarta Clase	Total INNOVACRON S.A.S							17.929.075	
Cuarta Clase	INNOVANDO COLOMBIA S.A.S	900411478	CR 1A 46 A 06	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	16.379.180	
Cuarta Clase	INNOVANDO COLOMBIA S.A.S	900411478	CR 1A 46 A 06	CALI	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	3.620.820	
Cuarta Clase	Total INNOVANDO COLOMBIA S.A.S							20.000.000	
Cuarta Clase	JAIME HUMBERTO GUZMAN PRADA	14237583	AV GUABINAL NO 44-38 IBAGUE TOLIMA	IBAGUE	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	2.965.160	
Cuarta Clase	JAIME HUMBERTO GUZMAN PRADA	14237583	AV GUABINAL NO 44-38 IBAGUE TOLIMA	IBAGUE	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.410.360	
Cuarta Clase	Total JAIME HUMBERTO GUZMAN PRADA							4.375.520	
Cuarta Clase	KADILAR TEKSTIL	44444417	ESTAMBUL	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	75.319.190	
Cuarta Clase	Total KADILAR TEKSTIL							75.319.190	
Cuarta Clase	LA RUECA DEL INSUMO SAS	900963102	CL 28 43 03	MEDELLIN	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.000.000	
Cuarta Clase	Total LA RUECA DEL INSUMO SAS							1.000.000	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Cuarta Clase	LABORATORIO TEXTIL S.A.S.	900038843	CL 77 72 36	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	7.636.864	
Cuarta Clase	Total LABORATORIO TEXTIL S.A.S.							7.636.864	
Cuarta Clase	LINA MARIA CARDONA GARCES	24346561	CL 21 9 170 BRR CAMPO HERMOSO	MANIZALES	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	8.000.000	
Cuarta Clase	Total LINA MARIA CARDONA GARCES							8.000.000	
Cuarta Clase	MACOSER S.A.	890101001	CL 45 39 07	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.551.171	
Cuarta Clase	MACOSER S.A.	890101001	CL 45 39 07	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	895.714	
Cuarta Clase	MACOSER S.A.	890101001	CL 45 39 07	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	340.591	
Cuarta Clase	Total MACOSER S.A.							5.787.476	
Cuarta Clase	MANUFACTURAS ORPIS	901259988	CLL 72 No. 41B-73	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	13.020.040	
Cuarta Clase	MANUFACTURAS ORPIS	901259988	CLL 72 No. 41B-73	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.869.700	
Cuarta Clase	MANUFACTURAS ORPIS	901259988	CLL 72 No. 41B-73	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.715.920	
Cuarta Clase	MANUFACTURAS ORPIS	901259988	CLL 72 No. 41B-73	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	16.356.600	
Cuarta Clase	Total MANUFACTURAS ORPIS							38.962.260	
Cuarta Clase	MASS INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	901242837	CL 48 No. 23-17	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	89.012	
Cuarta Clase	MASS INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	901242837	CL 48 No. 23-17	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	297.682	
Cuarta Clase	MASS INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	901242837	CL 48 No. 23-17	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.326.353	
Cuarta Clase	MASS INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	901242837	CL 48 No. 23-17	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.295.475	
Cuarta Clase	MASS INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	901242837	CL 48 No. 23-17	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	6.406.910	
Cuarta Clase	MASS INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	901242837	CL 48 No. 23-17	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.110.790	
Cuarta Clase	MASS INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	901242837	CL 48 No. 23-17	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	3.927.825	
Cuarta Clase	Total MASS INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S							17.454.047	
Cuarta Clase	NACA S.A.S	901401365	CRA 53 No. 80-91	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	129.737.345	
Cuarta Clase	NACA S.A.S	901401365	CRA 53 No. 80-91	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	38.784.327	
Cuarta Clase	NACA S.A.S	901401365	CRA 53 No. 80-91	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	24.770.540	
Cuarta Clase	NACA S.A.S	901401365	CRA 53 No. 80-91	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	18.257.786	
Cuarta Clase	NACA S.A.S	901401365	CRA 53 No. 80-91	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	15.285.413	
Cuarta Clase	NACA S.A.S	901401365	CRA 53 No. 80-91	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	19.336.426	
Cuarta Clase	NACA S.A.S	901401365	CRA 53 No. 80-91	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	12.561.185	
Cuarta Clase	NACA S.A.S	901401365	CRA 53 No. 80-91	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	17.770.405	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Cuarta Clase	NACA S.A.S	901401365	CRA 53 No. 80-91	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	11.934.689	
Cuarta Clase	Total NACA S.A.S							288.438.116	
Cuarta Clase	PROCOSER ELEGANCE SAS	901040946	CR 49B 74 98 LC 4	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	2.428.649	
Cuarta Clase	PROCOSER ELEGANCE SAS	901040946	CR 49B 74 98 LC 4	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.000.000	
Cuarta Clase	Total PROCOSER ELEGANCE SAS							6.428.649	
Cuarta Clase	PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPA S.A. TOPTEX S.A.	830083392	PD EL PORVENIR VDA CANAVITA ZN INDUSTRIAL DE	TOCANCIPA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.020.655	
Cuarta Clase	Total PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPA S.A. TOPTEX S.A.							4.020.655	
Cuarta Clase	RAFICO SANCHEZ BARRERO	14230494	CR 4 C BIS 27 40	IBAGUE	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	8.196.800	
Cuarta Clase	Total RAFICO SANCHEZ BARRERO							8.196.800	
Cuarta Clase	ROJAS LIEVANO GIRSELA	65766066	CALLE 62 NO. 1-39 BRR LA FLORESTA	IBAGUE	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.232.172	
Cuarta Clase	ROJAS LIEVANO GIRSELA	65766066	CALLE 62 NO. 1-39 BRR LA FLORESTA	IBAGUE	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	2.692.164	
Cuarta Clase	ROJAS LIEVANO GIRSELA	65766066	CALLE 62 NO. 1-39 BRR LA FLORESTA	IBAGUE	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	114.800	
Cuarta Clase	Total ROJAS LIEVANO GIRSELA							4.039.136	
Cuarta Clase	RUBEN MACIA IMPORTACIONES SAS	901488705	CL 75 27B-02	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	12.576.442	
Cuarta Clase	RUBEN MACIA IMPORTACIONES SAS	901488705	CL 75 27B-02	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	179.065	
Cuarta Clase	Total RUBEN MACIA IMPORTACIONES SAS							12.755.507	
Cuarta Clase	RUEDA PABA NEIMA ESTHER	32763915	CLL 117A No 26 -48 BRR LA PRADERA	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	2.700.000	
Cuarta Clase	Total RUEDA PABA NEIMA ESTHER							2.700.000	
Cuarta Clase	SANCHEZ JOVEN JUAN CARLOS	93451714	CALLE 32 No. 7 -25 29	IBAGUE	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	26.501.270	
Cuarta Clase	Total SANCHEZ JOVEN JUAN CARLOS							26.501.270	
Cuarta Clase	SAYME SAS	860090919	CL 75 27A 30	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	3.973.535	
Cuarta Clase	SAYME SAS	860090919	CL 75 27A 30	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	17.848.149	
Cuarta Clase	Total SAYME SAS							21.821.684	
Cuarta Clase	SEDANTEX S.A.S	802005456	CR 55 100 51 OF 705	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	133.992.745	
Cuarta Clase	SEDANTEX S.A.S	802005456	CR 55 100 51 OF 705	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	107.008.803	
Cuarta Clase	SEDANTEX S.A.S	802005456	CR 55 100 51 OF 705	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	54.669.137	
Cuarta Clase	Total SEDANTEX S.A.S							295.670.685	
Cuarta Clase	SEDAÑO CASTELLANO EDUAR	80216334	CR 73 No. 51-78 AP 101 BRR NORMANDIA	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	4.500.000	
Cuarta Clase	Total SEDAÑO CASTELLANO EDUAR							4.500.000	
Cuarta Clase	SHAOXING BESTEX IMP. & EXP. CO. LTD	44444414	RM. 704 No 2 GOODHOPE MANSION	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	18.792.149	
Cuarta Clase	SHAOXING BESTEX IMP. & EXP. CO. LTD	44444414	RM. 704 No 2 GOODHOPE MANSION	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	105.010.959	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Cuarta Clase	SHAOXING BESTEX IMP. & EXP. CO. LTD	44444414	RM. 704 No 2 GOODHOPE MANSION	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	83.459.526	
Cuarta Clase	SHAOXING BESTEX IMP. & EXP. CO. LTD	44444414	RM. 704 No 2 GOODHOPE MANSION	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	255.913.390	
Cuarta Clase	SHAOXING BESTEX IMP. & EXP. CO. LTD	44444414	RM. 704 No 2 GOODHOPE MANSION	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	624.346.229	
Cuarta Clase	SHAOXING BESTEX IMP. & EXP. CO. LTD	44444414	RM. 704 No 2 GOODHOPE MANSION	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	9.031.438	
Cuarta Clase	SHAOXING BESTEX IMP. & EXP. CO. LTD	44444414	RM. 704 No 2 GOODHOPE MANSION	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	84.287.912	
Cuarta Clase	SHAOXING BESTEX IMP. & EXP. CO. LTD	44444414	RM. 704 No 2 GOODHOPE MANSION	DEL EXTERIOR	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	51.031.529	
Cuarta Clase	Total SHAOXING BESTEX IMP. & EXP. CO. LTD							1.231.873.132	
Cuarta Clase	SUMMER SKIN SAS	901242502	CALLE 32 # 7-25 BARRIO SAN SIMON PARTE ALTA	IBAGUE	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	33.655.612	
Cuarta Clase	Total SUMMER SKIN SAS							33.655.612	
Cuarta Clase	TEXDORAL S A	860037740	CL 17 B 62 74	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	16.277.457	
Cuarta Clase	TEXDORAL S A	860037740	CL 17 B 62 74	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	21.620.812	
Cuarta Clase	TEXDORAL S A	860037740	CL 17 B 62 74	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	3.868.333	
Cuarta Clase	TEXDORAL S A	860037740	CL 17 B 62 74	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.518.142	
Cuarta Clase	TEXDORAL S A	860037740	CL 17 B 62 74	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	80.325	
Cuarta Clase	TEXDORAL S A	860037740	CL 17 B 62 74	BOGOTA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	97.093.885	
Cuarta Clase	Total TEXDORAL S A							140.458.954	
Cuarta Clase	TEXTILES UNO DIGITAL S.A.S	901491850	CR 68 No. 75-122 CA 4	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.564.000	
Cuarta Clase	Total TEXTILES UNO DIGITAL S.A.S							1.564.000	
Cuarta Clase	UNIFEL S.A	800098601	VIA 40 No. 60-180 SEC LA LOMA N 3	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	14.474	
Cuarta Clase	UNIFEL S.A	800098601	VIA 40 No. 60-180 SEC LA LOMA N 3	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	28.003.995	
Cuarta Clase	Total UNIFEL S.A							28.018.469	
Cuarta Clase	VALSERS DISEÑOS SAS	900823401	CR 74 76 150 BG 4	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.783.080	
Cuarta Clase	VALSERS DISEÑOS SAS	900823401	CR 74 76 150 BG 4	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	1.714.500	
Cuarta Clase	VALSERS DISEÑOS SAS	900823401	CR 74 76 150 BG 4	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	6.209.440	
Cuarta Clase	VALSERS DISEÑOS SAS	900823401	CR 74 76 150 BG 4	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	2.526.030	
Cuarta Clase	VALSERS DISEÑOS SAS	900823401	CR 74 76 150 BG 4	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	6.949.440	
Cuarta Clase	VALSERS DISEÑOS SAS	900823401	CR 74 76 150 BG 4	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	6.240.780	
Cuarta Clase	VALSERS DISEÑOS SAS	900823401	CR 74 76 150 BG 4	BARRANQUILLA	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	231.600	
Cuarta Clase	Total VALSERS DISEÑOS SAS							25.654.870	
Cuarta Clase	WILLIAM AGUIAR	94393563	CR 6 N° 14-11	IBAGUE	N/D	Proveedores	Cuentas por pagar	5.253.800	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Cuarta Clase	Total WILLIAM AGUIAR							5.253.800	
	TOTAL CRÉDITOS DE CUARTA CLASE							4.005.126.256	
CRÉDITOS QUINTA CLASE									
Quinta Clase	BANCO DE BOGOTA	860002964	36 No. 7 47 Piso 4	Bogotá D.C.	N/D	Quirografarios	Obligación financiera	156.134.255	
Quinta Clase	Total BANCO DE BOGOTA							156.134.255	
Quinta Clase	SERFINANZA	860043186	Calle 72 No. 54-35 P.1	Barranquilla	N/D	Quirografarios	Obligación financiera	210.695.524	
Quinta Clase	Total SERFINANZA							210.695.524	
Quinta Clase	BANCOLOMBIA	890903938	Carrera 7 No 31 – 10 piso 23	Bogotá D.C.	N/D	Quirografarios	Obligación financiera	275.425.909	2.267.208,00
Quinta Clase	BANCOLOMBIA	890903938	Carrera 7 No 31 – 10 piso 23	Bogotá D.C.	N/D	Quirografarios	Obligación financiera	764.224.659	2.594.214,00
Quinta Clase	BANCOLOMBIA	890903938	Carrera 7 No 31 – 10 piso 23	Bogotá D.C.	N/D	Quirografarios	Obligación financiera	1.530.797.772	10.261.929,00
Quinta Clase	BANCOLOMBIA	890903938	Carrera 7 No 31 – 10 piso 23	Bogotá D.C.	N/D	Quirografarios	Obligación financiera	1.468.933.930	15.101.298,00
Quinta Clase	Total BANCOLOMBIA							4.039.382.270	30.224.649
Quinta Clase	SCOTIABANK COLPATRIA	860034594	Cl. 74 #53-13	Barranquilla	N/D	Quirografarios	Obligación financiera	47.431.698	15.189.918
Quinta Clase	Total SCOTIABANK COLPATRIA							47.431.698	15.189.918
Quinta Clase	ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA SOCIEDAD ANONIMA	890932025	TV 5 A 45 69	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	63.374	
Quinta Clase	ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA SOCIEDAD ANONIMA	890932025	TV 5 A 45 69	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.352.923	
Quinta Clase	ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA SOCIEDAD ANONIMA	890932025	TV 5 A 45 69	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	856.851	
Quinta Clase	Total ADMINISTRACION DE COPROPIEDADES Y EDIFICIOS ISAZA SOCIEDAD ANONIMA ACEIS S.A.							2.273.148	
Primera Case -	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N	800197268	CL 77 59 35	Barranquilla	N/D	Fiscal	SANCIÓN	3	
Primera Case -	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N	800197268	CL 77 59 35	Barranquilla	N/D	Fiscal	SANCIÓN - RENTA	25.330.000	
Primera Case -	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N	800197268	CL 77 59 35	Barranquilla	N/D	Fiscal	SANCIÓN - VENTAS	15.847.000	
Primera Case -	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N	800197268	CL 77 59 35	Barranquilla	N/D	Fiscal	SANCIÓN	93.989.000	
Primera Clase -	Total DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN							135.166.003	-
Quinta Clase	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	890102018	Cl. 34 #43-31	Barranquilla	N/D	Fiscal	Sanciones ICA	14.005.000	
Quinta Clase	Total ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA							14.005.000	
Quinta Clase	ALCALDIA DE MEDELLÍN	890905211	Cl. 44 No. 52-165	Medellín	N/D	Fiscal	Sanciones ICA	158.572.992	
Quinta Clase	Total ALCALDIA DE MEDELLÍN							158.572.992	
Quinta Clase	ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C.	899999061	Cra. 30 Nº 25-90	Bogotá D.C.	N/D	Fiscal	Sanción Impuesto Vehicular	266.000	
Quinta Clase	ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C.	899999061	Cra. 30 Nº 25-90	Bogotá D.C.	N/D	Fiscal	Sanción Impuesto Vehicular	266.000	
Quinta Clase	ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C.	899999061	Cra. 30 Nº 25-90	Bogotá D.C.	N/D	Fiscal	Sanción Impuesto Vehicular	266.000	
Quinta Clase	Total ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C.							798.000	
Quinta Clase	UGPP-Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones	900373913	Calle 26 No. 69B – 45 Piso 2	Bogotá D.C.	N/D	Fiscal	Resolución RDO-2018-04552	19.209.372	
Quinta Clase	UGPP-Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones	900373913	Calle 26 No. 69B – 45 Piso 2	Bogotá D.C.	N/D	Fiscal	Resolución RDO-2019-00982	201.159.746	
Quinta Clase	Total UGPP							220.369.118	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	ALAMEDAS CENTRO COMERCIAL	812003252	CL 44 10 91	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.170.454	
Quinta Clase	ALAMEDAS CENTRO COMERCIAL	812003252	CL 44 10 91	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.067.218	
Quinta Clase	Total ALAMEDAS CENTRO COMERCIAL							2.237.672	
Quinta Clase	ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	1148700572	CR 14 22 28 BRR NUEVA BERTEL - GAIRA	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	681.600	
Quinta Clase	ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	1148700572	CR 14 22 28 BRR NUEVA BERTEL - GAIRA	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	225.600	
Quinta Clase	ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	1148700572	CR 14 22 28 BRR NUEVA BERTEL - GAIRA	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	225.600	
Quinta Clase	ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	1148700572	CR 14 22 28 BRR NUEVA BERTEL - GAIRA	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	216.200	
Quinta Clase	Total ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA							1.349.000	
Quinta Clase	ARNOUN S.A.S	900390325	CRA 50 No. 76 - 121	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	12.000.000	
Quinta Clase	ARNOUN S.A.S	900390325	CRA 50 No. 76 - 121	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	253.400	
Quinta Clase	ARNOUN S.A.S	900390325	CRA 50 No. 76 - 121	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	12.000.000	
Quinta Clase	ARNOUN S.A.S	900390325	CRA 50 No. 76 - 121	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	12.000.000	
Quinta Clase	Total ARNOUN S.A.S							36.253.400	
Quinta Clase	C.I BLINCARIBE INTERNACIONAL COLOMBIA LTDA	900081586	CR 83 107 88	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	656.091	
Quinta Clase	Total C.I BLINCARIBE INTERNACIONAL COLOMBIA LTDA							656.091	
Quinta Clase	CALAMUS IMPRESION DIGITAL SAS	900614839	CL 54 46 53	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	685.800	
Quinta Clase	CALAMUS IMPRESION DIGITAL SAS	900614839	CL 54 46 53	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.390.179	
Quinta Clase	CALAMUS IMPRESION DIGITAL SAS	900614839	CL 54 46 53	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	396.621	
Quinta Clase	Total CALAMUS IMPRESION DIGITAL SAS							2.472.600	
Quinta Clase	CAMATOR SAS	830089197	CR 65 81 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	41.205.122	
Quinta Clase	CAMATOR SAS	830089197	CR 65 81 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	17.690.160	
Quinta Clase	CAMATOR SAS	830089197	CR 65 81 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	41.205.122	
Quinta Clase	CAMATOR SAS	830089197	CR 65 81 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	42.303.925	
Quinta Clase	CAMATOR SAS	830089197	CR 65 81 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	42.303.925	
Quinta Clase	CAMATOR SAS	830089197	CR 65 81 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	42.303.925	
Quinta Clase	CAMATOR SAS	830089197	CR 65 81 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	42.303.925	
Quinta Clase	Total CAMATOR SAS							269.316.104	
Quinta Clase	CARLOS DURAN Y ASOCIADOS LTDA	860069492	CR 17 80 23 OF 401	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.360.069	
Quinta Clase	Total CARLOS DURAN Y ASOCIADOS LTDA							1.360.069	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.141.500	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.179.700	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.945.900	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.193.500	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.205.000	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.087.224	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.475.000	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.180.800	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.288.400	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.404.100	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.540.300	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.679.300	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.762.000	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL ARRECIFE	900534142	CR 4 11A - 119 LOCAL 101	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.475.000	
Quinta Clase	Total CENTRO COMERCIAL ARRECIFE							57.557.724	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA MONTERÍA	900679324	CR 6 68 72	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.544.900	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA MONTERÍA	900679324	CR 6 68 72	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.735.800	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA MONTERÍA	900679324	CR 6 68 72	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.544.900	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA MONTERÍA	900679324	CR 6 68 72	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.735.800	
Quinta Clase	Total CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA MONTERÍA							6.561.400	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - PROPIEDAD HORIZONTAL	900004566	CL 9 B 48 20	CALI	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.378	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - PROPIEDAD HORIZONTAL	900004566	CL 9 B 48 20	CALI	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	868.751	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - PROPIEDAD HORIZONTAL	900004566	CL 9 B 48 20	CALI	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	874.458	
Quinta Clase	Total CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - PROPIEDAD HORIZONTAL							1.747.587	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO PLAZA COMERCIAL	900072322	CR 8 A 38 42	NEIVA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.584.824	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO PLAZA COMERCIAL	900072322	CR 8 A 38 42	NEIVA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.584.824	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO PLAZA COMERCIAL	900072322	CR 8 A 38 42	NEIVA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.584.824	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO PLAZA COMERCIAL	900072322	CR 8 A 38 42	NEIVA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.600.484	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO PLAZA COMERCIAL	900072322	CR 8 A 38 42	NEIVA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.584.824	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO PLAZA COMERCIAL	900072322	CR 8 A 38 42	NEIVA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.584.824	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO PLAZA COMERCIAL	900072322	CR 8 A 38 42	NEIVA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.584.824	
Quinta Clase	Total CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO PLAZA COMERCIAL							11.109.428	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO	900089075	AV 40 28 C 10	VILLAVICENCIO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.242.695	
Quinta Clase	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO	900089075	AV 40 28 C 10	VILLAVICENCIO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.242.695	
Quinta Clase	Total CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO							2.485.390	
Quinta Clase	CES RED LOGISTICA S.A.S	901265547	CLL 77 No. 16A - 15	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	459.142	
Quinta Clase	CES RED LOGISTICA S.A.S	901265547	CLL 77 No. 16A - 15	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	435.600	
Quinta Clase	Total CES RED LOGISTICA S.A.S							894.742	
Quinta Clase	CJ CONTRUYE INGENIERIA Y EQUIPOS S.A.S	901406192	CL 110 No. 24 -35	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	300.000	
Quinta Clase	Total CJ CONTRUYE INGENIERIA Y EQUIPOS S.A.S							300.000	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	302.082	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	100.396	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	172.907	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	200.795	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	11.985	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	11.985	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	185.309	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	11.985	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	171.087	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	302.083	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	100.397	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	171.087	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	302.083	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	100.397	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	302.083	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	100.397	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	302.082	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	100.396	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	302.082	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	100.394	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	100.396	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	322.738	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	12.319	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	86.876	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	158.251	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	86.876	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	334.655	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	90.275	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	345.237	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	352.161	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	148.879	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	357.765	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	10.543	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	94.711	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	10.742	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	10.922	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	366.903	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	375.706	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	96.940	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	96.471	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	381.942	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	96.492	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	387.380	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	11.962	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	392.756	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	12.162	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	399.567	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	12.386	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	12.845	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	12.990	
Quinta Clase	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	CRA.54 CLL 72 ESQUINA	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	466.568	
Quinta Clase	Total COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.							8.998.428	
Quinta Clase	COLTRASTEOS LIMITADA	890116156	CL 30 10 34	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	81.000	
Quinta Clase	Total COLTRASTEOS LIMITADA							81.000	
Quinta Clase	COMPAÑIA DE SERVICIO DE VIGILANCIA	890104906	CRA 61 No. 68-160	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.820.267	
Quinta Clase	COMPAÑIA DE SERVICIO DE VIGILANCIA	890104906	CRA 61 No. 68-160	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	878.688	
Quinta Clase	COMPAÑIA DE SERVICIO DE VIGILANCIA	890104906	CRA 61 No. 68-160	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.820.267	
Quinta Clase	COMPAÑIA DE SERVICIO DE VIGILANCIA	890104906	CRA 61 No. 68-160	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.820.267	
Quinta Clase	Total COMPAÑIA DE SERVICIO DE VIGILANCIA							12.339.489	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.479.592	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.225.922	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	244.161	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	218.624	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	218.551	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	221.219	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	33.570	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	70.000	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	14.630	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	126.943	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	491.010	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	126.943	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.275.737	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.885.710	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	992.157	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.087.048	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.979.282	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	816.805	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.439.689	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	844.242	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	218.551	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.439.689	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	855.535	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.439.689	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	843.941	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	896.448	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	819.554	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.439.689	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.439.689	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	986	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	218.551	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	914	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	218.551	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	845.376	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.478.875	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	212.173	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	269.951	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	267.899	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.478.875	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	18.872	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	18.872	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	18.872	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	238.427	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	200.739	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	200.739	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	218.624	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	179.777	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	218.624	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	251.101	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	217.361	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	251.570	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	476.611	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	225.972	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	291.187	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.602.541	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.602.541	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.602.541	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	264.415	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	860.676	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	860.563	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	35.663	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	860.563	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	257.953	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	860.563	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.602.541	
Quinta Clase	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800153993	CL 90 14 37	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.478.871	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	Total COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A							57.093.550	
Quinta Clase	CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H	900242648	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.799.646	
Quinta Clase	CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H	900242648	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.711.370	
Quinta Clase	CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H	900242648	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.039.898	
Quinta Clase	CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H	900242648	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.091.920	
Quinta Clase	CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H	900242648	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.150.299	
Quinta Clase	CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H	900242648	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.097.008	
Quinta Clase	CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H	900242648	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.170.138	
Quinta Clase	CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H	900242648	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.241.063	
Quinta Clase	CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H	900242648	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.318.235	
Quinta Clase	CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H	900242648	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.370.591	
Quinta Clase	Total CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H							21.990.168	
Quinta Clase	CONSTRUCCIONES LS SAS	900744340	CR 6 B 14 A 32	VILLAMARIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.099.040	
Quinta Clase	CONSTRUCCIONES LS SAS	900744340	CR 6 B 14 A 32	VILLAMARIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	626.130	
Quinta Clase	Total CONSTRUCCIONES LS SAS							1.725.170	
Quinta Clase	CONSTRUFORNARI	72133400	CRA 22 No. 36 -55	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	315.000	
Quinta Clase	Total CONSTRUFORNARI							315.000	
Quinta Clase	DATASERVERS.CO S.A.S.	900740666	CR 19 89 29 BRR DIAMANTE	BUCARAMANGA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	687.947	
Quinta Clase	DATASERVERS.CO S.A.S.	900740666	CR 19 89 29 BRR DIAMANTE	BUCARAMANGA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	679.479	
Quinta Clase	DATASERVERS.CO S.A.S.	900740666	CR 19 89 29 BRR DIAMANTE	BUCARAMANGA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	700.994	
Quinta Clase	DATASERVERS.CO S.A.S.	900740666	CR 19 89 29 BRR DIAMANTE	BUCARAMANGA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	714.060	
Quinta Clase	Total DATASERVERS.CO S.A.S.							2.782.480	
Quinta Clase	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	860502609	CRA 85D 46A-38	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	396.324	
Quinta Clase	Total DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA							396.324	
Quinta Clase	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR	900187763	CR 43 99 50	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.002.428	
Quinta Clase	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR	900187763	CR 43 99 50	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.433.612	
Quinta Clase	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR	900187763	CR 43 99 50	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.433.612	
Quinta Clase	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR	900187763	CR 43 99 50	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.433.612	
Quinta Clase	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR	900187763	CR 43 99 50	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.433.612	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR	900187763	CR 43 99 50	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.433.612	
Quinta Clase	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR	900187763	CR 43 99 50	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.433.612	
Quinta Clase	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR	900187763	CR 43 99 50	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.433.612	
Quinta Clase	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR	900187763	CR 43 99 50	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.433.612	
Quinta Clase	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR	900187763	CR 43 99 50	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.433.612	
Quinta Clase	Total EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR							13.904.936	
Quinta Clase	EDIFICIO MEGA CENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA	900054062	AV LIBERTADOR	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.735.811	
Quinta Clase	EDIFICIO MEGA CENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA	900054062	AV LIBERTADOR	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.627.868	
Quinta Clase	EDIFICIO MEGA CENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA	900054062	AV LIBERTADOR	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.669.662	
Quinta Clase	EDIFICIO MEGA CENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA	900054062	AV LIBERTADOR	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.715.369	
Quinta Clase	EDIFICIO MEGA CENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA	900054062	AV LIBERTADOR	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.764.803	
Quinta Clase	EDIFICIO MEGA CENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA	900054062	AV LIBERTADOR	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.807.110	
Quinta Clase	EDIFICIO MEGA CENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA	900054062	AV LIBERTADOR	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.882.317	
Quinta Clase	EDIFICIO MEGA CENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA	900054062	AV LIBERTADOR	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.956.386	
Quinta Clase	EDIFICIO MEGA CENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA	900054062	AV LIBERTADOR	SANTA MARTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.032.553	
Quinta Clase	Total EDIFICIO MEGA CENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BUENAVISTA SANTA MARTA							16.191.879	
Quinta Clase	EL HERALDO SA	890100477	CL 53 46 25	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	86.617	
Quinta Clase	Total EL HERALDO SA							86.617	
Quinta Clase	EL PAIS S.A.	890301752	CR 2 A 24 46	CALI	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	819.910	
Quinta Clase	Total EL PAIS S.A.							819.910	
Quinta Clase	EL PILON SA	824000056	CR 7 14-50	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	105.152	
Quinta Clase	EL PILON SA	824000056	CR 7 14-50	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	120.349	
Quinta Clase	EL PILON SA	824000056	CR 7 14-50	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	459.792	
Quinta Clase	Total EL PILON SA							685.293	
Quinta Clase	ESCALA CONSTRUCTORA DHZ SAS	901039450	CL 37 32 67	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	174.340	
Quinta Clase	ESCALA CONSTRUCTORA DHZ SAS	901039450	CL 37 32 67	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	521.325	
Quinta Clase	Total ESCALA CONSTRUCTORA DHZ SAS							695.665	
Quinta Clase	FULL IMPRESIONES	50849372	CALLE 35 No. 7-31	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	85.001	
Quinta Clase	FULL IMPRESIONES	50849372	CALLE 35 No. 7-31	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	85.001	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	FULL IMPRESIONES	50849372	CALLE 35 No. 7-31	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	146.000	
Quinta Clase	FULL IMPRESIONES	50849372	CALLE 35 No. 7-31	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	120.999	
Quinta Clase	FULL IMPRESIONES	50849372	CALLE 35 No. 7-31	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	82.000	
Quinta Clase	Total FULL IMPRESIONES							519.001	
Quinta Clase	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	800131518	CR 44 72 131	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	315.000	
Quinta Clase	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	800131518	CR 44 72 131	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	277.000	
Quinta Clase	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	800131518	CR 44 72 131	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	144.000	
Quinta Clase	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	800131518	CR 44 72 131	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	20.000	
Quinta Clase	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	800131518	CR 44 72 131	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	31.000	
Quinta Clase	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	800131518	CR 44 72 131	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	20.000	
Quinta Clase	Total FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA							807.000	
Quinta Clase	GAMA SERVICIOS S.A.S	901013803	AV EL ARSENAL 8B 39	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.139.400	
Quinta Clase	Total GAMA SERVICIOS S.A.S							1.139.400	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	710.142	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	771.574	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	702.895	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	324.515	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	767.439	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	51.005	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	119.612	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	119.295	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	318.728	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	31.403	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	82.408	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	62.180	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	31.403	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	30.677	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	339.655	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	453.487	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	374.188	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	31.403	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	30.677	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	30.713	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.604.860	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	70.046	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	27.810	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	58.488	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	331.666	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	82.639	
Quinta Clase	GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S	900686917	CL 77 CR 59 35 ED LAS AMERICAS III OF 1506	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	931.779	
Quinta Clase	Total GESTION ESTRATEGICA TEMPORAL DE COLOMBIA S.A.S							8.490.687	
Quinta Clase	GINO FIRENZA SAS	901070694	CR 16 16A 21 SUR	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	399.999	
Quinta Clase	Total GINO FIRENZA SAS							399.999	
Quinta Clase	GONZALEZ MALDONADO ILDER ALFONSO	93360848	CL 37 A 4D 24 BB NACIONAL	IBAGUE	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	6.643.550	
Quinta Clase	GONZALEZ MALDONADO ILDER ALFONSO	93360848	CL 37 A 4D 24 BB NACIONAL	IBAGUE	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	5.848.325	
Quinta Clase	GONZALEZ MALDONADO ILDER ALFONSO	93360848	CL 37 A 4D 24 BB NACIONAL	IBAGUE	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.251.125	
Quinta Clase	GONZALEZ MALDONADO ILDER ALFONSO	93360848	CL 37 A 4D 24 BB NACIONAL	IBAGUE	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	7.235.225	
Quinta Clase	Total GONZALEZ MALDONADO ILDER ALFONSO							21.978.225	
Quinta Clase	IBS ZONA FRANCA SA	800069674	CL 2 CRA 2C BLOQUE E P2	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.054.480	
Quinta Clase	Total IBS ZONA FRANCA SA							9.054.480	
Quinta Clase	ICONOS S.A	802021580	CL 77 59 05 OF 1203	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.070.000	
Quinta Clase	ICONOS S.A	802021580	CL 77 59 05 OF 1203	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.070.000	
Quinta Clase	ICONOS S.A	802021580	CL 77 59 05 OF 1203	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.648.651	
Quinta Clase	Total ICONOS S.A							12.788.651	
Quinta Clase	INGETTEL LTDA	900184559	MZ 23 CA 21 BRR JORDAN ET 2	IBAGUE	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	297.500	
Quinta Clase	Total INGETTEL LTDA							297.500	
Quinta Clase	INGUTIVA S.A.S.	800221574	CC CHIPICHAPE LOC 412M	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	16.014.075	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	INGUTIVA S.A.S.	800221574	CC CHIPICHAPE LOC 412M	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	12.555.832	
Quinta Clase	INGUTIVA S.A.S.	800221574	CC CHIPICHAPE LOC 412M	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	13.032.953	
Quinta Clase	INGUTIVA S.A.S.	800221574	CC CHIPICHAPE LOC 412M	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	16.014.075	
Quinta Clase	INGUTIVA S.A.S.	800221574	CC CHIPICHAPE LOC 412M	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	13.032.953	
Quinta Clase	INGUTIVA S.A.S.	800221574	CC CHIPICHAPE LOC 412M	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	15.806.175	
Quinta Clase	INGUTIVA S.A.S.	800221574	CC CHIPICHAPE LOC 412M	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.699.128	
Quinta Clase	INGUTIVA S.A.S.	800221574	CC CHIPICHAPE LOC 412M	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	120.000	
Quinta Clase	INGUTIVA S.A.S.	800221574	CC CHIPICHAPE LOC 412M	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	6.930.000	
Quinta Clase	INGUTIVA S.A.S.	800221574	CC CHIPICHAPE LOC 412M	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	13.860.000	
Quinta Clase	INGUTIVA S.A.S.	800221574	CC CHIPICHAPE LOC 412M	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	13.860.000	
Quinta Clase	Total INGUTIVA S.A.S.							123.925.191	
Quinta Clase	INMOBILIARIA HADDAD LIMITADA	812003293	CL 46 4 104	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	5.475.060	
Quinta Clase	INMOBILIARIA HADDAD LIMITADA	812003293	CL 46 4 104	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	5.475.060	
Quinta Clase	INMOBILIARIA HADDAD LIMITADA	812003293	CL 46 4 104	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	5.475.060	
Quinta Clase	INMOBILIARIA HADDAD LIMITADA	812003293	CL 46 4 104	MONTERIA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	5.475.060	
Quinta Clase	Total INMOBILIARIA HADDAD LIMITADA							21.900.240	
Quinta Clase	INTER HOME S.A.S	900485175	CL 99 52 53 LOC 423 424	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.957.500	
Quinta Clase	INTER HOME S.A.S	900485175	CL 99 52 53 LOC 423 424	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	8.609.828	
Quinta Clase	Total INTER HOME S.A.S							11.567.328	
Quinta Clase	L.F. OROZCO PEREZ Y COMPAÑIA S. EN C.	802008489	CR 43 93 125	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	6.060	
Quinta Clase	Total L.F. OROZCO PEREZ Y COMPAÑIA S. EN C.							6.060	
Quinta Clase	LUIS JORGE AYALA Y CIA S. EN C.	806004817	AV PEDRO DE HEREDIA 39-103	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	14.631.471	
Quinta Clase	Total LUIS JORGE AYALA Y CIA S. EN C.							14.631.471	
Quinta Clase	LUZ ADRIANA VELASCO PEINADO	60375961	CL 12 7 88 BRR EL CENTRO	CUCUTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.375.763	
Quinta Clase	Total LUZ ADRIANA VELASCO PEINADO							3.375.763	
Quinta Clase	MALLPLAZA SERVICIOS SAS	901120943	CR 7 71 21 TO A OF 401	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	19.156.434	
Quinta Clase	MALLPLAZA SERVICIOS SAS	901120943	CR 7 71 21 TO A OF 401	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	330.457	
Quinta Clase	MALLPLAZA SERVICIOS SAS	901120943	CR 7 71 21 TO A OF 401	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	38.045.753	
Quinta Clase	Total MALLPLAZA SERVICIOS SAS							57.532.644	
Quinta Clase	MARIA DEL PILAR BAYTER CAMARGO - OSMAPI S. EN C.	901054078	CL 42 43 124	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	8.887.186	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	MARIA DEL PILAR BAYTER CAMARGO - OSMAPI S. EN C.	901054078	CL 42 43 124	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	8.887.147	
Quinta Clase	Total MARIA DEL PILAR BAYTER CAMARGO - OSMAPI S. EN C.							17.774.333	
Quinta Clase	MARIA VICTORIA CHARRY RAMIREZ	26425395	CL 90 19 A 49 OF 807	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	- 3.241.000	
Quinta Clase	MARIA VICTORIA CHARRY RAMIREZ	26425395	CL 90 19 A 49 OF 807	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	- 2.840.053	
Quinta Clase	MARIA VICTORIA CHARRY RAMIREZ	26425395	CL 90 19 A 49 OF 807	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.689.960	
Quinta Clase	MARIA VICTORIA CHARRY RAMIREZ	26425395	CL 90 19 A 49 OF 807	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	859.400	
Quinta Clase	MARIA VICTORIA CHARRY RAMIREZ	26425395	CL 90 19 A 49 OF 807	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	193.162	
Quinta Clase	MARIA VICTORIA CHARRY RAMIREZ	26425395	CL 90 19 A 49 OF 807	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.484.752	
Quinta Clase	MARIA VICTORIA CHARRY RAMIREZ	26425395	CL 90 19 A 49 OF 807	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.484.752	
Quinta Clase	MARIA VICTORIA CHARRY RAMIREZ	26425395	CL 90 19 A 49 OF 807	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.432.786	
Quinta Clase	Total MARIA VICTORIA CHARRY RAMIREZ							3.063.759	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.553.835	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	846.120	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.573.124	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.108.827	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.108.827	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.592.414	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.111.149	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.192.606	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.192.606	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.111.149	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.111.149	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.192.606	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.111.149	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.192.606	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.573.124	
Quinta Clase	MAYALES PLAZA COMERCIAL	900670167	CL 31 6A 133	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.553.835	
Quinta Clase	Total MAYALES PLAZA COMERCIAL							32.125.126	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	MUNDITEX SA	812013543	CRA 52 Nº 78 57	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.493.960	
Quinta Clase	Total MUNDITEX SA							9.493.960	
Quinta Clase	MYS SOLUCIONES E INGENIERIA	900874420	ALTO BOSQUE TRV 52 21D 26 A	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	800.000	
Quinta Clase	MYS SOLUCIONES E INGENIERIA	900874420	ALTO BOSQUE TRV 52 21D 26 A	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	581.900	
Quinta Clase	Total MYS SOLUCIONES E INGENIERIA							1.381.900	
Quinta Clase	O.M. COMUNICACIONES-MONTAJES Y ESTRUCTURAS S.A.S.	900374198	CR 51 66A 28	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.596.000	
Quinta Clase	Total O.M. COMUNICACIONES-MONTAJES Y ESTRUCTURAS S.A.S.							2.596.000	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	397.800	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	566.800	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	686.300	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	297.700	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	285.800	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	306.400	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	37.600	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	556.200	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	389.600	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	338.600	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	352.100	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	527.900	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	582.300	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	451.200	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	676.200	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	440.000	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.101.400	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.206.700	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	622.300	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	594.900	
Quinta Clase	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	800021811	CR 46 46 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	451.200	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	OSCAR VARELA CIFUENTES	6288291	CR 3 1 11	CALI	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.240.000	
Quinta Clase	OSCAR VARELA CIFUENTES	6288291	CR 3 1 11	CALI	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.240.000	
Quinta Clase	OSCAR VARELA CIFUENTES	6288291	CR 3 1 11	CALI	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.240.000	
Quinta Clase	Total OSCAR VARELA CIFUENTES							184.800.000	
Quinta Clase	PACCO SAS	900753535	CL 50 SUR 43A 15	SABANETA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	13.337.258	
Quinta Clase	PACCO SAS	900753535	CL 50 SUR 43A 15	SABANETA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	11.685.440	
Quinta Clase	PACCO SAS	900753535	CL 50 SUR 43A 15	SABANETA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.311.943	
Quinta Clase	Total PACCO SAS							27.334.641	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	6.004.936	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.156.255	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.319.578	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	745.981	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.156.255	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.922.756	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	745.981	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.156.255	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.679.961	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	745.981	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.156.255	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	29.347	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	190.449	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.951.639	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	745.981	
Quinta Clase	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	900373778	CL 91 No 11-29 P 7	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.428.325	
Quinta Clase	Total AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.							43.135.935	
Quinta Clase	PELAEZ SIERRA ABOGADOS S A S	900551782	CRA 13A 34-59 OFICINA 302	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	5.000.000	
Quinta Clase	Total PELAEZ SIERRA ABOGADOS S A S							5.000.000	
Quinta Clase	PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL	900785012	CR 1 12 118	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.016.111	
Quinta Clase	PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL	900785012	CR 1 12 118	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	26.910	
Quinta Clase	PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL	900785012	CR 1 12 118	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.016.111	
Quinta Clase	PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL	900785012	CR 1 12 118	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	25.805	
Quinta Clase	PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL	900785012	CR 1 12 118	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.016.111	
Quinta Clase	PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL	900785012	CR 1 12 118	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	26.720	
Quinta Clase	PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL	900785012	CR 1 12 118	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	27.145	
Quinta Clase	PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL	900785012	CR 1 12 118	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.016.111	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL	900785012	CR 1 12 118	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	26.929	
Quinta Clase	PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL	900785012	CR 1 12 118	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.016.111	
Quinta Clase	Total PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL							10.214.064	
Quinta Clase	PLAZA LA SERREZUELA SAS	901249695	CR 11 N 39 -21 SAN DIEGO	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.360.913	
Quinta Clase	Total PLAZA LA SERREZUELA SAS							1.360.913	
Quinta Clase	PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	901003351	CL 15 40 01	VILLAVICENCIO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.336.264	
Quinta Clase	PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	901003351	CL 15 40 01	VILLAVICENCIO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.215.153	
Quinta Clase	PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	901003351	CL 15 40 01	VILLAVICENCIO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.273.118	
Quinta Clase	PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	901003351	CL 15 40 01	VILLAVICENCIO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.337.167	
Quinta Clase	PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	901003351	CL 15 40 01	VILLAVICENCIO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.316.720	
Quinta Clase	PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	901003351	CL 15 40 01	VILLAVICENCIO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.392.204	
Quinta Clase	PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	901003351	CL 15 40 01	VILLAVICENCIO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.471.384	
Quinta Clase	PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	901003351	CL 15 40 01	VILLAVICENCIO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.557.323	
Quinta Clase	PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	901003351	CL 15 40 01	VILLAVICENCIO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.664.514	
Quinta Clase	Total PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL							21.563.847	
Quinta Clase	PROVIMARCAS S.A.S.	811012440	CR 57 103 A 36 OF 310	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.228.905	
Quinta Clase	PROVIMARCAS S.A.S.	811012440	CR 57 103 A 36 OF 310	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.053.430	
Quinta Clase	Total PROVIMARCAS S.A.S.							3.282.335	
Quinta Clase	PUBLICACIONES SEMANA S A	860509265	CL 93 B 13 47	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.000.000	
Quinta Clase	Total PUBLICACIONES SEMANA S A							3.000.000	
Quinta Clase	ROJAS GABI	1234091101	CRA 67 NO. 76 -131	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.053.280	
Quinta Clase	Total ROJAS GABI							4.053.280	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	6.538.924	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.005.763	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.005.763	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.005.763	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.005.763	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.005.763	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.005.763	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.005.763	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.005.763	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.005.763	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	8.897.567	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	7.017.289	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.005.763	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.005.763	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.692.002	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.692.002	
Quinta Clase	SALES INMOBILIARIA S.A.	890102508	CL 74 57 71	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	9.692.002	
Quinta Clase	Total SALES INMOBILIARIA S.A.							141.587.416	
Quinta Clase	SAN JUAN CASTILLO GABRIEL	73149676	BR ANTONIO JOSE SUCRE MZ DL	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	400.000	
Quinta Clase	SAN JUAN CASTILLO GABRIEL	73149676	BR ANTONIO JOSE SUCRE MZ DL	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	400.000	
Quinta Clase	SAN JUAN CASTILLO GABRIEL	73149676	BR ANTONIO JOSE SUCRE MZ DL	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	350.000	
Quinta Clase	Total SAN JUAN CASTILLO GABRIEL							1.150.000	
Quinta Clase	SANTIAGO COTE MERIÑO	71682816	CR 77 34 A 87	MEDELLIN	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.445.640	
Quinta Clase	SANTIAGO COTE MERIÑO	71682816	CR 77 34 A 87	MEDELLIN	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	907.840	
Quinta Clase	Total SANTIAGO COTE MERIÑO							3.353.480	
Quinta Clase	SEGURIDAD ATLAS LTDA	890312749	CR 46 79 106	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	167.547	
Quinta Clase	SEGURIDAD ATLAS LTDA	890312749	CR 46 79 106	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	209.434	
Quinta Clase	SEGURIDAD ATLAS LTDA	890312749	CR 46 79 106	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	209.434	
Quinta Clase	SEGURIDAD ATLAS LTDA	890312749	CR 46 79 106	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	824.550	
Quinta Clase	SEGURIDAD ATLAS LTDA	890312749	CR 46 79 106	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	209.434	
Quinta Clase	Total SEGURIDAD ATLAS LTDA							1.620.399	
Quinta Clase	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A	800215775	AV PORTUARIA ED. ADMINISTRACION	BUENAVENTURA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.039.070	
Quinta Clase	Total SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A							1.039.070	
Quinta Clase	SUAREZ GARCIA JOSE CARLOS	1102840184		BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	3.290.000	
Quinta Clase	SUAREZ GARCIA JOSE CARLOS	1102840184		BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.175.000	
Quinta Clase	Total SUAREZ GARCIA JOSE CARLOS							4.465.000	
Quinta Clase	TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S.	811032643	CR 55 CL 40 A 20 IN 506	MEDELLIN	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.616.432	
Quinta Clase	Total TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S.							2.616.432	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	TEXPRINT FARAJ SAS	901186074	CRA 8 No. 16A -43	VALLEDUPAR	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.199.334	
Quinta Clase	Total TEXPRINT FARAJ SAS							2.199.334	
Quinta Clase	TEXTILES PRESTIGE SAS	900206604	CL 77 72 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	13.839.421	
Quinta Clase	TEXTILES PRESTIGE SAS	900206604	CL 77 72 36	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.160.579	
Quinta Clase	Total TEXTILES PRESTIGE SAS							18.000.000	
Quinta Clase	TRANSPORTE AR CONSTRUCCIONES S A S	900985370	CL 87 37 35 P 2	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.649.500	
Quinta Clase	Total TRANSPORTE AR CONSTRUCCIONES S A S							2.649.500	
Quinta Clase	UNIPLES S.A	811021363	XR 46 CL 48 C SUR 40 IN 105	ENVIGADO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	609.280	
Quinta Clase	UNIPLES S.A	811021363	XR 46 CL 48 C SUR 40 IN 105	ENVIGADO	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	261.800	
Quinta Clase	Total UNIPLES S.A							871.080	
Quinta Clase	VENTURA PLAZA CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	900168865	CL 10 11 DIAG SANTANDER	CUCUTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.388.649	
Quinta Clase	VENTURA PLAZA CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	900168865	CL 10 11 DIAG SANTANDER	CUCUTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.843.682	
Quinta Clase	VENTURA PLAZA CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	900168865	CL 10 11 DIAG SANTANDER	CUCUTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	2.912.805	
Quinta Clase	Total VENTURA PLAZA CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS							8.145.136	
Quinta Clase	VIA GRUPO S.A.S	900566921	CL DEL TORNO 39 84	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	7.297.731	
Quinta Clase	VIA GRUPO S.A.S	900566921	CL DEL TORNO 39 84	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	14.738.165	
Quinta Clase	VIA GRUPO S.A.S	900566921	CL DEL TORNO 39 84	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	15.022.002	
Quinta Clase	Total VIA GRUPO S.A.S							37.057.898	
Quinta Clase	VIDRIOS ACEROS Y SOLUCIONES SAS	900854903	BRR PIE DE LA POPA CR 19 A 29 C 37	CARTAGENA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	1.200.000	
Quinta Clase	Total VIDRIOS ACEROS Y SOLUCIONES SAS							1.200.000	
Quinta Clase	VIGINORTE LTDA	800146941	CR 43 87 35	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	457.684	
Quinta Clase	VIGINORTE LTDA	800146941	CR 43 87 35	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	457.650	
Quinta Clase	VIGINORTE LTDA	800146941	CR 43 87 35	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	457.684	
Quinta Clase	VIGINORTE LTDA	800146941	CR 43 87 35	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	457.684	
Quinta Clase	VIGINORTE LTDA	800146941	CR 43 87 35	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	457.684	
Quinta Clase	VIGINORTE LTDA	800146941	CR 43 87 35	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	457.684	
Quinta Clase	VIGINORTE LTDA	800146941	CR 43 87 35	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	457.684	
Quinta Clase	Total VIGINORTE LTDA							3.203.754	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	110.308	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	113.516	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	113.516	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	113.516	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	113.516	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	337.340	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	113.516	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	113.516	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	113.516	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	113.516	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	113.516	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	113.516	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	113.516	
Quinta Clase	VIPERS LTDA	800209088	CL 29 18 81	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	113.516	
Quinta Clase	Total VIPERS LTDA							1.809.840	
Quinta Clase	WINCOM ATHENA S.A.S.	830071762	CR 24 86 36	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	432.087	
Quinta Clase	WINCOM ATHENA S.A.S.	830071762	CR 24 86 36	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	517.640	
Quinta Clase	WINCOM ATHENA S.A.S.	830071762	CR 24 86 36	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	459.167	
Quinta Clase	WINCOM ATHENA S.A.S.	830071762	CR 24 86 36	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	339.759	
Quinta Clase	WINCOM ATHENA S.A.S.	830071762	CR 24 86 36	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	178.496	
Quinta Clase	WINCOM ATHENA S.A.S.	830071762	CR 24 86 36	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	186.498	
Quinta Clase	WINCOM ATHENA S.A.S.	830071762	CR 24 86 36	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	34.468	
Quinta Clase	WINCOM ATHENA S.A.S.	830071762	CR 24 86 36	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	155.723	
Quinta Clase	WINCOM ATHENA S.A.S.	830071762	CR 24 86 36	BOGOTA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	92.941	
Quinta Clase	Total WINCOM ATHENA S.A.S.							2.396.779	
Quinta Clase	ZAPATOS S.A.S	802012748	CR 73 75 150	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	855.352	
Quinta Clase	ZAPATOS S.A.S	802012748	CR 73 75 150	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	5.103.021	
Quinta Clase	ZAPATOS S.A.S	802012748	CR 73 75 150	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	10.243.019	
Quinta Clase	ZAPATOS S.A.S	802012748	CR 73 75 150	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	10.132.084	
Quinta Clase	ZAPATOS S.A.S	802012748	CR 73 75 150	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	5.176.978	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Quinta Clase	ZAPATOS S.A.S	802012748	CR 73 75 150	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	5.250.935	
Quinta Clase	ZAPATOS S.A.S	802012748	CR 73 75 150	BARRANQUILLA	N/D	Quirografarios	Cuentas por pagar	4.770.216	
Quinta Clase	Total ZAPATOS S.A.S							41.531.605	
	TOTAL CRÉDITOS QUINTA CLASE							6.466.130.980	45.414.567
	TOTAL PASIVO EXTERNO							12.625.243.367	1.342.795.969

CRÉDITOS LITIGIOSOS								
	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	RADICADO	ULTIMA ACTUACION	CLASE DE CRÉDITO	AÑO	VALOR
Créditos Litigiosos	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Sonen Internacional	Cobro Coactivo	202282350100600	N/D	Fiscal	2019	520.000.000
Créditos Litigiosos	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Sonen Internacional	Cobro Coactivo	2021002020001420	N/D	Fiscal	2018	164.048.300
Créditos Litigiosos	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Sonen Internacional	Cobro Coactivo	2021002020001500	N/D	Fiscal	2018	262.149.600
Créditos Litigiosos	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Sonen Internacional	Cobro Coactivo	N/D	N/D	Fiscal	ICA 2013-2	2.142.000,00
Créditos Litigiosos	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Sonen Internacional	Cobro Coactivo	N/D	N/D	Fiscal	ICA 2013-3	476.000,00
Créditos Litigiosos	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Sonen Internacional	Cobro Coactivo	N/D	N/D	Fiscal	ICA 2013-4	2.176.000,00
Créditos Litigiosos	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Sonen Internacional	Cobro Coactivo	N/D	N/D	Fiscal	ICA 2013-6	3.099.000,00
Créditos Litigiosos	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Sonen Internacional	Cobro Coactivo	N/D	N/D	Fiscal	ICA 2013-8	3.471.000,00
Créditos Litigiosos	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Sonen Internacional	Cobro Coactivo	N/D	N/D	Fiscal	ICA 2013-9	228.000,00
Créditos Litigiosos	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Sonen Internacional	Cobro Coactivo	N/D	N/D	Fiscal	ICA 2013-10	6.575.000,00
Créditos Litigiosos	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Sonen Internacional	Cobro Coactivo	N/D	N/D	Fiscal	ICA 2013-12	9.526.000,00
Créditos Litigiosos	Jesus Cadena Otero	Sonen Internacional	Juz.de circuito lab.002	'08001310500220210029100	envio oficio de conversion a	Laboral	2021	
Créditos Litigiosos	Gabriel A.Cardona	Sonen Internacional	Juz.de circuito lab.002	'08001310500220210014600	envio oficio de conversion a	Laboral	2021	
Créditos Litigiosos	Evelyn Arrieta Vasquez	Sonen Internacional	Juz.circuito lab.001	'08001310500120200025600	Fijacion x estado por retiro o por no	Laboral	2020	
Créditos Litigiosos	Gabriel A.Cardona	Sonen Internacional	J.peq.causas lab.001	'08001410500120200025800	Auto rechaza fijacion por estado	Laboral	2020	
Créditos Litigiosos	Tatiana P.Guerrero Perez	Sonen Internacional	J.circuito lab.003	'08001310500320200017500	Impulso procesal, fije fecha para	Laboral	2020	

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Dirección	Ciudad	Documento Identificación del bien objeto de	Clase de Acreedor	Concepto	Saldo Capital	Intereses Sujetos al Acuerdo
Créditos Litigios	Pedro Ruiz Villalobos	Sonen Internacional	J.circuito lab.014	'08001310501420200012000	Contestacion demanda 26-04-21	Laboral	2020		
Créditos Litigios	Jesus Cadena	Sonen Internacional	J.3 Peq.Causas Laboral Quilla	'2020-237-00	Ejecutivo Laboral	Ejecutivo Laboral	2020		
Créditos Litigios	Pensiones Porvenir	Sonen Internacional	J.circuito lab.015	'08001310501520200002400	Agrega memoriall 19-07-2022	Laboral	2020		
Créditos Litigios	Carmen Cruz	Sonen Internacional	J.3 Laboral Circuito Monte	'2021-006-00	Ordinario laboral	Ordinario laboral	2021		
Créditos Litigios	Pedro Ruiz	Sonen Internacional	J.14 Laboral Circuito Quilla	'08001310501420200012000	Ordinario laboral	Ordinario laboral	2020		
Créditos Litigios	Tatiana Guerrero	Sonen Internacional	J.3 Laboral Circuito Quilla	2020-00175-00	Ordinario laboral	Ordinario laboral	2020		
Créditos Litigios	Dayana Pérez	Sonen Internacional	J.2 Lab Oral Circuito Carta	'13001310500220210036200	Ordinario laboral	Ordinario laboral	2021		
Créditos Litigios	Gabriel Cardona	Sonen Internacional	J.02 Circuito Laboral	2020-00258-00	Ordinario laboral	Ordinario laboral	2020		
Créditos Litigios	María Alejandra Ramos	Sonen Internacional	J.2 Lab.Circuito Monteria	'23001310500220210016900	Contestar Demanda	Ordinario laboral	2021		
Créditos Litigios	Luisa Velásquez	Sonen Internacional	J.4 Laboral Cto Cartagena	'13001310500420180035100	Notificación- Nombro Curador -	Ordinario laboral	2018		
Créditos Litigios	Wendy Norelys	Sonen Internacional	Pendiente Reparto	N/D	N/D	Ordinario laboral	2020		
Créditos Litigios	N/D	Sonen Internacional	J.circuito lab.002	'08001310500220190020200	N/D	Laboral	2019		
Créditos Litigios	N/D	Sonen Internacional	J.circuito lab.012	'08001310501220190035100	N/D	Laboral	2019		
Créditos Litigios	N/D	Sonen Internacional	J.circuito lab.007	0009400	N/D	Laboral	2017		
Créditos Litigios	N/D	Sonen Internacional	J.Circuito Lab.015	'08001310501520160046600	N/D	Laboral	2016		
Total Créditos Litigiosos								973.890.900	

RESUMEN CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS SONEN INTERNACIONAL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN		
	CAPITAL	Intereses sujetos al acuerdo
PRIMERA CLASE DE CREDITOS - LABORAL	75.682.640	
PRIMERA CLASE DE CREDITOS - FISCAL	493.044.024	967.066.694
SEGUNDA CLASE DE CREDITOS	1.585.259.467	330.314.708
CUARTA CLASE DE CREDITOS	4.005.126.256	-
QUINTA CLASE DE CREDITOS	6.466.130.980	45.414.567
TOTAL CREDITOS CALIFICADOS Y GRADUADOS	12.625.243.367	1.342.795.969


JON WILCOX SONEN RAMOS
 Representante Legal


ANA SAÚDA PÁRAMO
 Promotora

FLUJO DE CAJA PROYECTADO	PASIVO REESTRUCTURABLE	DIAN IVA Y SANCION	Proyección									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
SALDO DE APERTURA EN CAJA			9.877.000	835.697.197	1.046.906.414	985.001.649	1.124.167.344	1.315.596.678	1.361.147.160	1.249.467.967	1.047.665.848	1.186.887.487
INGRESOS												
INGRESOS CAPITAL			15.503.275.971	15.866.076.226	17.153.933.974	17.633.940.470	18.333.669.632	18.514.925.406	18.785.223.914	19.710.928.393	20.555.146.961	21.266.249.900
ING. POR VENTAS EFECTIVO			15.503.275.971	15.866.076.226	17.153.933.974	17.633.940.470	18.333.669.632	18.514.925.406	18.785.223.914	19.710.928.393	20.555.146.961	21.266.249.900
INGRESOS POR COMERCIO			15.503.275.971	15.866.076.226	17.153.933.974	17.633.940.470	18.333.669.632	18.514.925.406	18.785.223.914	19.710.928.393	20.555.146.961	21.266.249.900
OTROS INGRESOS			1.217.052	1.235.308	1.253.837	1.266.376	1.279.040	1.291.830	1.304.748	1.317.796	1.330.974	1.344.283
ING FINANCIEROS			1.195.382	1.213.312	1.231.512	1.243.827	1.256.266	1.268.828	1.281.516	1.294.332	1.307.275	1.320.348
OTROS INGRESOS			21.670	21.996	22.325	22.549	22.774	23.002	23.232	23.464	23.699	23.936
TOTAL OTROS INGRESOS			1.217.052	1.235.308	1.253.837	1.266.376	1.279.040	1.291.830	1.304.748	1.317.796	1.330.974	1.344.283
TOTAL INGRESOS			15.504.493.023	15.867.311.534	17.155.187.811	17.635.206.845	18.334.948.671	18.516.217.236	18.786.528.663	19.712.246.188	20.556.477.934	21.267.594.183
EGRESOS												
OBLIGACIONES FINANCIERAS			609.614.711	640.877.003	672.139.296	765.926.175	828.450.761	828.450.761				
OBLIGACIONES FINANCIERAS Bco. Occidente			609.614.711	640.877.003	672.139.296	765.926.175	828.450.761	828.450.761				
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			4.042.694.843	1.955.137.675	2.004.016.117	2.024.056.278	2.050.369.010	2.060.620.855	2.101.833.272	2.143.869.937	2.186.747.336	2.230.482.283
INDUSTRIA Y COMERCIO - 7/1000 + 18%			135.760.000	139.154.000	142.632.850	144.059.179	145.931.948	146.661.608	149.594.840	152.586.737	155.638.471	158.751.241
RETENCION EN LA FUENTE			250.000.000	245.000.000	251.125.000	253.636.250	256.933.521	258.218.189	263.382.533	268.650.204	274.023.208	279.503.672
DECLARACION IVA			1.530.142.000	1.568.395.550	1.607.605.439	1.623.681.493	1.644.789.353	1.653.013.299	1.719.795.037	1.719.795.037	1.754.190.937	1.789.274.756
IMPOCONSUMO			2.525.000	2.588.125	2.652.828	2.679.356	2.714.188	2.727.759	2.782.314	2.837.960	2.894.720	2.952.614
FACILIDAD DE PAGO DIAN			2.124.267.843									
SERVICIOS PUBLICOS			2.662.721.652	2.782.544.126	2.852.107.729	2.937.670.961	3.055.177.800	3.146.833.134	3.272.706.459	3.403.614.218	3.522.741.233	3.646.037.176
SERVICIOS PUBLICOS-ADMION			163.859.652	174.233.236	175.514.170	180.779.595	188.010.779	193.654.102	201.387.146	209.453.032	216.783.888	224.371.324
SERVICIOS LOCALES			489.570.000	511.600.650	524.390.666	540.122.386	561.727.282	578.579.100	601.722.264	625.791.155	647.693.845	670.363.130
ADMINISTRACIONES			596.692.000	581.743.140	596.286.719	634.175.320	638.742.333	657.904.603	684.270.787	711.589.618	736.495.255	764.272.589
ARRENDOS LOCALES			1.452.600.000	1.517.967.000	1.555.916.175	1.602.593.660	1.666.697.407	1.716.698.329	1.785.366.262	1.856.780.912	1.931.768.214	1.989.030.133
OBLIGACIONES LABORALES			2.497.342.120	2.539.722.515	2.571.311.416	2.588.450.758	2.616.104.281	2.694.587.430	2.802.370.906	2.914.465.742	3.016.472.043	3.122.048.565
NOMINA DIRECTAS - (dato nominal)			425.848.320	445.011.494	462.811.954	476.696.313	490.997.202	505.727.118	523.956.203	546.994.451	568.139.257	585.954.131
NOMINA TEMPORALES - (dato contabilidad)			2.000.544.000	2.020.568.480	2.031.391.219	2.032.332.956	2.043.302.944	2.104.602.033	2.188.786.114	2.276.337.559	2.356.009.373	2.438.469.701
SEGURIDAD SOCIAL Dependiente			70.949.800	74.142.541	77.108.243	79.421.490	81.804.135	84.258.259	87.628.589	91.133.733	94.323.413	97.624.733
PROVEEDORES			4.804.073.500	7.086.458.624	7.166.175.978	7.165.330.372	7.505.938.610	7.690.848.274	7.883.119.430	8.037.918.350	8.195.770.427	8.356.735.686
PAGO A PROVEEDORES HONORARIOS			97.336.000	101.716.120	104.767.604	107.386.794	108.997.596	111.177.548	113.956.986	115.666.341	117.401.336	119.162.356
PAGO A PROVEEDORES - SUSCRIPCIONES			8.530.500	8.914.373	9.181.804	9.411.349	9.552.519	9.743.569	9.987.159	10.136.966	10.289.020	10.443.356
PAGO A PROVEEDORES - SEGUROS			31.126.000	32.526.670	33.502.470	34.340.032	34.855.132	35.552.235	36.441.041	36.987.656	37.542.471	38.105.608
PROVEEDORES GOTOS LEGAL			15.211.000	15.895.495	16.372.360	16.781.669	17.033.394	17.374.062	17.808.413	18.075.539	18.346.673	18.621.873
PROVEEDORES DE MANNITO			158.309.000	165.432.905	170.395.892	174.655.789	177.275.626	180.821.139	185.341.667	188.121.792	190.943.619	193.807.773
PAGOS DIVERSOS			178.652.000	186.691.340	192.292.080	197.099.382	200.055.873	204.056.990	209.158.415	212.295.791	215.480.228	218.712.432
PAGO PROVEEDORES DEL COSTOS			4.314.909.000	6.575.281.725	6.639.663.768	6.625.655.362	6.958.168.470	7.132.122.681	7.310.425.748	7.456.624.263	7.605.766.949	7.757.882.288
PAGOS POR OTROS CONCEPTOS			62.226.000	163.159.390	63.475.187	64.109.939	264.430.489	514.752.641	415.076.404	65.401.786	65.728.795	416.057.439
PAGOS VIATICOS EMPLEADOS			62.226.000	63.159.390	63.475.187	64.109.939	64.430.489	64.752.641	65.076.404	65.401.786	65.728.795	66.057.439
REMODELACION LOCALES				100.000.000			200.000.000	450.000.000	350.000.000			350.000.000
TOTAL EGRESOS CORRIENTES			14.678.672.825	15.167.899.338	15.329.225.723	15.545.544.489	16.320.470.949	16.107.642.263	16.475.106.471	16.565.270.533	16.987.459.704	17.771.361.148
PASIVO REESTRUCTURABLE LEY 1116												
PRIMERA CLASE LABORAL	75.682.640			75.682.640								
PRIMERA CLASE FISCAL	483.517.086	3.365.345.000		384.886.209	1.731.987.939		1.731.987.939					
PRIMERA CLASE PARAFISCAL	9.526.938						9.526.938					
SEGUNDA CLASE PRENDARIO	1.585.259.467							1.585.259.467				
CUARTA CLASE PROVEEDORES	4.005.126.256											
QUINTA CLASE DEMAS CREDITOS	6.466.130.980	1.636.561.000							2.002.563.128	2.002.563.128		
INTERES 3 %				27.634.131	435.878.914	208.991.785	237.788.939	360.461.363	420.538.237	648.150.537	729.169.354	840.434.254
TOTAL EGRESOS 1116			12.625.243.367	5.001.906.000	488.202.979	1.887.866.853	1.950.496.662	1.823.048.387	2.363.024.491	2.423.101.385	3.348.777.774	3.429.796.591
TOTAL FLUJO NETO DE EFECTIVO			825.820.197	211.209.217	61.904.765	139.165.695	191.429.355	45.550.482	111.679.193	201.802.119	139.221.640	15.635.723
SALDO EN CAJA			835.697.197	1.046.906.414	985.001.649	1.124.167.344	1.315.596.678	1.361.147.160	1.249.467.967	1.047.665.848	1.186.887.487	1.171.251.764
CAJA MINIMA REQUERIDA			804.310.840	831.117.772	839.957.574	851.810.657	894.272.381	882.610.535	902.745.560	907.686.057	930.819.710	973.773.214
CAJA LIBRE			31.386.358	215.788.642	145.044.075	272.356.687	421.324.297	478.536.625	346.722.406	139.979.791	256.067.778	197.478.551

Numero de Cuotas y Valor.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
No. Cuotas 1ra Clase A		2									
Valor Cuota Capital		37.841.320									
Valor Cuota Intereses		2.270.479									
No. Cuotas 1ra Clase B		4	6	5							
Valor Cuota Capital		96.221.552	288.664.656	346.397.588							
Valor Cuota Intereses		5.773.293	25.979.819	41.567.711							
No. Cuotas 1ra Clase C				1							
Valor Cuota Capital				9.526.938							
Valor Cuota Intereses				1.143.233							
No. Cuotas 2da Clase					6						
Valor Cuota Capital					264.209.911						
Valor Cuota Intereses					39.631.487						
No. Cuotas 3ra Clase						6					
Valor Cuota Capital						333.760.521	6				
Valor Cuota Intereses						60.076.894	70.089.709				
No. Cuotas 5ta Clase								6			
Valor Cuota Capital								450.104.539	450.104.539	450.239.584	
Valor Cuota Intereses								108.025.089	121.528.226	135.071.875	
Total pagos anuales			488.202.979	1.887.866.853	1.950.496.662	1.823.048.387	2.363.024.491	2.423.101.385	3.348.777.774	3.429.796.591	3.511.868.758

* Se pagara en cuotas bimestrales.

Tiempo del Proyecto: Diez (10) Años.

Periodo de Gracia: Un (1) Año

Tasa de Interes: 3% anual , pagaderos con cuota bimestral de capital.

JUAN WILLIUX SONEN RAMOS
C.C. 72.211.343
Representante Legal

SEBASTIEN PEREZ
CC: 72.182.952
TP: 56789-T

JOSE LUIS HERNANDEZ VERBEL
CC: 72.140.837
TP: 53037-T

SONEN INTERNACIONAL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN							
PLAN DE PAGO PROYECTADO							
NIT.900.221.372-8							
Año Acuerdo	Categoría	Mes por año	Número de Cuotas	Saldo Capital Por Pagar	Vr. Pagar anual	Formula de pago - Bimestral	Cuota Anual
1	Período de Gracia	Total Año 2023				\$ -	\$ -
		28/02/2024	1				
		30/04/2024	2				
		30/06/2024	3				
		30/08/2024	4				
		30/10/2024	5				
30/12/2024	6						
1	Período de Gracia	Total Año 2024					\$ -
2	LABORAL	28/02/2025	1			\$ 37.841.320	
		30/04/2025	2			\$ 37.841.320	
2	Primera Clase - Laboral	Total Año 2025		\$ 75.682.639,94	\$ 75.682.639,94		\$ 75.682.639,94
2	FISCAL	30/06/2025	1			\$ 96.221.552	
		30/08/2025	2			\$ 96.221.552	
		30/10/2025	3			\$ 96.221.552	
		30/12/2025	4			\$ 96.221.552	
2	Primera Clase - Fiscal	Total Año 2025			\$ 384.886.208,60		\$ 384.886.208,60
3	FISCAL	28/02/2026	5			\$ 288.664.656	
		30/04/2026	6			\$ 288.664.656	
		30/06/2026	7			\$ 288.664.656	
		30/08/2026	8			\$ 288.664.656	
		30/10/2026	9			\$ 288.664.656	
		30/12/2026	10			\$ 288.664.656	
3	Primera Clase - Fiscal	Total Año 2026			\$ 1.731.987.938,70		\$ 1.731.987.938,70
4	FISCAL	28/02/2027	11			\$ 346.397.588	
		30/04/2027	12			\$ 346.397.588	
		30/06/2027	13			\$ 346.397.588	
		30/08/2027	14			\$ 346.397.588	
		30/10/2027	15			\$ 346.397.588	
4	Primera Clase - Fiscal	Total Año 2027		\$ 3.848.862.086,00	\$ 1.731.987.938,70		\$ 1.731.987.938,70
4	PARAFISCAL	30/12/2027	1			\$ 9.526.938	
4	Primera Clase - Parafiscal	Total Año 2027		\$ 9.526.938,00	\$ 9.526.938,00		\$ 9.526.938,00
5	PRENDARIOS	28/02/2028	1			\$ 264.209.911	
		30/04/2028	2			\$ 264.209.911	
		30/06/2028	3			\$ 264.209.911	
		30/08/2028	4			\$ 264.209.911	
		30/10/2028	5			\$ 264.209.911	
		30/12/2028	6			\$ 264.209.911	
5	Segunda Clase - Prendario	Total Año 2028		\$ 1.585.259.466,00	\$ 1.585.259.466,00		\$ 1.585.259.466,00
6	PROVEEDORES	28/02/2029	1			\$ 333.760.521	
		30/04/2029	2			\$ 333.760.521	
		30/06/2029	3			\$ 333.760.521	
		30/08/2029	4			\$ 333.760.521	
		30/10/2029	5			\$ 333.760.521	
		30/12/2029	6			\$ 333.760.521	
6	Cuarta Clase - Proveedores	Total Año 2029			\$ 2.002.563.128,13		\$ 2.002.563.128,13
7	PROVEEDORES	28/02/2030	7			\$ 333.760.521	
		30/04/2030	8			\$ 333.760.521	
		30/06/2030	9			\$ 333.760.521	
		30/08/2030	10			\$ 333.760.521	
		30/10/2030	11			\$ 333.760.521	
		30/12/2030	12			\$ 333.760.521	
7	Quinta Clase - Quirografarios	Total Año 2030		\$ 4.005.126.256,25	\$ 2.002.563.128,13		\$ 2.002.563.128,13
8	QUIROGRAFARIO	28/02/2031	1			\$ 450.104.539	
		30/04/2031	2			\$ 450.104.539	
		30/06/2031	3			\$ 450.104.539	
		30/08/2031	4			\$ 450.104.539	
		30/10/2031	5			\$ 450.104.539	
		30/12/2031	6			\$ 450.104.539	
8	Quinta Clase - Quirografarios	Total Año 2031			\$ 2.700.627.236,97		\$ 2.700.627.236,97
9	QUIROGRAFARIO	28/02/2032	7			\$ 450.104.539	
		30/04/2032	8			\$ 450.104.539	
		30/06/2032	9			\$ 450.104.539	
		30/08/2032	10			\$ 450.104.539	
		30/10/2032	11			\$ 450.104.539	
		30/12/2032	12			\$ 450.104.539	
9	Quinta Clase - Quirografarios	Total Año 2032			\$ 2.700.627.236,97		\$ 2.700.627.236,97
10	QUIROGRAFARIO	28/02/2033	13			\$ 450.239.584	
		30/04/2033	14			\$ 450.239.584	
		30/06/2033	15			\$ 450.239.584	
		30/08/2033	16			\$ 450.239.584	
		30/10/2033	17			\$ 450.239.584	
		30/12/2033	18			\$ 450.239.584	
10	Quinta Clase - Quirografarios	Total Año 2033		\$ 8.102.691.980,11	\$ 2.701.437.506,17		\$ 2.701.437.506,17
		TOTAL PASIVOS		\$ 17.627.149.366,30	\$ 17.627.149.366,30		\$ 17.627.149.366,30


JON WILCOX SONEN RAMOS
 C.C. 72.211.343
 Representante Legal


SERGIO HERNANDEZ
 CC: 72.182.952
 TP: 56789-T


JOSE LUIS HERNANDEZ VERBEL
 CC: 72.140.837
 TP: 53037-T

SONEN INTERNACIONAL S.A.S

NIT: 900.221.372-8

www.jonsonen.com

RELACION DE VOTO

CATEGORÍA A - LABORALES					
Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Clase de Acreedor	Tipo De Vinculo con el Deudor,	Participación Derechos De Voto
Categoría A	Total ADOLFO RAFAEL PINEDA PINEDA	73111633	Laboral	Ninguno	0,0215%
Categoría A	Total RAQUEL SUSANA QUINTERO RUIZ	34993069	Laboral	Ninguno	0,0183%
TOTAL					0,0397%
CATEGORÍA B - ENTIDADES PÚBLICAS					
Categoría B	Total DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	800197268	Fiscal	Ninguno	2,6821%
TOTAL					2,6821%
CATEGORÍA D - ACREEDORES INTERNOS					
Clase de Crédito	Nombre o Razón Social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Clase de Acreedor	Tipo De Vinculo con el	Participación Derechos
Categoría D	JON WILCOX SONEN RAMOS	72211343	Internos	Accionistas	34,8890%
Categoría D	JS WEAR INT	1322929	Internos	Accionistas	9,8144%
Categoría D	WILLIAM ENRIQUE PADILLA JIMENEZ	72304314	Internos	Accionista	0,0045%
TOTAL					44,7079%
CATEGORÍA E - DEMÁS ACREEDORES					
Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Clase de Acreedor	Tipo De Vinculo	Participación
Categoría E	Total ARMATEKSTIL KONF	44444406	Proveedores	Ninguno	1,3713%
Categoría E	Total CALZADO ALIATTI SAS	800031660	Proveedores	Ninguno	0,0585%
Categoría E	Total COMERCIALIZADORA CAMARBU S.A.S.			Ninguno	1,2546%
Categoría E	Total CREACIONES IRUÑA Y CIA LTDA	802016645	Proveedores	Ninguno	0,5639%
Categoría E	Total GRUPO SAKA S.A.S.	830106416	Proveedores	Ninguno	0,0348%
Categoría E	Total GULSEN TEKSTIL SAN TIC LTDA STI	44444415	Proveedores	Ninguno	2,5962%
Categoría E	VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de MACOSER S.A.	890101001	Proveedores	Ninguno	0,0229%

Clase de Crédito	Nombre o razón social	Nit o c.c. de Ciudadanía	Clase de Acreedor	Tipo De Vinculo con el Deudor,	Participación Derechos De Voto
Categoría E	Total MANUFACTURAS ORPIS	901259988	Proveedores	Ninguno	0,1582%
Categoría E	Total NACA S.A.S	901401365	Proveedores		1,2275%
Categoría E	VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de PROCOSER ELEGANCE SAS	901040946	Proveedores		0,0312%
Categoría E	VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de RAFICO SANCHEZ BARRERO	14230494	Proveedores	Ninguno	0,0355%
Categoría E	VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de SANCHEZ JOVEN JUAN CARLOS	93451714	Proveedores	Ninguno	0,1106%
Categoría E	Total SEDANTEX S.A.S	802005456	Proveedores	Ninguno	1,2023%
Categoría E	Total SHAOXING BESTEX IMP. & EXP. CO. LTD	44444414	Proveedores	Ninguno	6,2452%
Categoría E	Total TEXDORAL S A	860037740	Proveedores	Ninguno	0,6477%
Categoría E	Total VALSERS DISEÑOS SAS	900823401	Proveedores	Ninguno	0,1015%
Categoría E	VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de CAMATOR SAS	830089197	Quirografarios	Ninguno	1,4157%
Categoría E	VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de ICONOS S.A	802021580	Quirografarios	Ninguno	0,0607%
Categoría E	VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de INGUTIVA S.A.S.	800221574	Quirografarios	Ninguno	0,5863%
Categoría E	VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de MALLPLAZA SERVICIOS SAS	901120943	Quirografarios	Ninguno	0,2273%
Categoría E	VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de MARIA VICTORIA CHARRY RAMIREZ	26425395	Quirografarios	Ninguno	0,0131%
Categoría E	Total OSCAR VARELA CIFUENTES	6288291	Quirografarios	Ninguno	0,7645%
Categoría E	VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de WINCOM ATHENA S.A.S.	830071762	Quirografarios	Ninguno	0,0115%
Categoría E	Total ZAPATOS S.A.S	802012748	Quirografarios	Ninguno	0,18%
TOTAL					18,9208%
TOTAL DE VOTO					66,3504%

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera expresa me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI

NO

Porcentaje de voto: 0,0215%

Clase de Acreedor
en que actúa para
Votar .

- Acreencias Laborales
- Entidad Pública
- Institución Financiera
- Acreedor Interno
- Demás Créditos

Atentamente:

Firma:

Adolfo Pineda

Nombre

Adolfo Rafael Pineda Pineda

C.C y/o NIT:

73 111 632

Representante o apoderado:

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de confianza del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
75.111.632

NUMERO

PINEDA PINEDA

APELLIDOS

ADOLFO RAFAEL

SEÑALADA



Adolfo Pineda

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1972

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O-
G.S. RH

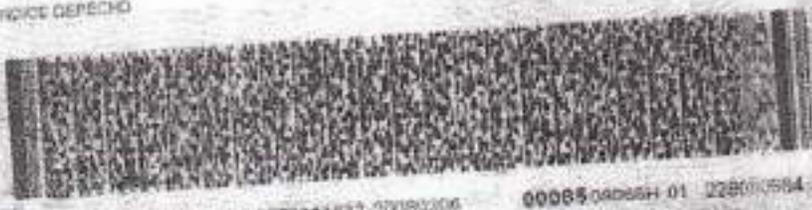
M
SEXO

25-MAR-1983 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
MANEJO DE DOCUMENTOS



INDICE DERECHO



R-150674445160296-M-0873111632-20080206

00085040564 01 228000564

9 ABR 1972

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: _____

*Clase de Acreedor
en que actúa para
Votar :*

- Acreencias Laborales*
- Entidad Pública*
- Institución Financiera*
- Acreedor Interno*
- Demás Créditos*

X

Atentamente,

Firma: Rafael Ruiz

Nombre: Rafael Susana Quintero Ruiz

C.C y/o NIT: 541993.069 Montecristal

Representante o apoderado:

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.993.069**

QUINTERO RUIZ

APELLIDOS

RAQUEL SUSANA

NOMBRES

Raquel Ruiz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1963**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

30-SEP-1985 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1300100-00117221-F-0034993069-20081030

0005069326A 1

7440004400

Barranquilla, 20 de noviembre de 2023

Señores

SONEN INTERNACIONAL S.A.S

Ciudad

REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372

De manera atenta me nos permitimos manifestar en nuestra calidad de comisionado de la UAE DIAN Seccional de Impuestos de Barranquilla el sentido de nuestro voto positivo al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 2,6821%

Clase de Acreedor	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
en que actúa para	<i>Entidad Pública</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
Votar :	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma: 

Nombre: **Raul Ignacio Ternera Gonzalez**

C.C y/o NIT: **72.127.232.**

Comisionado UAE DIAN Seccional de Impuestos Barranquilla

Nit. **800.197.268**



AUTO COMISORIO No. **01632** DE FECHA: **04/07/2023**

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

La Jefa del Grupo Interno de Trabajo de Representación Externa de la División de Recaudo y Cobranzas de la UAE DIAN – Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla, en uso de las facultades legales y reglamentarias conferidas en los artículos 845, 846 y 848 del Estatuto Tributario, artículo 79 de la ley 1116 de 2006; decreto 1742 de 2020 y resolución 69 de 2021 artículo 2.20.11 y demás normas concordantes de la legislación tributaria

DISPONE

Comisionar al servidor público del Grupo Interno de Trabajo de Representación Externa de la División de Recaudo y Cobranzas – Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla RAÚL IGNACIO TERNERA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.127.232 de Barranquilla (Atlántico); abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 66.650 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la UAE. DIAN – Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla, con Nit. 800.197.268 intervenga en el proceso de REORGANIZACION EMPRESARIAL de la sociedad **SONEN INTERNATIONAL SAS.**, identificada con el Nit. **900.221.372**, que se adelanta en la Superintendencia de Sociedades, con el fin de obtener el reconocimiento y pago de las obligaciones fiscales de plazo vencido, condicionales y contingentes que existan en favor de la Dian y las que surjan en el transcurso del proceso hasta su culminación.

Al comisionado se le otorgan todas las facultades de apoderado especial para ejercer y tomar las decisiones que haya lugar en dicho proceso, en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 79 de la ley 1116 de 2006.

Sírvase reconocerle personería para actuar, en los términos aquí establecidos.

NORA ISABEL RODRIGUEZ ARENAS

Jefa GIT Representación Externa
División de Recaudo y Cobranzas

RAÚL IGNACIO TERNERA GONZALEZ

Comisionado G.I.T. Representación Externa de Cobranzas
División de Recaudo y Cobranzas

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI

NO

Porcentaje de voto: 34.8890%

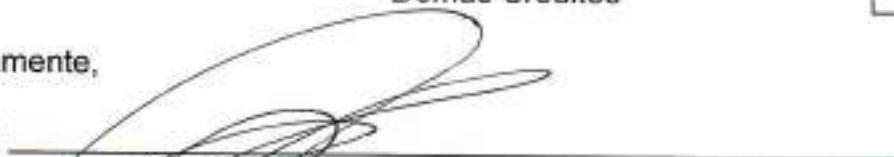
**Clase de Acreedor
 en que actúa para
 Votar :**

Acreencias Laborales
Entidad Pública
Institución Financiera
Acreedor Interno
Demás Créditos

X

Atentamente,

Firma:



Nombre: JON WILCOX SONEN RAMOS

C.C y/o NIT: 72.211.343

Representante o apoderado:

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.211.343**

SONEN RAMOS

APELLIDOS
JON WILCOX

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1975**

BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

13-AGO-1993 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VAÑEA



A-0000100-00859718-M-0072211343-20161027 0052017315A 1 3294151508

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI

NO

Porcentaje de voto: 0.0045%

**Clase de Acreedor
 en que actúa para
 Votar :**

Acreencias Laborales
Entidad Pública
Institución Financiera
Acreedor Interno
Demás Créditos

X

Atentamente,

Firma: *WILLIAM ENRIQUE PADILLA JIMENEZ*

Nombre: WILLIAM ENRIQUE PADILLA JIMENEZ

C.C y/o NIT: 72.304.314

Representante o apoderado:

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.304.314

PADILLA JIMENEZ

APELLIDOS

WILLIAN ENRIQUE

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1970

USIACURI
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M

ESTATURA O.S. PESO 82.00

25-ENE-1989 USIACURI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 OFICINA DE USIACURI



4-8302100 001-8888-M 077204814-3228207 0009986334 1 4870814027

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 44.7034%

**Clase de Acreedor
 en que actúa para
 Votar :**

Acreencias Laborales
Entidad Pública
Institución Financiera
Acreedor Interno
Demás Créditos

X

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: JON WILCOX SONEN RAMOS

C.C y/o NIT: 72.211.343

Representante o apoderado:

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES EN LA SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S.

CEDENTES: J. S. WEAR INT. CORP.

CESIONARIO: JON WILCOX SONEN RAMOS

Entre los suscritos, la sociedad J. S. WEAR INT. CORP., constituida bajo las leyes de la República de Panamá y con domicilio en dicho país, representada en este acto por su Presidente y Representante Legal JON W. SONEN, identificado como aparece al pie de su firma en este documento, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CEDENTE**, por una parte, y por la otra, JON WILCOX SONEN RAMOS, ciudadano colombiano, identificado como aparece al pie de su firma en este documento, con domicilio en Barranquilla, Colombia, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CESIONARIO**, se ha celebrado el contrato de cesión de acciones contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: EL CEDENTE transfiere y cede al CESIONARIO, a título de compraventa, y este a su vez acepta la cesión al mismo título, sus derechos sobre la cantidad de 219.508 acciones nominativas ordinarias que EL CEDENTE posee en el capital de la sociedad denominada SONEN INTERNACIONAL S.A.S., con domicilio en Barranquilla.

CLAUSULA SEGUNDA - VALOR: El valor comercial de las acciones cedidas es de \$219.508.000,00, mismo valor por el cual se ceden que EL CESIONARIO reconoce deber a EL CEDENTE, obligación que las partes acuerdan deberá ser cancelada en un plazo no superior a un (1) año contado a partir de la firma de este contrato, sin intereses. .

CLAUSULA TERCERA - VIGENCIA Y PERFECCIONAMIENTO: La presente cesión está vigente y se entiende perfeccionado el negocio entre las partes a partir del día 1º de septiembre de 2.023. Para el perfeccionamiento de la transferencia de las acciones cedidas, EL CEDENTE se obliga para con EL CESIONARIO a notificar por escrito a la sociedad SONEN INTERNACIONAL S.A.S. para que inscriban la cesión y se realice la emisión y entrega de los títulos correspondientes a EL CESIONARIO. Tal comunicación se tendrá como endoso de las acciones para todos los efectos. La cesión será oponible a terceros a partir de la fecha en que se registre la transferencia por cada uno de los emisores de las acciones cedidas.

CLAUSULA CUARTA - EFECTO DE LA CESION : La cesión de las acciones descritas en la cláusula primera del presente contrato incluye la totalidad de las obligaciones, derechos, responsabilidades, privilegios y beneficios legales, expresos o tácitos, inherentes a los derechos incorporados en las acciones cedidas. EL CEDENTE mantiene todos sus derechos y son a su cargo todas las obligaciones que resulten de las acciones cedidas con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta cesión. EL CEDENTE se obliga a responder ante EL CESIONARIO de la existencia y validez de los derechos incorporados en las acciones cedidas hasta la fecha de entrada en vigor de la cesión.

Para constancia de la celebración de esta cesión y de la aceptación de las declaraciones en ella contenidas, se firma por la partes en la ciudad de Barranquilla, a los 30 días del mes de agosto de 2.023

Por EL CEDENTE:



JON W. SONEN | En representación de J. S. WEAR INT. CORP.
C. C. 72.211.343

EL CESIONARIO:



Jon Wilcox Sonen Ramos
C. C. 72.211.343

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S
NIT. 900221372-8

CERTIFICA

Que de acuerdo al libro de accionista de la sociedad a la fecha 1 de Septiembre de 2023, la composición accionaria de la empresa es la siguiente:

NOMBRE ACCIONISTA	IDENTIFICACION	PAIS	No. ACCIONES	VALOR ACCION	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
JON WILCOX SONEN RAMOS	72211343	COLOMBIA	999804	\$ 1.000	\$ 999.804.000	99,98%
NANCY RAMOS DE SONEN	22360583	COLOMBIA	98	\$ 1.000	\$ 98.000	0,01%
WILLIAM ENRIQUE PADILLA JIMNEZ	72304314	COLOMBIA	98	\$ 1.000	\$ 98.000	0,01%
TOTALES			1000000	3000	\$ 1.000.000.000	100%

Se expide la presente certificación a solicitud de las partes interesadas a los 21 días del mes noviembre de 2023.

Atte.



JOSE LUIS HERNANDEZ VERBEL
CC. 72140837
TP.53037-T

Senores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI

NO

Porcentaje de voto: 1.3713%

**Clase de Acreedor
en que actúa para
Votar :**

Acreencias Laborales
Entidad Pública
Institución Financiera
Acreedor Interno
Demás Créditos

Atentamente,

Firma: 

Nombre: ARMATEKS KON-UR. PAZ. IGVEDIS TIC. LTD.

C.C y/o NIT: 0800176464 / Passport No= S 20840945

Representante o apoderado: MA. SAVAS KAYA

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

T.C.
BAKIRKÖY 38
NOTERLÜĞÜ

İMZA SİRKÜLERİ

49887

BAKIRKÖY 38, NOTERİ
MEHMET ERBAYKEMER MH. ATIŞ ALANI
ÖZ. ÖMER SAMİN PSJ.
BAKIRKÖY 38, NOTERİ
MEHMET ERBAY
Tel: +902124296171
Fax: +902124296172

ÜN VANI : ARMATEKS KONFEKSİYON ÜRÜNLERİ SANAYİ PAZARLAMA İÇ VE
DİŞ TİCARET LİMİTED ŞİRKETİ
ADRES : Kemer Mh. Makif İnan C. No: 64 / 1 Esenler / İSTANBUL
YETKİLİ : SAVAŞ KAYA 31975985726
YETKİNİN KULLANIM ŞEKLİ : MÜNFERİT
TEMSİL ŞEKLİ / SÜRESİ : 16.12.2016 tarihinden itibaren 20 (yirmi) yıl
TİCARET SİCİL ADI - NO : İSTANBUL - 493436
VERGİ DAİRESİ - NO : 034291 ATIŞALANI - 0800176464

Yukarıda adresi yazılı ARMATEKS KONFEKSİYON ÜRÜNLERİ SANAYİ PAZARLAMA İÇ VE DİŞ TİCARET LİMİTED ŞİRKETİ ünvanlı şirketin Bakırköy 27. Noterliğince 16.12.2016 tarih ve 24255 yevmiye numarası ile tanzim ve tasdik olunan İstanbul Ticaret Sicil Müdürlüğünce 23.12.2016 tarihinde tescil olunan 15.12.2016 tarih ve 2016/02 nolu karar gereğince Şirket Müdürlüğüne 20 (yirmi) seneliğine şirket ortaklarımızdan Başak Mah. Ertuğrul Gazi Cad. No: E21/13 Beşiktaş İstanbul adresinde ikamet eden 37684869708 T.C. Kimlik Nolu ABUZER ASLANTEPE ile yine şirket ortaklarımızdan Levazım Mah. Aydın Sitesi Kıvılcık Apt. D:11 Beşiktaş İstanbul adresinde ikamet eden 31975985726 T.C. Kimlik nolu SAVAŞ KAYA atanmış, şirketi her hususta münferit imzaları ile temsil ve ilzam etmek üzere yetki verilmiştir. denildiğinden, şirket ünvanı altında kullanacağım aşağıda örnekleri bulunan imzamin onaylanmasını talep ederim.
ARMATEKS KONFEKSİYON ÜRÜNLERİ SANAYİ PAZARLAMA İÇ VE DİŞ TİCARET LİMİTED ŞİRKETİ ADINA TEMSİLEN (ŞİRKET MÜDÜRÜ) SAVAŞ KAYA

İMZA

İMZA

İMZA

Bu Onaylama işleminin (N.K.90.md.) altındaki imzamin 0800176464 vergi numaralı ARMATEKS KONFEKSİYON ÜRÜNLERİ SANAYİ PAZARLAMA İÇ VE DİŞ TİCARET LİMİTED ŞİRKETİ adına YETKİLİSİ olarak hareket eden, gösterdiği KOCAELİ Emniyet Müdürlüğünden verilmiş 07/07/1981 tarih, AH609338 seri ve 38593 belge numaralı fotoğraflı Sürücü Belgesine göre Kocaeli ili, İzmit ilçesi, Cedit mahallesi/köyü, 2 cilt, 609 alle sıra, 3 sıra numaralarında nüfusa kayıtlı olup, baba adı Veynel, ana adı Mesude, doğum tarihi 30/10/1963, doğum yeri İzmit olan ve halen yukarıdaki adreste bulunduğunu, okuryazar olduğunu bildiren 31975985726 T.C. kimlik numaralı SAVAŞ KAYA isimli kişiye ait olduğunu noterlikte huzurumda alındığını, onaylanm. Yirmiyedi Aralık İkibinonaltı, Salı günü 27/12/2016

DAYANAK: Bakırköy 27. Noterliğince 16.12.2016 tarih ve 24255 yevmiye numarası ile tanzim ve tasdik olunan İstanbul Ticaret Sicil Müdürlüğünce 23.12.2016 tarihinde tescil olunan 15.12.2016 tarih ve 2016/02 nolu kararda 31975985726 T.C. Kimlik nolu SAVAŞ KAYA'nın 20 yıl süre ile münferiden temsil ve ilzama yetkili olduğu görülmüştür.

BAKIRKÖY 38, NOTERİ
MEHMET ERBAY

SİCİL NO : 493436

TİCARİ MERKEZİ : ARMATEKS KONFEKSİYON ÜRÜNLERİ SANAYİ PAZARLAMA İÇ VE DİŞ TİCARET LİMİTED ŞİRKETİ

TİCARİ MERKEZİ : İSTANBUL ESKİLER KESER YOLU KEMER ACIP İNAN ÇRD.NO.64 K.1

Ticari Merkezi ile ilgili numarası ve ünvanı, yetkisi ve yetkili bulunan şirketin Bakanlık 27.nolu tebliğinden 16.12.2016 tarihli 24255 sayılı ile emsali genel kurul kararının tescilli ve ileri istemini olarak, 0102 sayılı Türk Ticaret Sınzma hükümlerine uygun olarak ve müdürlüğümüzdeki veritabanına dayanılarak 23.12.2016 tarihinde tescilli edildiği ilam olunur.

** Ağıllı sicil dosyasında bulunan ticaret sicili hakkına ait mabvut bilgileri aşağıdadır.
Vergi Dairesi : HİSAR V.D.
Ödeme Tarihi : 16/12/2016
Ödeme Yolu : 683,80
Aidatı No. : 14107

Yonily : MUTYÖREKSEMEÇ Tİ. SEKSEN KE.

Bu ilam metni, sureti, Türkiye Ticaret Sicili Kanununda ilam edilinceye kadar geçerli olur. İlerisinde, gerekçesinde ilgililere verilmiş üzere duvarı

ESRA ZEREN
İSTANBUL TİCARET SİCİLİ
MÜDÜR YARDIMCISI

Belginin aslı sakatlı görünmüştür.
TARİHİ: 2016.12.23



ELİF ÖZGÜR

Bu belge, 5072 sayılı Elektronik İmza Kanununa göre Gözetilerek oluşturulmuş ve imzalanmıştır. Evin Değiranesi: 319 759 85726

ARMATEKS KONFEKSİYON ÜRÜNLERİ SANAYİ PAZARLAMA İÇ VE DİŞ TİCARET LİMİTED ŞİRKETİ

ORTAKLAR KURULU KARARI

Karar No : 2016/02
Karar Tarihi : 15.12.2016
Toplantıya Katılanlar : ABUZER ASLANTEPE, SAVAŞ KAYA
Toplantının Komusu : ŞİRKET MÜDÜR ATAMASI İHK.

Şirketimiz ortakları şirket merkezinde toplanarak aşağıdaki hususları kararlaştırmışlardır.

Yüksek müdürlüğüne 20 (Yirmi) seneliğine, şirket ortaklarımızdan BAŞAK MAHALLESİ

ERTUGRUL GAZİ CAD.NO: 121/13 BAŞAKŞEHİR/İSTANBUL adresinde ikamet eden

376 848 69768 T.C. kimlik no ABUZER ASLANTEPE ile yine şirket ortaklarımızdan

LEVAZIMI MAH. AYDIN SİRESİ KIVILCIM APT. D-11 BEŞİKTAŞ/İSTANBUL adresinde ikamet eden

319 759 85726 T.C. kimlik no SAVAŞ KAYA atanmış, şirketi her hususta müdürleri

imzaları ile temsil ve ilzam etmek üzere yetki verilmiştir.

İş bu kararın ticaret sicili müdürlüğüne bildirilmesine karar verilmiştir.

SAVAŞ KAYA
T.C.: 319 759 85726



MÜSTENİDATIR
TEK BAŞINA
KULLANILAMAZ
№ 49887





CONSULADO DE COLOMBIA
ANKARA - TURQUÍA
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

En la ciudad de ANKARA el 28 septiembre 2023 11:32 AM compareció ante el consul: SAVAS KAYA identificado(a) con PASAPORTE S20040945, ISTANBUL, quien manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que asume el contenido del mismo. Con destino a: SONEN INTERNATIONAL SAS.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

Firma del interesado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
SABRA SILVA YOUNES
ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES
Firma Digitalizada

Derechos USD 13.67
FONDO NOTARIO USD 13.67
TIMBRE USD 0.00
Fecha de Expedición: 28 septiembre 2023

Inscripción No: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: <http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: FDXJZC33223130



Firma

(Sello: REPUBLICA DE TÜRKİYE
NOTARÍA 38 DE BAKIRKÖY)

İLKNUR BADEMLİ ANGEL
Traductora e Intérprete Oficial
Turco-español-turco
Licencia No. 545 de 2019
CC 2000015552

República de Türkiye

Fecha: 27/12/2016

Roll No: (A)

No: 49887

REPÚBLICA
DE TÜRKİYE
NOTARÍA 38
DE
BAKIRKÖY

CIRCULAR DE FIRMAS

RAZÓN SOCIAL: ARMATEKS PRODUCTOS DE CONFECCIÓN INDUSTRIA MERCADEO COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR LTDA

DIRECCIÓN: Barrio Kemer, Avenida M. Akif Inan, No: 64/1, Esenler / ESTAMBUL

PERSONA AUTORIZADA: **SAVAŞ KAYA 31975985726**

FORMA DE EJERCER LA AUTORIDAD: **INDIVIDUALMENTE**

FORMA/PERIODO DE REPRESENTACIÓN: Individualmente por 20 (veinte) años a partir de 16 de diciembre de 2016

REGISTRO COMERCIAL NOMBRE - NO: ESTAMBUL - 493436

OFICINA DE IMPUESTOS - NO: 034291 ATIŞALANI - 0800176464

NOTARÍA 38
DE
BAKIRKÖY
MEHMET
ERBAY

BARRIO
KEMER,
AVENIDA
ATIŞ ALANI,
PASAJE
ÖMER ŞAHİN,
NO: 214/14,
ATIŞ ALANI,
ESENLER/
ESTAMBUL
TEL:
+902124296171
FAX:
+902124296172

En la Resolución No: 2016/02 del 15 de diciembre de 2016 de la empresa con razón social ARMATEKS PRODUCTOS DE CONFECCIÓN INDUSTRIA MERCADEO COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR LTDA, cuya dirección está escrita arriba, Resolución formalizada y autenticada con el Roll No: 24255 de la Notaría 27 de Bakırköy el 16 de diciembre de 2016 y registrada por la Dirección de Registro Comercial de Estambul el 23 de diciembre de 2016, se establece lo siguiente:

Se designaron Director de la Compañía por veinte (20) años entre los socios de la compañía el Sr. ABUZER ASLANTEPE, residente en la dirección Barrio Başak, Avenida Ertuğrul Gazı, No: E21/13, Başakşehir Estambul, identificado en el número de identidad de la República de Türkiye 37684869708 y también entre los socios de la compañía el Sr. SAVAŞ KAYA, residente en la dirección Barrio Levazım, Conjunto Aydın, Edificio Kıvılcım, Apto 11, Beşiktaş Estambul, identificado en el número de identidad de la República de Türkiye 31975985726; y se les autorizó a las personas mencionadas a representar y comprometer a la compañía en todos los asuntos con sus firmas individuales.

Por lo tanto, solicito la autenticación de mi firma que voy a usar por debajo de la razón social de la compañía. Las muestras de mi firma se encuentran enseguida:

EN REPRESENTACIÓN Y A NOMBRE DE ARMATEKS PRODUCTOS DE CONFECCIÓN INDUSTRIA MERCADEO COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR LTDA (DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA) SAVAŞ KAYA

FIRMA
(firma)

FIRMA
(firma)

FIRMA
(firma)

Certifico que las firmas suscritas en este trámite de Autenticación (Código de Notariado, Artículo 90) fueron tomados en la Notaría en mi presencia y pertenecen a la siguiente persona: Sr. SAVAŞ KAYA, actuando en calidad de REPRESENTANTE de ARMATEKS PRODUCTOS DE CONFECCIÓN INDUSTRIA MERCADEO COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR LTDA con número de tributación 0800176464; quien, según su Licencia de Conducción con foto con la fecha de 07/07/1981 y número de serie AH609338 y número de documento 38593, expedido por la Dirección de Policía de KOCAELİ; es identificado con el Número de Identidad de la República de Türkiye 31975985726, nombre de padre Veysel, nombre de madre Mesude, fecha de nacimiento 30/10/1963, lugar de nacimiento İzmit, con el registro civil en la provincia de Kocaeli, distrito de İzmit, barrio/vereda de Cedit, libro no 2, hogar no 609, persona no 3; y quien declara ser residente de la dirección mencionada arriba y ser analfabeta. Veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, martes, 27/12/2016.



República de Türkiye

Fecha: 27/12/2016

Roll No: (A)

REPÚBLICA
DE TÜRKİYE
NOTARÍA 38
DE
BAKIRKÖY

SOPORTE: En la Resolución No: 2016/02 del 15 de diciembre de 2016, formalizada y autenticada con el Roll No: 24255 de la Notaría 27 de Bakırköy el 16 de diciembre de 2016 y registrada por la Dirección de Registro Comercial de Estambul el 23 de diciembre de 2016, se vio que el Sr. SAVAŞ KAYA, identificado con el Número de Identidad de la República de Türkiye 31975985726, tiene la autorización de representar y comprometer a la compañía individualmente por 20 años.

NOTARIA 38
DE
BAKIRKÖY
MEHMET
ERBAY

NOTARIA 38. DE BAKIRKÖY
Mehmet ERBAY
(firma)
(Sello: Notaría 38 de Bakırköy)

BARRIO
KEMER,
AVENIDA
ATIŞ ALANI,
PASAJE
ÖMER ŞAHİN,
NO: 214/14,
ATIŞ ALANI,
ESENLER/
ESTAMBUL
TEL:
+902124296171
FAX:
+902124296172



Se cobran IVA, Derechos Notariales, Impuesto de Estampilla y Costo de Papeles Notariales.
M\$40 A/S Oficio: 20 Código: 10.1.4
Sistema de Información Notarial No: 201612270340238-2195622175

İLK NUR BADEMLİ ANGEL
Traductora e Intérprete Oficial
Turco-español-turco
Licencia No. 545 de 2019
CC 2000015552



Fecha y Número de Documento: 23 de diciembre de 2016 y 254715
REPÚBLICA DE TÜRKİYE
DIRECCIÓN DE REGISTRO COMERCIAL DE ESTAMBUL
 (P/ERPA) 380117-2016

**ARMATEKS PRODUCTOS DE CONFECCIÓN INDUSTRIA MERCADERO
 COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR LTDA**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE SOCIOS

Resolución No : 2016/02
 Fecha de Resolución : 15 de diciembre de 2016
 Asistentes a la Reunión : ABUZER ASLANTEPE, SAVAŞ KAYA
 Asunto de la Reunión : DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA

Los socios de nuestra empresa se han reunido en la sede de la compañía y han decidido los siguientes puntos:

Se designaron Director de la Compañía por veinte (20) años entre los socios de la compañía el Sr. **ABUZER ASLANTEPE**, residente en la dirección BARRIO BAŞAK, AVENIDA ERTUĞRUL GAZI, NO: E21/13, BAŞAKŞEHİR ESTAMBUL, identificado en el número de identidad de la República de Turquía **37684869708** y también entre los socios de la compañía el Sr. **SAVAŞ KAYA**, residente en la dirección BARRIO LEVAZIM, CONJUNTO AYDIN, EDIFICIO KIVILCIM, APTO 11, BEŞIKTAŞ ESTAMBUL, identificado en el número de identidad de la República de Turquía **31975985726**, y se les autorizó a las personas mencionadas a representar y comprometer a la compañía en todos los asuntos con sus firmas individuales.

Se decidió informar de esta resolución a la dirección del registro comercial.

ABUZER ASLANTEPE
 Identidad No: 37684869708
 (firma)

SAVAŞ KAYA
 Identidad No: 31975985726
 (firma)

No: 05807
 (Sello: REPUBLICA DE TÜRKİYE
 NOTARÍA 38 DE BAKIRKÖY)

İLKNUR BADEMLİ ANGEL
 Traductora e Intérprete Oficial
 Turco-español-turco
 Licencia No. 545 de 2019
 CC 4000013552

La compañía cuya sede comercial, número de registro y razón social están escritos arriba, solicitó el registro y anuncio de la resolución de la asamblea general autenticada por la Notaría 27 de Bakırköy el 16 de diciembre de 2016 con el número de 24255. Conforme a las disposiciones del Código Comercial de Türkiye y los documentos en nuestra Dirección, se anuncia el registro de dicha resolución el 23 de diciembre de 2016.

Enseguida se presentan los datos de la factura de la tasa de registro comercial, cuya original se encuentra en el archivo de registro.

Oficina de Impuestos : HISAR
 Fecha de Pago : 16 de diciembre de 2016
 Valor de Pago : 683,80
 No. de Recibo : 14107

Solamente SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES LIRAS Y OCHENTA CENTAVOS

Este documento de anuncio se ha emitido para presentar a los interesados, de ser necesario hasta que su copia se anuncie en la Gaceta de Registro Comercial de Turquía.

ESRA ZEREN
 VICEDIRECTORA DEL
 REGISTRO COMERCIAL DE ESTAMBUL

El original del documento está firmado digitalmente
Fatih ERDOĞAN
 (firma)

(Sello: REPUBLICA DE TÜRKİYE
 NOTARÍA 38 DE BAKIRKÖY)
 DOCUMENTO DE SOPORTE NO SE PUEDE USAR SOLO
 No: 49887

Este documento se ha firmado con Firma Digital Segura conforme al Código de Firma Digital No: 3070
 Se puede verificar su autenticidad de la siguiente dirección: (sitio web)

NOTARIA 69 DE BOGOTÁ

AUTENTICACIÓN FIRMA REGISTRADA

El (La) suscrito (a) Notario (a) certifica que la firma de:

BADEMLI ANGEL ILKNIUR

con C.C. 2000015552

que aparece en el presente documento, corresponde a la que se encuentra registrada en ésta Notaría. Previa confrontación de las dos.

Verifique en: www.notariaenlinea.com

krbht

Bogotá D.C. 2023-11-15 08:43:21

Art. 73 Decreto 960/1970



MARIA INES PANTOJA POMPE
NOTARIA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.




C.C. 2000015552

BADEMLI ANGEL ILKNIUR

BOGOTÁ D.C. 2023-11-15 08:43:21

MARIA INES PANTOJA POMPE

El suscrito Notario (a) certifica que la firma de:

BADEMLI ANGEL ILKNIUR

con C.C. 2000015552

que aparece en el presente documento, corresponde a la que se encuentra registrada en ésta Notaría. Previa confrontación de las dos.

Verifique en: www.notariaenlinea.com

krbht

Bogotá D.C. 2023-11-15 08:43:21

Art. 73 Decreto 960/1970

MARIA INES PANTOJA POMPE
NOTARIA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL COLOMBIANO

COMUNICACIÓN TELEFÓNICA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL COLOMBIANO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL COLOMBIANO





Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 30/10/2023 09:14:47 am

Recibo No. 8887033, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08239VTIDK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CALZADO ALIATTI S.A.S. EN REORGANIZACION
 Nit.: 800031660-6
 Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 215002-16
 Fecha de matrícula en esta Cámara: 26 de abril de 1988
 Último año renovado: 2023
 Fecha de renovación: 16 de marzo de 2023
 Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 24 D # 6 OESTE - 15
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico: asistentedegerencia@fnebuloni.co
 Teléfono comercial 1: 5560712
 Teléfono comercial 2: No reportó
 Teléfono comercial 3: 3012004517
 Página web: www.fnebuloni.co

Dirección para notificación judicial: KR 24 D # 6 OESTE - 15
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico de notificación: gerencia@fnebuloni.co
 Teléfono para notificación 1: 6025560712
 Teléfono para notificación 2: No reportó
 Teléfono para notificación 3: 3012004517

La persona jurídica CALZADO ALIATTI S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2023 09:14:47 am

Recibo No. 8887033, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08239VTIDK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1045 del 05 de abril de 1988 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 1988 con el No. 6900 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CALZADO ALIATTI LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 016 del 30 de diciembre de 2013 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2014 con el No. 935 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de CALZADO ALIATTI S.A.S. .

CONCORDATO / ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN / PROCESO DE REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Por Acta de Audiencia 620000058 del 16 de Junio de 2021, inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de Julio de 2021 con el No. 109 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades CONFIRMA EL ACUERDO DE REORGANIZACION.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Que por AUTO No. 620-001402 del 14 de septiembre de 2020 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020 con el No. 201 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades,Admite al proceso de validacion de un acuerdo extrajudicial de reorganizacion.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS DE CUERO, INCLUYENDO CALZADO PARA HOMBRE, MUJER Y NIÑO. LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE PRENDAS Y ARTÍCULOS PARA VESTIDOS DE HOMBRE, MUJER Y NIÑO. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO A DE VESTIDOS APRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRE) MUJER Y NIÑO. LA COMERCIALIZACIÓN DE LOCIONES, RELOJES, GAFAS) BISUTERÍA, SOMBREROS, ETC.

DE IGUAL MANERA EL OBJETO SOCIAL ESTARÁ CONSTITUIDO POR LA INVERSIÓN EN ACCIONES,



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2023 09:14:47 am

Recibo No. 8887033, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08239VTIDK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TÍTULO DE DEUDA Y /O PARTICIPACIÓN, EMITIDOS POR SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, ASÍ COMO POR LA ADQUISICIÓN, VENTA, NEGOCIACIÓN Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS Y/O BURSÁTILES RELACIONADOS CON TÍTULOS VALORES, SEAN ESTOS EMITIDOS POR SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y/O POR CUALQUIER OTRO GOBIERNO EXTRANJERO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) ADQUIRIR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, GRAVAR, PRESTAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DARLOS EN ADMINISTRACIÓN O TOMARLOS EN ARRIENDO. 2) ADQUIRIR, POSEER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, ENAJENAR EQUIPOS, INSTALACIONES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MUEBLES U OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS. 3) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE; O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES. 4) ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCOS SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN A TERCEROS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CONCESIONES PORO SU EXPLOTACIÓN. 5) INVERTIR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES; EFECTUAR SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA, GRAVAMEN, ETC., PUDIENDO RESPECTO DE LOS INMUEBLES, PROMOVER O EJECUTAR TODOS LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON FINCA RAÍZ. 6) EJECUTAR CUALESQUIERA OPERACIONES DE CRÉDITO RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN O VENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 7) NEGOCIAR TÍTULOS VALORES. 8) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERÉS. 9) CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA, CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD, SUS ACCIONISTAS O SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERÉS, SIEMPRE QUE, EN LOS DOS ÚLTIMOS CASOS SE CUENTE CON EL VISTO BUENO PREVIO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 10) INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES, EN ACTIVOS FINANCIEROS O EN VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PÚBLICAS, CÉDULAS HIPOTECARIAS, TÍTULOS VALORES, BONOS, ASÍ COMO SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA O GRAVAMEN. 11) COMPRAR Y VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE BIENES, ARTÍCULOS O MERCADERÍAS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS PRINCIPALES. 12) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS. 13) EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO SOCIAL.- ASÍ MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS O TECNOLÓGICAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y MATERIA, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, Y EFECTUAR DONACIONES O CONTRIBUCIONES CON FINES CIENTÍFICOS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS. PARÁGRAFO,- ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2023 09:14:47 am

Recibo No. 8887033, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08239VTIDK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000
Valor nominal:	\$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor:	\$874,000,000
No. de acciones:	874,000
Valor nominal:	\$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor:	\$874,000,000
No. de acciones:	874,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR REPRESENTANTE LEGAL A UNA PERSONA NATURAL A JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADO GERENTE GENERAL, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, POR CUANTO TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD LA INMEDIATA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS.

EL GERENTE GENERAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LO SOCIEDAD, SIN LIMITACIÓN EN LA CUANTÍA, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. PARÁGRAFO PRIMERO.- EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE DENOMINADOS PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE QUE REEMPLAZARÁN AL GERENTE GENERAL EN SUS FALTOS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD. LOS SUPLENTE DEL GERENTE, PRIMERO Y SEGUNDO, TENDRÁN LIMITADAS SUS FACULTADES EN CUANTO A LA CUANTÍA DE LOS ACTOS O CONTRATOS, HASTA UNA SUMA DE DINERO EQUIVALENTE A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES .PARA CELEBRAR UN ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA O LA LIMITACIÓN, DEBERÁN OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS .PARAGRAFO SEGUNDO: LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES AL GERENTE Y SUS SUPLENTE, NO SERÁ ÓBICE PARA QUE LAS ACCIONISTAS EXAMINEN EN CUALQUIER TIEMPO, POR SÍ O POR MEDIO DE UN REPRESENTANTE, LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD, LOS LIBROS DE REGISTRO DE ACCIONISTAS Y DE ACTAS Y, EN GENERAL, TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA. PARAGRAFO TERCERO.- EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA EJECUTAR ACTOS Y CELEBRAR



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2023 09:14:47 am

Recibo No. 8887033, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08239VTIDK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA HASTA LA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 016 del 30 de diciembre de 2013, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2014 con el No. 936 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	FARID BURAYE COLMENARES	C.C.5560331
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	FARID BURAYE OBANAGA	C.C.94430313
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS SANTIAGO BURAYE OBONAGA	C.C.16795992

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 10 de enero de 2006, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2006 con el No. 5135 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	AMPARO VELASQUEZ ESPONDA	C.C.31224426 T.P.12390-T

Por Acta No. 07 del 16 de mayo de 2011, de Junta Extraordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2011 con el No. 6749 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA MARCELA GONZALEZ PIMENTEL	C.C.55068492 T.P.140348-T



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2023 09:14:47 am

Recibo No. 8887033, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08239VTIDK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E.P. 851 del 27/03/1991 de Notaria Trece de Cali
 E.P. 3766 del 18/10/2001 de Notaria Segunda de Cali
 E.P. 6380 del 22/12/2004 de Notaria Segunda de Cali
 E.P. 1390 del 16/04/2010 de Notaria Tercera de Cali
 ACT 016 del 30/12/2013 de Junta De Socios
 ACT 24 del 23/03/2018 de Asamblea De Accionistas

INSCRIPCIÓN

41094 de 11/06/1991 Libro IX
 6997 de 26/10/2001 Libro IX
 13984 de 30/12/2004 Libro IX
 5119 de 03/05/2010 Libro IX
 935 de 24/01/2014 Libro IX
 6012 de 17/04/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1521
 Actividad secundaria Código CIIU: 4771
 Otras actividades Código CIIU: 4772



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 30/10/2023 09:14:47 am

Recibo No. 8887033, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08239VTIDK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CALZADO ALIATTI
 Matrícula No.: 215003-2
 Fecha de matricula: 26 de abril de 1988
 Ultimo año renovado: 2023
 Categoría: Establecimiento de comercio
 Dirección: KR 24 D # 6 OESTE - 15
 Municipio: Cali

Nombre: F. NEBULONI - UNICO
 Matrícula No.: 726861-2
 Fecha de matricula: 29 de noviembre de 2007
 Ultimo año renovado: 2023
 Categoría: Establecimiento de comercio
 Dirección: CL 47 A # 3 - 125 LC 215 C C UNICO
 Municipio: Cali

Nombre: FNEBULONI UNICALI 2
 Matrícula No.: 754855-2
 Fecha de matricula: 08 de enero de 2009
 Ultimo año renovado: 2023
 Categoría: Establecimiento de comercio
 Dirección: KR 100 # 5 - 164 LC 427 CCIAL UNICENTRO OASIS
 Municipio: Cali



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2023 09:14:47 am

Recibo No. 8887033, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08239VTIDK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: F. NEBULONI - CHIPICHAPE 1
 Matrícula No.: 858265-2
 Fecha de matricula: 31 de octubre de 2012
 Ultimo año renovado: 2023
 Categoría: Establecimiento de comercio
 Dirección: CL 38 NORTE # 6 - 35 LC 315 CCIAL CHIPICHAPE
 Municipio: Cali

Nombre: F. NEBULONI CENTENARIO
 Matrícula No.: 876842-2
 Fecha de matricula: 18 de julio de 2013
 Ultimo año renovado: 2023
 Categoría: Establecimiento de comercio
 Dirección: AV 4 N N° 7 N - 4 C C.C. CENTENARIO LOCAL 122
 Municipio: Cali

Nombre: F.NEBULONI JARDIN PLAZA CALI
 Matrícula No.: 1034649-2
 Fecha de matricula: 22 de noviembre de 2018
 Ultimo año renovado: 2023
 Categoría: Establecimiento de comercio
 Dirección: KR 98 # 16 - 200 CCO JARDIN PLAZA LC 159
 Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2023 09:14:47 am

Recibo No. 8887033, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08239VTIDK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,201,512,559

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:1521

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

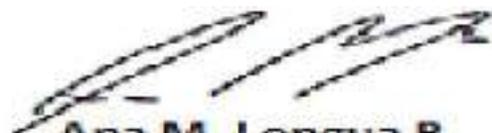


Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 30/10/2023 09:14:47 am

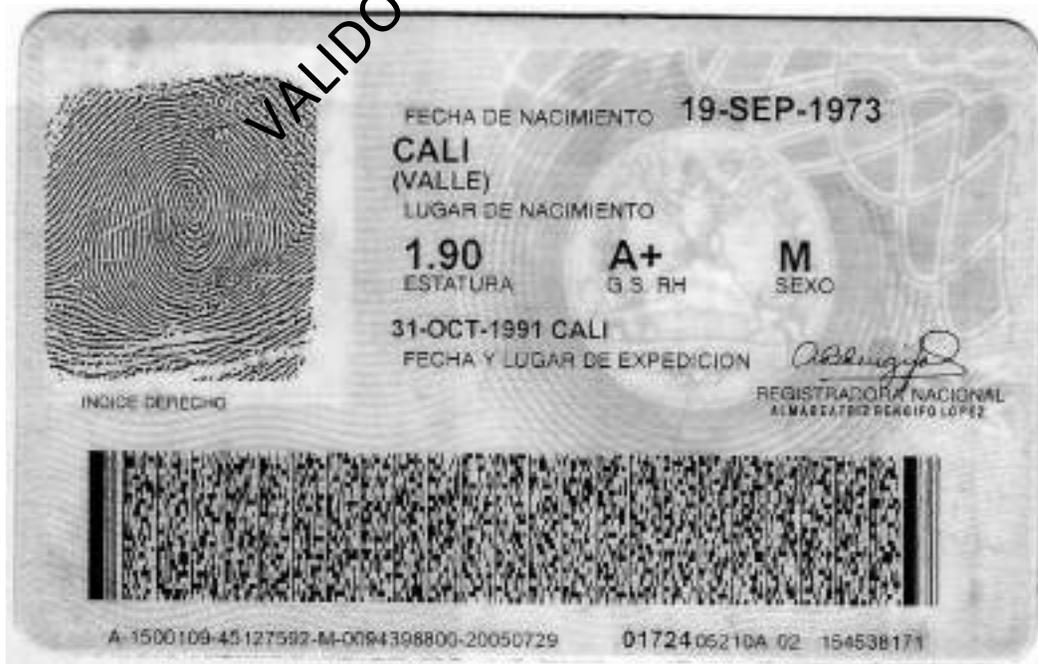
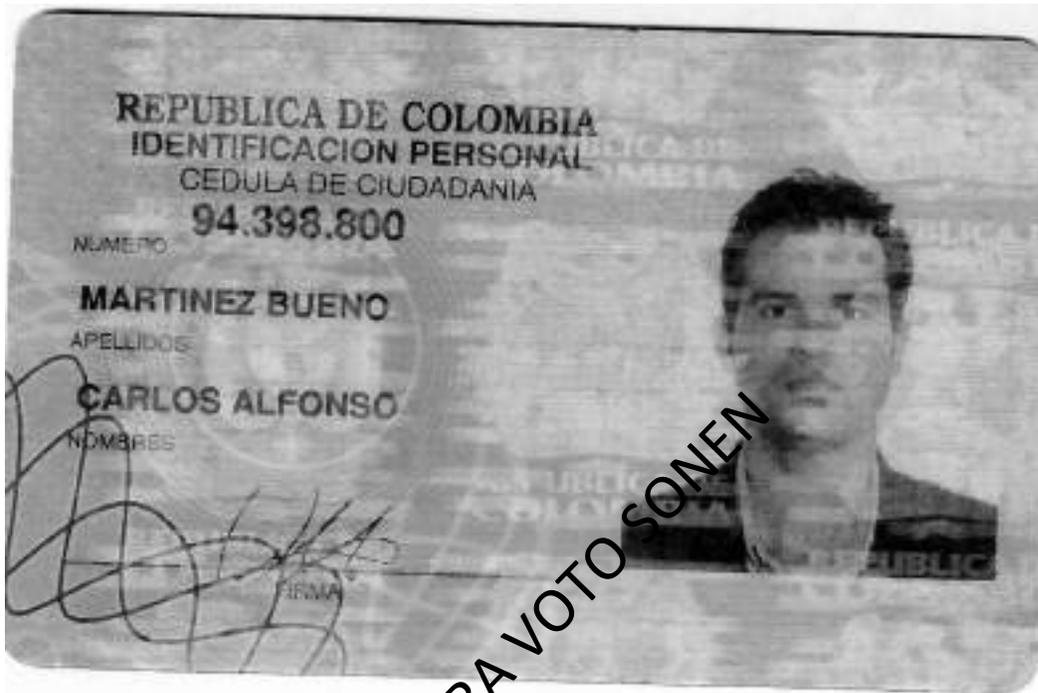
Recibo No. 8887033, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08239VTIDK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.





Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 10/11/2023 03:32:26 pm

Recibo No. 9211060, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823SDDQVR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA CAMARBU SAS
 Nit.: 900443418-0
 Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 964146-16
 Fecha de matrícula en esta Cámara: 30 de agosto de 2016
 Último año renovado: 2023
 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
 Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 24 # 7 - 48
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico: contabilidad@camarbu.com
 Teléfono comercial 1: 3849721
 Teléfono comercial 2: 3124610121
 Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 24 # 7 - 48
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico de notificación: contabilidad@camarbu.com
 Teléfono para notificación 1: 3849721
 Teléfono para notificación 2: 3124610121
 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMERCIALIZADORA CAMARBU SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/11/2023 03:32:26 pm

Recibo No. 9211060, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823SDDQVR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de junio de 2011, de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ el 16 de junio de 2011 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en esta Entidad el 30 de agosto de 2016 bajo el No. 13435 del libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA CAMARBU SAS

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 11 DEL 27 DE JUNIO DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA CAMARBU SAS CAMBIO SU DOMICILIO DE BOGOTÁ A CALI.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Parágrafo: En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos, civiles y comerciales, y celebrar todos los contratos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$470,000,000
No. de acciones:	470,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$470,000,000
No. de acciones:	470,000
Valor nominal:	\$1,000



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/11/2023 03:32:26 pm

Recibo No. 9211060, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823SDDQVR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, quien será su representante legal y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales, con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea. La sociedad podrá tener un (1) suplente del gerente, o podrá tener más si así lo determina la asamblea general de accionistas, los suplentes tendrán las mismas funciones que al gerente le competen, y actuará en reemplazo suyo en las faltas temporales y absolutas mientras se provea el cargo.

El representante legal junto con sus suplentes tendrán una limitación para contratar en razón de la cuantía, la cual no podrá superar el tope de 700 smmlv, todos los contratos que superen dicha suma deberán ser autorizados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: El gerente de la sociedad ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas.
- 2.-Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general.
- 3.-Realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan a llenar todos los fines de la sociedad, estando autorizado para celebrar actos o contratos cuya cuantía no exceda el valor de setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes, requiriendo autorización de asamblea general de accionistas en cuanto lo exceda, conforme a lo previsto en el estatuto social.
- 4.-Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros.
- 5.-Presentar a la asamblea de accionistas los estados financieros, además de un balance anual.
- 6.-Presentar a la asamblea de accionistas, los informes y documentos de que trata el artículo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del código del comercio.
- 7.-Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea.
- 8.-Delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites de estos estatutos.
- 9.-Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.
- 10.-Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.
- 11.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias y siempre que lo crea conveniente y cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos la mitad de las acciones suscritas.
- 12.-Dar su voto consultivo cuando la asamblea lo pida o cuando lo determinen los estatutos.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/11/2023 03:32:26 pm

Recibo No. 9211060, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823SDDQVR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 13.-Examinar cuando lo tenga a bien, directamente o por, medio de una comisión, los libros, cuentas, documentos y caja de la sociedad.
- 14.-Aprobar la adquisición de otras empresas, venderlas o proponer a la asamblea su incorporación o fusión a otra sociedad.
- 15.-Fijar la política de sueldos y prestaciones del personal que trabaje en la compañía.
- 12.-Establecer o suprimir sucursales o agencias dentro o fuera del país o reglamentar su funcionamiento.
- 13.-Interpretar las disposiciones de los estatutos que dieren lugar a dudas y fijar su sentido mientras se reúna la próxima asamblea para someterle la cuestión a su decisión.
- 14.-Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la empresa.
- 15.-Ejercer las demás funciones que le demande la ley y la asamblea general.
- 16.-El gerente no podrá sin autorización de la asamblea general de accionista obligar a la sociedad como codeudora, fiadora o avalista de personas naturales y jurídicas.
- 17.-La representación legal de la sociedad tendrá una limitación en las atribuciones y no podrá enajenar sin autorización de la asamblea general de accionistas ningún activo fijo a excepción de los enunciados en el artículo trigésimo tercero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de junio de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2016 con el No. 13435 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CARLOS ALFONSO MARTINEZ BUENO	C.C.94398800

Por Acta No. 13 del 29 de diciembre de 2017, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2018 con el No. 3530 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	RICHARD GONZALO GIRALDO OSPINA	C.C.16453000



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/11/2023 03:32:26 pm

Recibo No. 9211060, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823SDDQVR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 26 de octubre de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2020 con el No. 16460 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	TN ASESORES CONSULTORES S.A.S.	Nit.900889206-0

Por documento privado del 28 de octubre de 2020, de TN Asesores Consultores Sociedad Por Acciones Simplificada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2020 con el No. 16461 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NESTOR LEONEL SUAREZ CARDOZO	C.C.79988284 T.P.137250-T
REVISOR FISCAL	JOSE GUSTAVO TORRES TRIANA	C.C.17090549 T.P.366-T

SUPLENTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 1 del 12/12/2013 de Asamblea De Accionistas	13436 de 30/08/2016 Libro IX
ACT 02 del 23/12/2014 de Asamblea De Accionistas	13437 de 30/08/2016 Libro IX
ACT 7 del 16/12/2015 de Asamblea De Accionistas	13438 de 30/08/2016 Libro IX
ACT 13 del 29/12/2017 de Asamblea General De Accionistas	3529 de 07/03/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 10/11/2023 03:32:26 pm

Recibo No. 9211060, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823SDDQVR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4641
 Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$27,929,971,377

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4641

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/11/2023 03:32:26 pm

Recibo No. 9211060, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823SDDQVR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/05/2023 - 10:44:32

Recibo No. 10223069, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YQ50A322FF

115

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CREACIONES IRUÑA S.A.S.
Sigla:
Nit: 802.016.645 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 324.504
Fecha de matrícula: 01 de Febrero de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 24 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 40 No 22 - 97
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: creairu@metrotel.net.co
Teléfono comercial 1: 3463808
Teléfono comercial 2: 3795527
Teléfono comercial 3: 3795528

Dirección para notificación judicial: CL 40 No 22 - 97
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: creairu@metrotel.net.co

Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/05/2023 - 10:44:32

Recibo No. 10223069, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YQ50A322FF

Teléfono para notificación 1: 3463808

Teléfono para notificación 2: 3795527

Teléfono para notificación 3: 3795528

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.652 del 10/11/2001, del Notaría 8a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2002 bajo el número 97.156 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada CREACIONES IRUNA Y CIA. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 17/203 del 22/03/2023, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/03/2023 bajo el número 445.041 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de CREACIONES IRUÑA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2051/11/10

"QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN

INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

"

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La compañía tendrá como objeto principal la confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles finas a excepción de las utilizadas para fabricar sombreros y gorros) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura. Se incluyen tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata. La confección de prendas de vestir sobre medida y/o en serie. La confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales, tales como los protectores de cuero para soldar. La confección de ropa de trabajo. La confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres

Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/05/2023 - 10:44:32

Recibo No. 10223069, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YQ50A322FF

hombres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros. La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros. La confección de ropa de bebé. Las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros. La fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel. La confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocado de peletería (cuero), entre otros. La confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero. La confección de tapabocas; fajas y corsés no ortésicos. La fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas. La confección de partes de los productos mencionados. La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$800.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	800,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$800.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	800,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$800.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	800,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal y su suplente que para efectos legales en su orden serán el gerente y suplente del gerente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (Gerente), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal (Gerente) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con

Fecha de expedición: 15/05/2023 - 10:44:32

Recibo No. 10223069, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YQ50A322FF

la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El suplente del Gerente tendrá las mismas facultades del Gerente cuando entre en reemplazo en sus ausencias transitorias, accidentales y de cualquier índole. El representante legal (Gerente) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal (Gerente). Le está prohibido al representante legal (Gerente) y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.652 del 10/11/2001, otorgado en Notaria 8a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/02/2002 bajo el número 97.339 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente. Sntesteban Larrainzar Ainhoa	CC 22737948

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.652 del 10/11/2001, otorgado en Notaria 8a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2002 bajo el número 97.156 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente. Santesteban Errea Miguel Eugenio	CE 100394

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 13/03/2009, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/04/2009 bajo el número 147.859 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Echeverria Noguera Iluminada Luz	CC 26663512

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2.413	10/09/2009	Notaria 2a. de Barranq	153.973	10/11/2009	IX
Escritura	2.413	10/09/2009	Notaria 2 a. de Barran	153.805	03/11/2009	IX
Escritura	2.413	10/09/2009	Notaria 2 a. de Barran	153.804	03/11/2009	IX



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/05/2023 - 10:44:32

Recibo No. 10223069, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YQ50A322FF

Escritura	2.413	10/09/2009	Notaria 2 a. de Barran	153.803	03/11/2009	IX
Escritura	3.156	26/10/2016	Notaria 2 a. de Barran	316.005	10/11/2016	IX
Escritura	3.465	13/12/2018	Notaria 2 a. de Barran	364.253	29/05/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

CREACIONES IRUÑA S.A.S.

Matrícula No: 35.859

Fecha matrícula: 18 de

Julio de 1979

Último año renovado: 2023

Dirección: CL 40 No 22 - 97

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

Fecha de expedición: 15/05/2023 - 10:44:32

Recibo No. 10223069, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YQ50A322FF

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 3.485.873.363,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

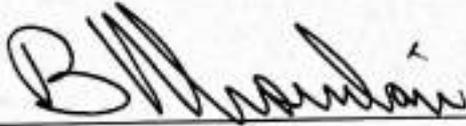
SI NO

Porcentaje de voto: 0.0348%

**Clase de Acreedor
en que actúa para
Votar :**

- Acreencias Laborales*
- Entidad Pública*
- Institución Financiera*
- Acreedor Interno*
- Demás Créditos*

Atentamente,

Firma: 

Nombre: Benjamin Rhoudari

C.C y/o NIT: GRUPO SAKA SAS NIT.830106416-8

Representante o apoderado:

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.228.862**
KHOUDARI ATTIA

APELLIDOS
BENJAMIN

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




IMPRESION DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1956**

TEL-AVIV
ISRAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.88	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS APUL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00103216 M-0003228802-20091103 0017650641A 2 1230009408

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23886767C8EDA

1 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA 06:30:29

AB23886767 PÁGINA: 1 DE 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO SAKA S.A.S.
N.I.T. : 830106416 8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01200596 DEL 29 DE JULIO DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

ACTIVO TOTAL : 47,722,036,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 24 N°. 19 - 63

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@MARATHON.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 24 N°. 19 - 52

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@MARATHON.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001753 DE NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE JULIO DE 2002, INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00837601 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO SAKA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 058 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02131141 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GRUPO SAKA LTDA POR EL DE: GRUPO SAKA S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 058 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 29 DE JULIO DE 2016, INSCRITO EL 11 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02131141 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: GRUPO SAKA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000305	2006/02/09	NOTARIA 33	2006/03/01	01041506
0070	2011/01/18	NOTARIA 45	2011/01/24	01447004
2509	2014/10/03	NOTARIA 18	2014/10/10	01875949
058	2016/07/29	JUNTA DE SOCIOS	2016/08/11	02131141
65	2017/07/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/10/06	02265646

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA. EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ, LA FABRICACIÓN DE TEXTILES ESPECIALMENTE CALCETINES DE TEJIDO DE PUNTO, DE FIBRAS TEXTILES NATURALES, ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS Y DE OTROS TEJIDOS Y CONFECCIONES DE LAS MISMAS MATERIAS. LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCTENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADELANTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS LÍCITOS DE COMERCIO Y EN ESPECIAL LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: (I) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE ESTAS MATERIAS TEXTILES. (II) LA COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE TEXTILES Y CONFESIONES. (III) LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES Y PROCESOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL, ASÍ COMO SU POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN. (IV) ACQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. (V) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO TODA CLASE DE OPERACIONES COMO DEPÓSITOS, PRÉSTAMOS, DESCUENTOS, GIROS, Y LAS DEMÁS PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO. (VI) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, NEGOCIAR, Y EN GENERAL EFECTUAR OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES. (VII) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. (VIII) CELEBRAR CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES, NEGOCIOS Y PERSONAL A SU SERVICIO, Y LAS DEMÁS PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO. (IX) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES, CIVILES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO O DEL SECTOR COOPERATIVO QUE TENGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS, O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS. (X) TRANSIGIR, DESISTIR, Y APELAR LAS DECISIONES DE ARBITRADORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A LOS ADMINISTRADORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS O TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD, O A LOS ASOCIADOS MISMOS. (XI) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y/O USUFRUCTO SOBRE SUS BIENES. (XII) CELEBRAR Y EFECTUAR, EN GENERAL,



145

años

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23886767C8EDA

1 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA 06:30:29

AB23886767

PÁGINA: 2 DE 3

TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONAN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LAS DEMÁS, QUE SEAN CONDUCTENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1410 (CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4642 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,500,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,500,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁ A CARGO DE UN (1) GERENTE QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS, REELEGIBLE Y REMOVIBLE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO. EN LOS CASOS DE FALTA ACCIDENTAL O TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO EN UN ASUNTO DETERMINADO, SERÁ REEMPLAZADO POR SUB GERENTE QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUIEN TAMBIÉN SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE APLICAN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 60 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02153523 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

KHOUDARI ATTIA BENJAMIN

C.C. 000000003228862

QUE POR ACTA NO. 058 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE JULIO DE 2016,

INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02131141 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE GUNCZLER GELMAN JOSE MAURICIO	C.E. 000000000466959

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y EL SUB GERENTE SON MANDATARIOS CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDOS DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS. TIENEN A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁN CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE A LOS GERENTES O A QUIENES HAGA SUS VECES: (I) ESTUDIAR Y APROBAR O IMPROBAR LA REFORMA ESTATUTARIA RELACIONADA CON LA FUSIÓN IMPROPIA DE LA SOCIEDAD, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL 33 DE LA LEY 1258 DE 2008. (II) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR. (III) EJECUTAR LAS ÓRDENES, POLÍTICAS Y DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. (IV) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. (V) PRESENTAR LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES RESPECTIVOS. (VI) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN ALGUNA. (VII) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y FIJAR SUS FUNCIONES Y ASIGNACIONES. (VIII) SOMETER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, TODAS LAS INICIATIVAS QUE CONSIDERE APROPIADAS PARA QUE LA SOCIEDAD CUMPLA Y ALCANCE LOS FINES QUE SE PROPONE. (IX) DESARROLLAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. (X) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. (XI) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. (XII) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 058 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE JULIO DE 2016,
INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02131141 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL VALENCIA GRAJALES SANDRA MILENA	C.C. 000000052079818

QUE POR ACTA NO. 71 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE
2018, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02407674 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE FAJARDO RUBIANO EDWIN ALEJANDRO	C.C. 000000079865558

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : YAX 8

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23886767CSEDA

1 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA 06:30:29

AB23886767 PÁGINA: 3 DE 3

MATRICULA NO : 01966136 DE 18 DE FEBRERO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CALLE 24 N. 19 - 63
TELEFONO : 3440977
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@MARATHON.COM.CO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 26 DE JULIO DE 2002
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 15 DE ABRIL DE
2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$43,364,089,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 1410

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 2.5962%

**Clase de Acreedor
 en que actúa para
 Votar :**

Acreencias Laborales
 Entidad Pública
 Institución Financiera
 Acreedor Interno
 Demás Créditos

X

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: GILSEN TEKSTİL SANAYİ VE TİCARET ANONİM ŞİRKETİ

C.C y/o NIT: 421 111 4273 / Passport number: S20943554

Representante o apoderado: GILSEN KAYABAŞI

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Ülke/Country/Pays/Staat TÜRKİYE - LA TURQUIE

İşbu resmi belge/This public document/Le présent acte public/Dieses zeugnis wurde
unterschrieben

2. Gültekin YILMAZ tarafından imzalanmıştır./Has been signed by/a été signé par/durch ...
Unterschrieben

3. İmzalayanın sıfatı Katip'dir./Acting in the capacity of/Agissant en qualité de/Titel des
Unterschriebenen

4. Eyüp Sultan 6. Noterliği 'nin mühür/damgasını taşımaktadır-bears the seal/stamp of-/est revêtu
du sceau/timbre de-trägt Siegel/Stempel von

TASDİK / CERTIFIED / ATTESTE / BEGLAUBIGUNG:

5. Bayrampaşa Kaymakamlığı' da/at/à/in

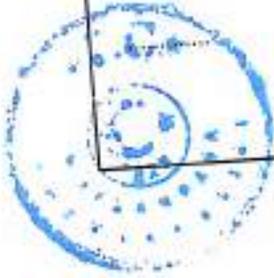
6. 24.10.2023 günü/the/le/Am

7. Şef Durriye ARİKAN OVA tarafından/by/par/durch den/die

8. No : 45602 ile tasdik edilmiştir./No./sous No./unter Nr.

9. Mühür - Damga/Seal-stamp/Sceau-
timbre/Siegel-Stempel

10. İmza/Signature/Signatura/Unterschrift:



(Selis) REPUBLICA DE TÜRKİYE
NOTARÍA 6 DE EYÜPSULTAN)İLKUNUR BADEMLİ ANGEL
Traductora e Intérprete Oficial
Turco-español-turco
Licencia No. 545 de 2019
CC 20001552

República de Türkiye		Fecha: 20/09/2022 Roll No: (A)
REPÚBLICA DE TÜRKİYE NOTARÍA 6 DE EYÜPSULTAN	No: 16825 LLEVA ESTAMPILLA EN RELIEVE	
NOTARÍA 6 DE EYÜPSULTAN ALİ HATUN	CIRCULAR DE FIRMAS	
BARRIO MALTEPE, AVENIDA TOPKAPI MALTEPE, CENTRO DE NEGOCIOS ÇAYCILAR, NO: 15, PISO: 2, APTO: 30-31, ZEYTİNBURNU/ ESTAMBUL TEL: +902125012114 FAX: +902125448891	<p>RAZÓN SOCIAL: GÜLSEN TEXTİL İNDUSTRIA Y COMERCIO SOCIEDAD ANÓNIMA DIRECCIÓN: Barrio Yenidoğan, Calle Erciyes, No: 4/10, Bayrampaşa / ESTAMBUL PERSONA AUTORIZADA: GÜLSEN KAYABAŞI 34337034568 FORMA DE EJERCER LA AUTORIDAD: INDIVIDUALMENTE FORMA/PERIODO DE REPRESENTACIÓN: INDIVIDUALMENTE POR 3 AÑOS A PARTIR DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 REGISTRO COMERCIAL NOMBRE - NO: ESTAMBUL - 530739-0 OFICINA DE IMPUESTOS - NO: 034264 DIRECCIÓN DE OFICINA DE IMPUESTOS DE BAYRAMPAŞA - 4211114273</p> <p>En los artículos 7, 8 y 9 del Acuerdo de Cambio de Clase de la empresa con razón social GÜLSEN TEXTİL İNDUSTRIA Y COMERCIO SOCIEDAD ANÓNIMA cuya dirección está escrita arriba, Acuerdo registrado y anunciado por la Dirección de Registro Comercial de Estambul el 2 de septiembre de 2022 en las páginas 397 y 398 de la Gaceta de Registro Comercial de Turquía No: 10652 del 2 de septiembre de 2022, se establece lo siguiente:</p> <p>*7. JUNTA DIRECTIVA Y SU PERIODO Los negocios y la administración de la empresa se efectúan por una junta directiva conformada por lo mínimo 1 y máximo 3 miembros elegidos por la Asamblea General conforme las disposiciones del Código de Comercio de Türkiye. El periodo de la Junta Directiva es de 1 a 3 años. Para la primera Junta Directiva se han elegido las siguientes personas. Se ha elegido Miembro de la Junta Directiva Sr. EROL KAYABAŞI, de nacionalidad de Türkiye, identificado con el número de identidad 343*****10, residente en la dirección ESTAMBUL/SARIYER. Se ha elegido Miembro de la Junta Directiva Sra. GÜLSEN KAYABAŞI, de nacionalidad de Türkiye, identificado con el número de identidad 343*****68, residente en la dirección ESTAMBUL/SARIYER.</p> <p>8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA La administración y representación externa de la empresa pertenecen a la Junta Directiva. Para ser válidos, todos los documentos que se emitan y los acuerdos que se hagan por la compañía, deben llevar por debajo de la razón social de la compañía las firmas de la persona o las personas autorizadas a representar a la compañía. La Junta Directiva puede delegar la facultad de representación a uno o más miembros gestores o a los terceros en calidad del director. Es obligatorio que por lo menos un miembro de la Junta Directiva tenga la facultad de representación. La Junta Directiva está facultada a delegar la administración parcial o completamente a uno o más miembros de la Junta Directiva o un tercero por medio de una resolución interna. Esta resolución interna regula la administración de la compañía, define y ubica las funciones necesarias para ello, especialmente establece quién depende de, y debe reportar a, quién. La Junta Directiva, de ser solicitada, socializa esta resolución interna de manera escrita con las accionistas y los acreedores que manifiesten sus intereses para proteger de manera convincente. La Junta Directiva puede designar a los miembros no facultados con representación o a las personas afiliadas a la compañía por medio de un contrato de servicios, como delegados u otros asesores comerciales con facultades limitadas. Los deberes y las facultades de las personas designadas de esa manera se establecen expresamente en la resolución interna. Es este caso es obligatorio el registro y anuncio de la resolución interna. No se puede designar delegados u otros asesores comerciales por medio de una resolución interna. Los delegados y otros asesores comerciales autorizados también se registran y anuncian en el Registro Comercial. La Junta Directiva es conjuntamente responsable de cualquier daño que estas personas puedan ocasionar a la compañía o los terceros.</p>	

Se cobran IVA, Derechos Notariales, Impuesto de Estampilla y Costo de Papeles Notariales.
0020 A/S Oficio: 4/0 Código: 10.1.4
Sistema de Información Notarial No: 202209200340706-7261919662

(Sello) REPUBLICA DE TÜRKIYE
NOTARIA 6 DE EYÜPSULTAN

PANTOJA F
CAR...

República de Türkiye

Fecha: 20/09/2022

Roll No: (A)

No: 16825

REPÚBLICA DE
TÜRKIYE
NOTARIA 6 DE
EYÜPSULTAN

NOTARIA 6 DE
EYÜPSULTAN
ALİ HATUN

BARRIO
MALTEPE,
AVENIDA
TOPKAPI
MALTEPE,
CENTRO DE
NEGOCIOS
ÇAYCILAR,
NO: 15, PISO: 2,
APTO: 30-31,
ZEYTİNBURNU/
ESTAMBUL
TEL:
+902125012114
FAX:
+902125448891

9. LAS PERSONAS AUTORIZADAS A REPRESENTAR, FORMA DE REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LABORES Personas Autorizadas a Representar y Forma de Representación: Sr. EROL KAYABAŞI (MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA) de nacionalidad de Türkiye, identificado con el número de identidad 343*****10, residente en la dirección ESTAMBUL/SARIYER, ha sido elegido como Autorizado a Representar por los primeros 3 años. Forma de Autorización: Autorizado a Representar Individualmente. Sra. GÜLSEN KAYABAŞI (MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA) de nacionalidad de Türkiye, identificado con el número de identidad 343*****68, residente en la dirección ESTAMBUL/SARIYER, ha sido elegido como Autorizada a Representar por los primeros 3 años. Forma de Autorización: Autorizada a Representar Individualmente."

Por lo tanto, solicito la autenticación de mi firma que voy a usar por debajo de la razón social de la compañía. Las muestras de mi firma se encuentran enseguida:

EN REPRESENTACIÓN Y A NOMBRE DE **GÜLSEN TEXTİL İNDUSTRIA Y COMERCIO SOCIEDAD ANÓNIMA (MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA) GÜLSEN KAYABAŞI**

FIRMA
(firma)

FIRMA
(firma)

FIRMA
(firma)

Certifico que las firmas suscritas en este trámite de Autenticación pertenecen a la siguiente persona: Sra. **GÜLSEN KAYABAŞI**, actuando en calidad de **REPRESENTANTE** de **GÜLSEN TEXTİL İNDUSTRIA Y COMERCIO SOCIEDAD ANÓNIMA** con número de tributación 4211114273; quien, según su Tarjeta de Identidad con foto con número de serie **A11077969**, fecha de vencimiento de **04/06/2028**, expedido por el Ministerio de Interior de la República de Türkiye; es identificada con el Número de Identidad de la República de Turquía **34337034568**, nombre de padre **EROL**, nombre de madre **SEVİM**, fecha de nacimiento **10/11/1983**; y quien declara ser residente de la dirección mencionada arriba y **ser analfabeta**. También certifico que, a razón de la agenda apretada de la persona mencionada arriba, fui a visitarla y su firma se suscribió en mi presencia en la dirección de **Barrio Yenidoğan, Calle Erciyes, No: 4/10, Bayrampaşa /ESTAMBUL. Veinte de septiembre de dos mil veintidós, martes, 20/09/2022**

SOPORTE: Se adjunta como documento soporte la fotocopia de las páginas 397 y 398 de la Gaceta de Registro Comercial de Turquía No: 10652 del 2 de septiembre de 2022, donde se encuentran los artículos 7, 8 y 9 del Acuerdo de Cambio de Clase de la empresa mencionada, registrado y anunciado por la Dirección de Registro Comercial de Estambul el 2 de septiembre de 2022. Conforme a los artículos mencionados, se vio que la persona mencionada tiene la autorización de representar a la compañía individualmente por 3 años.

A nombre de
NOTARIA 6. DE EYÜPSULTAN
ALİ HATUN
Secretario Autorizado a Firmar
GÜLTEKİN YILMAZ
(firma)
(Sello: Notaria 6 de Eyüpsultan)

Se cobran IVA, Derechos Notariales, Impuesto de Estampilla y Costo de Papeles Notariales.
0020 A/S Oficio: 4/0 Código: 10.1.4
Sistema de Información Notarial No: 202209200340706-7261919662

İLK NUR BADEMLİ ANGEL
Traductora e Intérprete Oficial
Turco-español-turco
Licencia No. 545 de 2019

CC 2000915552

MAAM 327-101-0887
NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ



AUTENTICACIÓN FIRMA REGISTRADA

El (La) suscrito (a) Notario (a) certifica que la firma de:

BADEMLI ANGEL ILKNUR

con C.C. 2000015562

que aparece en el presente documento, corresponde a la que se encuentra registrada en esta Notaria. Previa confrontación de las dos.

Verifique en www.notariainesa.com
 krbhu

Bogotá D.C. 2023-11-15 08:43:22
 Art. 73 Decreto 950/1970.



MARIA INÉS PANTOJA PONCE
 NOTARIA 69 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.



[Handwritten Signature]

<p>SESENTA Y NUEVE</p> <p>M. INÉS PANTOJA P.</p> <p>NOTARIA</p>	<p>SESENTA Y NUEVE</p> <p>M. INÉS PANTOJA P.</p> <p>NOTARIA</p>	<p>SESENTA Y NUEVE</p> <p>M. INÉS PANTOJA P.</p> <p>NOTARIA</p>
<p>SESENTA Y NUEVE</p> <p>M. INÉS PANTOJA P.</p> <p>NOTARIA</p>	<p>SESENTA Y NUEVE</p> <p>M. INÉS PANTOJA P.</p> <p>NOTARIA</p>	<p>SESENTA Y NUEVE</p> <p>M. INÉS PANTOJA P.</p> <p>NOTARIA</p>

BADEMLI ANGEL ILKNUR
 Notario Oficial
 C.C. 2000015562

Notario Oficial
 MARIA INÉS PANTOJA PONCE
 C.C. 2000015562

Türkiye Cumhuriyeti

Tarih: 20/09/2022
Yev.No: (A)

İMZA SİRKÜLERİ

No: 16825
SOGUK DAMGA VARDIR

ÜN VANI : GÜLSEN TEKSTİL SANAYİ VE TİCARET ANONİM
ŞİRKETİ
ADRES : Yenidoğan Mah. Erciyes Sk. No: 4 / 10 Bayrampaşa /
İSTANBUL
YETKİLİ : GÜLSEN KAYABAŞI 34337034568
YETKİNİN KULLANIM
ŞEKLİ : MÜNFERİDEN
TEMSİL ŞEKLİ / SÜRESİ : MÜNFERİDEN 02.09.2022 TARİHİNDEN İTİBAREN 3
YIL
TİCARET SİCİL ADI - NO : İSTANBUL - 530739-0
VERGİ DAİRESİ - NO : 034264 - BAYRAMPAŞA VERGİ DAİRESİ MÜD. -
4211114273

Yukarıda adresi yazılı GÜLSEN TEKSTİL SANAYİ VE TİCARET ANONİM
ŞİRKETİ ünvanlı şirketin 02.09.2022 tarih ve 10652 sayılı Türkiye Ticaret Sicili
Gazetesinin 397. ve 398. sayfalarında İstanbul Ticaret Sicili Müdürlüğü tarafından
02.09.2022 tarihinde tescil ve ilanı yapılmış olan ilgili şirkete ait tür değişikliği
sözleşmesinin 7. 8. ve 9. maddelerinde

7.YÖNETİM KURULU ve SÜRESİ Şirketin işleri ve idaresi Genel Kurul tarafından Türk Ticaret Kanunu
Hükümleri çerçevesinde seçilecek en az 1 üyeden en çok 3 üyeden oluşan bir yönetim kurulu tarafından
yürümlüdür. Yönetim Kurulu süresi 1-3 yıldır. İlk Yönetim Kurulu üyesi olarak 3 yılına aşağıdakiler
seçilmiştir. Türkiye Uruklu 343*****10 Kimlik NoLu, İSTANBUL / SARIYER adresinde ikamet eden,
EROL KAYABAŞI Yönetim Kurulu Üyesi olarak seçilmiştir. Türkiye Uruklu 343*****68 Kimlik NoLu,
İSTANBUL / KAGITHANE adresinde ikamet eden GÜLSEN KAYABAŞI Yönetim Kurulu Üyesi olarak
seçilmiştir.

8.ŞİRKETİN İDARESİ VE TEMSİLİ Şirketin Yönetimi ve dışarıya karşı temsili Yönetim Kuruluna aittir.
Şirket tarafından verilecek bütün belgelerin ve yapılacak sözleşmelerin geçerli olabilmesi için, bunların şirket
ünvanı altına konmuş ve şirketi temsile yetkili kişi veya kişilerin imzasını taşıması gereklidir. Yönetim
kurulu, temsil yetkisini bir veya daha fazla murahhas üyeye veya müdür olarak üçüncü kişilere devredebilir.
En az bir yönetim kurulu üyesinin temsil yetkisini haiz olması şarttır. Yönetim kurulu, düzenleyeceği bir iç
yönergeye göre, yönetimi, kısmen veya tamamen bir veya birkaç yönetim kurulu üyesine veya üçüncü kişiye
devretmeye yetkilidir. Bu iç yönerge şirketin yönetimini düzenler, bunun için gerekli olan görevleri tanımlar,
yerlerini gösterir, özellikle kimin kime bağlı ve bilgi sunmakla yükümlü olduğunu belirler. Yönetim kurulu,
istem üzerine pay sahiplerini ve korunmaya değer menfaatlerini ikna edici bir biçimde ortaya koyan
alacaklıları, bu iç yönerge hakkında, yazılı olarak bilgilendirir. Yönetim kurulu, temsile yetkili olmayan
yönetim kurulu üyelerini veya şirkete hizmet akdi ile bağlı olanları sınırlı yetkiye sahip ticari vekil veya diğer
tacir yardımcısı olarak atayabilir. Bu şekilde atanacak olanların görev ve yetkileri, hazırlanacak iç
yönergede açıkça belirlenir. Bu durumda iç yönergenin tescil ve ilanı zorunludur. İç yönerge ile ticari vekil
ve diğer tacir yardımcısı atanamaz. Yetkilendirilen ticari vekil veya diğer tacir yardımcısı da ticaret
siciline tescil ve ilan edilir. Bu kişilerin, şirkete ve üçüncü kişilere verecekleri her tür zarardan dolayı
yönetim kurulu müteselsilen sorumludur.

9.TEMSİLE YETKİLİ OLANLAR, TEMSİL ŞEKLİ VE GÖREV DAĞILIMI Temsile Yetkili Olanlar
ve Temsil Şekli: ilk 3 Yıl için Türkiye Uruklu 343*****10 Kimlik NoLu, İSTANBUL SARIYER
adresinde ikamet eden, EROL KAYABAŞI (YÖNETİM KURULU ÜYESİ) Temsile Yetkili olarak
seçilmiştir. Yetki Şekli: Münferiden Temsile Yetkilidir. ilk 3 Yıl için Türkiye Uruklu 343*****68 Kimlik
NoLu, İSTANBUL / KAGITHANE adresinde ikamet eden, GÜLSEN KAYABAŞI (YÖNETİM KURULU
ÜYESİ) Temsile Yetkili olarak seçilmiştir. Yetki Şekli: Münferiden Temsile Yetkilidir. "denildiğinden,
şirket ünvanı altında kullanacağım aşağıda örnekleri bulunan imzama onaylanmasını talep ederim.
GÜLSEN TEKSTİL SANAYİ VE TİCARET ANONİM ŞİRKETİ ADINA
TEMSİLEN (YÖNETİM KURULU ÜYESİ) GÜLSEN KAYABAŞI

İMZA



İMZA



İMZA



T.C.
EYÜPSULTAN 6.
NOTERLİĞİEYÜPSULTAN 6.
NOTERİ
ALİ HATUNMALTEPE MAHALLESİ
TOPKAPI MALTEPE
CAD. ÇAYCILAR İS
MERKEZİ NO:15 K:2
D:30-31 ZEYTİNBURNU /
İSTANBUL
Tel:+902125012114
Fax:+902125448891

Bu Onaylama işlem altındaki imzanın 4211114273 vergi numaralı GÜLSEN TEKSTİL SANAYİ VE TİCARET ANONİM ŞİRKETİ adına YETKİLİSİ olarak hareket eden, gösterdiği T.C. İçişleri Bakanlığı tarafından verilmiş 04/06/2028 geçerlilik tarihli, A11077969 seri numaralı, fotoğraflı Türkiye Cumhuriyeti Kimlik Kartına göre, baba adı EROL, ana adı SEVİM, doğum tarihi 10/11/1983 olan ve halen yukarıdaki adreste bulunduğunu, okuryazar olduğunu bildiren 34337034568 T.C. kimlik numaralı GÜLSEN KAYABAŞI isimli kişiye ait olduğunu işlerinin yoğunluğu nedeni ile gidilen Yenidoğan Mah. Erciyes Sk. No: 4 / 10 Bayrampaşa / İSTANBUL adresinde huzurumda alındığını, onaylarım. (Yirmi Eylül İkibinyirmiki) Salı günü 20/09/2022

DAYANAK: Ekte dayanak olarak fotokopisi bulunan 02.09.2022 tarih ve 10652 sayılı Türkiye Ticaret Sicili Gazetesinin 397. ve 398. sayfalarında İstanbul Ticaret Sicili Müdürlüğü tarafından 02.09.2022 tarihinde tescil ve ilanı yapılmış olan ilgili şirkete ait tür değişikliği sözleşmesinin 7. 8. ve 9. maddelerine istinaden ilgilinin şirketi 3 yıl süre ile münferiden temsile yetkisinin bulunduğu görüldü.

EYÜPSULTAN 6. NOTERİ
ALİ HATUN
Yerine
İmzaya Yetkili Katip
GÜLTEKİN YILMAZ



Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI

NO

Porcentaje de voto: 0.1582%

**Clase de Acreedor
en que actúa para
Votar :**

Acreencias Laborales
Entidad Pública
Institución Financiera
Acreedor Interno
Demás Créditos

X

Atentamente,

Firma:

Orlando Zamora

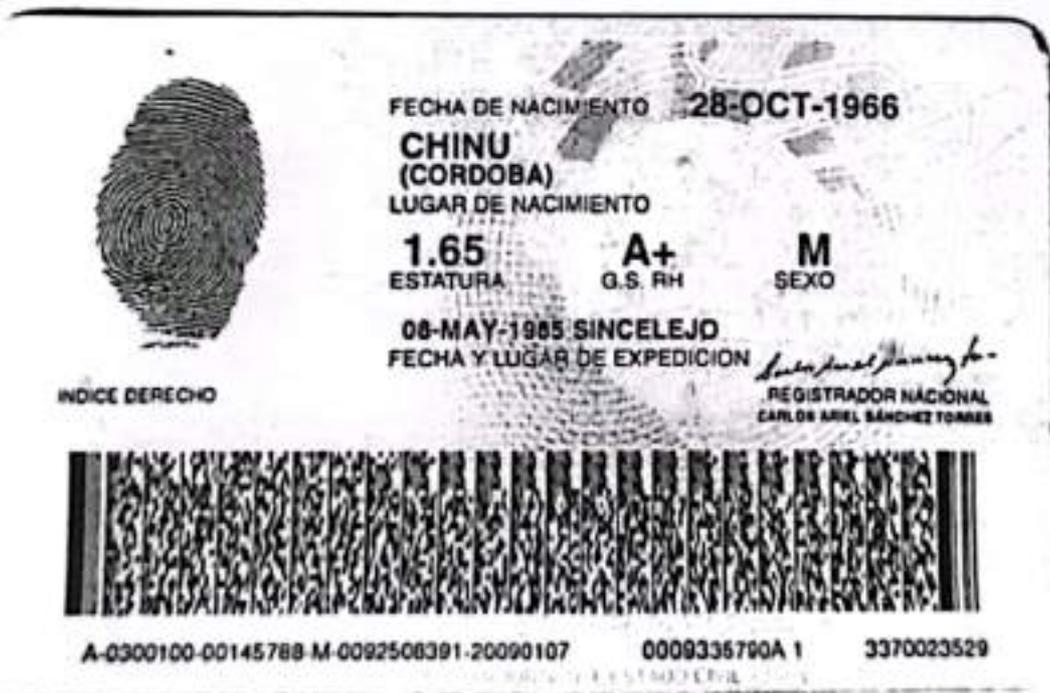
Nombre: *MANUFACTURAS O-pis SAS NIT. 901 259 988- 2*

C.C y/o NIT: *92.508391.*

Representante o apoderado:

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.





Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:53:01

Recibo No. 10498064, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MF544BE2FF

139

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MANUFACTURAS ORPIS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.259.988 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 727.989
Fecha de matrícula: 27 de Febrero de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CALLE 42 No 46 72
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: orpis-28@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3376285
Teléfono comercial 2: 3015778911
Teléfono comercial 3: 3692014

Dirección para notificación judicial: CL 72 No 41 B - 73 LO 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: orpis-28@hotmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:53:01

Recibo No. 10498064, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MF544BE2FF

Teléfono para notificación 1: 3687432
Teléfono para notificación 2: 3015778911
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 20/02/2019, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/02/2019 bajo el número 357.666 del libro IX, se constituyó la sociedad:MANUFACTURAS ORPIS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: EI objeto social consiste en la fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela, fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano, y artículos similares, elaborados en cuero, elaboración de artículos de talabartería y guarniciones. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados. Llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione con el objeto principal de la compañía.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$140.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	14.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$140.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	14.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:53:01

Recibo No. 10498064, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MF544BE2FF

141

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$140.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	14.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal estará a cargo del Gerente. El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) realizar transacciones comerciales de cualquier cuantía sin limite alguno 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) interponer todo genero de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) se facultan para firmar y ejecutar contratos sin limites de cuantía 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) las demás funciones que le correspondan según to previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 20/02/2019, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/02/2019 bajo el número 357.666 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Pineda Sierra Orlando Miguel	CC 92508391

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:53:01

Recibo No. 10498064, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MF544BE2FF

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 20/02/2019, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/02/2019 bajo el número 357.667 del libro IX, consta que la sociedad:

MANUFACTURAS ORPIS S.A.S.

Es CONTROLADA por.:

PINEDA SIERRA ORLANDO MIGUEL

Domicilio: Barranquilla

Fecha de configuración: 20 de Febrero de 2019

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 1521

Actividad Secundaria Código CIIU: 1512

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4771

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

MANUFACTURAS ORPIS

Matrícula No: 270.236

Fecha matrícula: 05 de

Febrero de 1999

Último año renovado: 2023

Dirección: CL 72 No 41 B - 73 LO 1y2

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:53:01

Recibo No. 10498064, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MF544BE2FF

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 1521

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

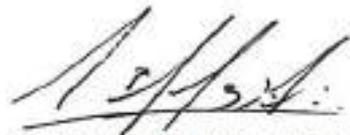
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 15:19:22

Recibo No. 10498151, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LR544C2BFF

146

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
NACA S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.401.365 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 764.699
Fecha de matrícula: 03 de Agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 53 No 80 - 91 OF 1p
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: nacaproductos@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3860064
Teléfono comercial 2: 3145967491
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 53 No 80 - 91 OF 1p
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: nacaproductos@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 15:19:22

Recibo No. 10498151, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LR544C2BFF

Teléfono para notificación 1: 3860064
Teléfono para notificación 2: 3145967491
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 01/08/2020, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/08/2020 bajo el número 385.286 del libro IX, se constituyó la sociedad:NACA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: a. El desarrollo producción, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir para damas, caballeros y niños, así como accesorios y elementos complementarios del vestuario tales como calzado, bolsos, cinturones, gafas, relojes y demás; en establecimientos de comercio arrendados o en comodato al detal y al por mayor, b. La explotación, en todas sus dimensiones, de la industria de la confección; elaborando las prendas de vestir directamente o por encargo de terceros; c. Representar, distribuir, agenciar y explotar bajo cualquier modalidad, todo tipo de marcas de ropa y accesorios de vestuario y calzado nacionales y extranjeras. d. Participar como socio, accionista o gestor de todo tipo de sociedades, cualquiera que sea su objeto, con el fin de percibir dividendos, particiones o cualquiera forma de utilidad, para así incrementar su patrimonio social; e. La celebración de todo tipo de contrato de asociación y colaboración empresarial con otras sociedades o personas para efectos de contratar conjuntamente el desarrollo de actividades económicas que hagan parte de su objeto; f. Celebrar contratos de franquicia respecto de los derechos de explotación de sus marcas, productos y tiendas, e igualmente operar y explotar establecimientos propios o arrendados, franquicias otorgadas por terceros. g. Prestar servicios de diseño de ropa y de confecciones de diseños elaborados por terceros. h. Diseño, construcción y comercialización de edificaciones para use residencial, comercial e industrial. i. comprar, vender, importar y exportar todo tipo de bienes muebles o inmuebles y servicios, en especial de vehículos nuevos y usados, repuestos y partes de estos. j. En desarrollo del objeto social antes descrito, la sociedad podrá unirse en uniones temporales, consorcios o ser socias en otras sociedades. k. Además, podrá participar en todo tipo de licitaciones públicas y privadas y

Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 15:19:22

Recibo No. 10498151, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LR544C2BFF

celebrar y ejecutar los correspondientes contratos públicos o privados que le sean adjudicados; l. Realizara cualquier actividad similar conexas o complementaria que permitan facilitar el desarrollo del comercio y la industria de la sociedad. m. La prestación de servicios de gestión colocación y suministro de empleados. n. La celebración de todo tipo de contrato de asociación y colaboración empresarial con otras sociedades o personas para efectos de contratar conjuntamente el desarrollo de actividades económicas que hagan parte de su objeto. o. Celebrar contratos de franquicia respecto a los derechos de explotación de sus marcas, productos y tiendas e igualmente operar y explotar mediante establecimientos propios o arrendados franquicias otorgadas por terceros. p. Prestar servicios de diseño de ropa y de confecciones de diseños elaborados por terceros q. Formar o constituir fundaciones y corporaciones sin animo de lucro; La sociedad solo podrá garantizar obligación de terceros, con los cuales tenga vínculos económicos, cuando sea autorizada previamente por la Asamblea de Accionistas. Las acciones y los demás valores que emita la sociedad no podrán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisores ni negociar en bolsas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los negocios u operaciones directamente relacionados con él y todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionales, de la existencia de la compañía.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	5.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	5.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	5.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente con las mismas atribuciones, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el

Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 15:19:22

Recibo No. 10498151, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LR544C2BFF

representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación siempre y cuando esta sea ejercida por el socio único. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta por el valor asignado. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 24/08/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/08/2023 bajo el número 456.964 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Quiroz Rodelo Jose Belisario	CC 72188383

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	7	16/12/2021	Asamblea de Accionista	414.593	17/12/2021	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 01/08/2020, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/08/2020 bajo el número 385.287 del libro IX, consta que la sociedad:



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 15:19:22

Recibo No. 10498151, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LR544C2BFF

150

NACA S.A.S.

Es CONTROLADA por.:

WILLIAN ENRIQUE PADILLA JIMENEZ

Domicilio: Barranquilla

Fecha de configuración: 01 de Agosto de 2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4771

Actividad Secundaria Código CIIU: 4759

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

NACA S.A.S.

Matrícula No: 764.700

Fecha matrícula: 03 de Agosto de 2020

Último año renovado: 2023

Dirección: CR 64 No 98 - 90 OF 204

Municipio:

Barranquilla - Atlantico

Nombre:

JON SONEN AEROPUERTO

Matrícula No: 849.127

Fecha matrícula: 06 de Sep/bre de 2022

Último año renovado: 2023

Dirección:

Calle 30 Kilometro 7 Lc 206

Municipio: Soledad - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 15:19:22

Recibo No. 10498151, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LR544C2BFF

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 284.137.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

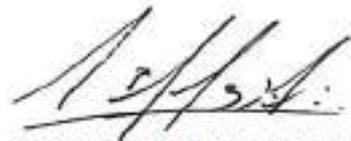
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI

NO

Porcentaje de voto: 1.2023%

**Clase de Acreedor
 en que actúa para
 Votar :**

Acreencias Laborales
Entidad Pública
Institución Financiera
Acreedor Interno
Demás-Gréditos

X

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: SEDANTEX S.A.S.

C.C y/o NIT/ 802.005.456-7

Representante o apoderado: SERGIO SEDAN FERNANDEZ

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.



PARA USO EXCLUSIVO
 VOTO AL ACUERDO DE
 REORGANIZACION
 SONEIN INTERNACIONAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:44:09

Recibo No. 10498028, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ON544BC0FF

154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SEDANTEX S.A.S.
Sigla:
Nit: 802.005.456 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 238.817
Fecha de matrícula: 11 de Agosto de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 23 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 55 No 100 - 51 OF 705
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: sedantexas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3857810
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 55 No 100 - 51 OF 705
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: sedantexas@hotmail.com

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:44:09

Recibo No. 10498028, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ON544BC0FF

Teléfono para notificación 1: 3857810
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 2.211 del 29/07/1997, del Notaría 2a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/08/1997 bajo el número 70.741 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada SEDANTEX LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 3 del 20/09/2011, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/12/2011 bajo el número 176.023 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de SEDANTEX S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2031/11/20
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad desarrollará como objeto social: a) Compra venta, exportación e importación de todo tipo de ropa, textiles e insumos para la confección; b) Diseño y confección de ropa para dama, caballeros y niños; c) la producción, compra venta, importación y exportación de técnicas, formulas o procedimientos de modelos, troqueles, diseños o patrones; d) Compra, venta, arriendo de todo tipo de muebles, inmuebles, maquinarias y equipos; e) La representación o agencia de firmas nacionales o extranjeras que desarrollen un objeto similar. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de, responsabilidad limitada. Igualmente en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos

de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la Empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma indole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la Empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social, los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un Gerente General elegido por la Asamblea de Accionistas. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad, por un suplente, elegido también por la Asamblea de Accionistas. El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Son funciones del Gerente General, las siguientes entre otras: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos y contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:44:09

Recibo No. 10498028, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ON544BC0FF

Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le correspondan ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubieren delegado.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 20/09/2011, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/12/2011 bajo el número 176.024 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Sedan Fernandez Sergio	CC 72164339
Suplente del Gerente	
Sedan Fernandez Mauricio	CC 72175324

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 13 del 17/09/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/09/2021 bajo el número 410.301 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Ripoll Imitola Rolando	CC 72001753

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	1.041	10/03/2000	Notaria 5a. de Barranq	86.077	21/03/2000	IX
Acta	3	20/09/2011	Junta de Socios en Bar	176.023	07/12/2011	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:44:09

Recibo No. 10498028, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ON544BC0FF

158

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4641

Actividad Secundaria Código CIIU: 4751

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

SEDANTEX LTDA.

Matrícula No: 238.818

Fecha matrícula: 11 de Agosto
de 1997

Último año renovado: 2023

Dirección: CR 55 No 100 - 51 OF 705

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

BODEGA SEDANTEX

Matrícula No:

607.543

Fecha matrícula: 02 de Octubre de 2014

Último año renovado: 2023

Dirección: CL 41 No 46 - 213 BG 1

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:44:09

Recibo No. 10498028, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ON544BC0FF

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 3.233.611.901,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4641

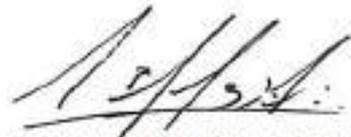
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Senores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
Ciudad

REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 6 2452%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma: 陈国平

Nombre: 陈国平

C.C y/o NIT: 330602197611032014

Representante o apoderado: SHAOXING BESTEX IMP.& EXP. CO., LTD.

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
SHANGHAI - CHINA, REPÚBLICA POPULAR
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

En la ciudad de SHANGHAI el 15 noviembre 2023 11:05 AM compareció ante el cónsul:
GUOPING CHEN identificado(a) con CÉDULA EXTRANJERA 330602197611032014,
SHAOXING, quien manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y
que asume el contenido del mismo. Con destino a: SONEN INTERNACIONAL SAS.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido
del documento.

Firma del Interesado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
RECTOR MANUEL ANGULO SEVERICHE
ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES
Firmado Digitalmente



Derechos CNY 96,29
FONDO ROTATORIO CNY 96,29
TIMBRE CNY 0,00

Fecha de Expedición: 15 noviembre 2023

Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: <http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: FDXLO215953782





营业执照

(副本)

统一社会信用代码
91330602771935509Y (1/1)



扫描二维码登录“国家企业信用信息公示系统”了解更多具体登记、备案、许可、监管信息。

名称 绍兴市贝恩特纺织品进出口有限公司

类型 有限责任公司(自然人投资或控股)

法定代表人 陈国平

经营范围 一般项目: 针纺织品及原料销售; 服装服饰批发; 鞋帽批发; 棉、麻销售; 日用口罩(非医用)销售; 消毒剂销售(不含危险化学品); 劳动保护用品销售; 工艺美术品及收藏品批发(象牙及其制品除外); 个人卫生用品销售; 日用杂品销售; 互联网销售(除销售需要许可的商品); 日用木制品销售; 电子产品销售; 服装辅料销售; 针纺织品销售; 第二类医疗器械销售; 第二类医疗器械销售; 厨具卫具及日用杂品批发; 金属材料销售; 橡胶制品销售; 汽车零配件批发; 五金产品批发; 金属制品销售; 包装材料及制品销售(除依法须经批准的项目外, 凭营业执照依法自主开展经营活动)。许可项目: 货物进出口; 技术进出口; 进出口代理(依法须经批准的项目, 经相关部门批准后方可开展经营活动, 具体经营项目以审批结果为准)。

注册资本 伍拾万元整

成立日期 2005年03月12日

营业期限 2005年03月12日至长期

住所 浙江省绍兴市越城区中金大厦1幢901-2室



登记机关

2020年05月11日

国家企业信用信息公示系统网址:

<http://www.gsxt.gov.cn/>

市场主体应当于每年1月1日至6月30日通过国家信用信息公示系统报送公示年度报告。

国家市场监督管理总局监制

姓名 陈国平

性别 男 民族 汉

出生 1976 年 11 月 3 日

住址 浙江省绍兴市越城区北海
街道北海村官渎 8 3 号



公民身份号码 330602197611032014

Ying Zhang, traductor oficial según Resolución 465/2001 del Minjusticia
Cel. 3153394129, Email: zyng1962@yahoo.com

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

(duplicado)

CUCS:91330602771935509Y (1/1)

Favor escanear e Ingresar en el Sistema
De Divulgación de Información Crediticia
Empresarial para más información

Razón social: Shaoxing Bestex Imp. & Exp. Co., Ltd.
Naturaleza: de responsabilidad limitada (invertida o controlada por persona natural)
Representante legal: Chen Guoping
Capital registrado: quinientos mil yuanes RMB
Fecha de constitución: marzo 12 de 2005
Vigencia: marzo 12 de 2005 hasta indefinida
Domicilio: Of. 901-2, Edificio 1, ZhongjinDasha, Distrito Yuecheng, Shaoxing, Zhejiang

Alcance de actividades:

Actividades ordinarias: comercialización de tejidos de punto, textiles y materia prima; venta al por mayor de prendas de vestir y accesorios, calzados y sombreros, venta de algodón y lino, mascarillas de uso cotidiano (no medicas), desinfectantes, equipos de protección laboral, artesanías y artículos de colección, productos de higiene personal, artículos para uso diario, ventas en línea, productos de madera para uso diario, productos electrónicos, accesorios para prendas de vestir, productos textiles tejidos, dispositivos médicos categoría I, dispositivos médicos categoría II, venta al por mayor de utensilios de cocina y de baño, materiales metálicos, productos de caucho, autopartes, ferretería, productos metálicos, materiales para empaque (todas las actividades se desarrollará de forma libre y voluntaria según esta Licencia, con excepción de los bienes cuya comercialización requiera permiso previo que señale la ley).

Actividades con permisos: importación y exportación de bienes, tecnologías, agenciamiento de importación y exportación (las actividades que requieran permisos, se desarrollará previa autorización por parte de las autoridades competentes).

Órgano registrador: [sello]: Administración y Regulación del Mercado de Yuecheng Municipio Shaoxing.

Mayo 11 de 2020

Página web del Sistema de Divulgación de Información Crediticia Empresarial: <http://gsxt.gov.cn>
Los sujetos del mercado deben divulgar su informe anual a través del Sistema de Divulgación de Información Crediticia Empresarial todos los años entre enero 1 y junio 30.

Elaborado bajo la supervisión de la Administración General y Regulación del Mercado Nacional

YING ZHANG
TRADUCTOR OFICIAL
ESPAÑOL-CHINO
RESOLUCIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA



DOCUMENTOS CON
ESPACIOS EN BLANCO

NOTARIA 44
DOCUMENTOS CON
ESPACIOS EN BLANCO

3

Ying Zhang, traductor oficial según Resolución 465/2001 del Minjusticia
Cel. 3153394129, Email: zying1962@yahoo.com

Nombres:	Chen Guoping		
Sexo:	M	Etnia:	Han
Nacimiento:	Noviembre 3 de 1976		
Domicilio:	No. 83, Guandu, Beihaicun, Beihaijiedao, Yuchengqu, Municipio Shaoxing, Provincia Zhejiang		
Cédula de Ciudadanía: 330602197611032014			

ZHANG YING
TRADUCTOR OFICIAL
ESPAÑOL-CHINO
RESOLUCIÓN 465
MINISTERIO DE JUSTICIA



Notaria Formo 2



NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
JOHAN LILIANA BARRANTES CARDENAS
NOTARIA 44 DE BOGOTA ENCARGADA
FIRMA REGISTRADA

La firma puesta en este documento corresponde a la de:

ZHANG YING

Identificado con: C.C. 60188188

Verifique en www.notariaenlinea.com

la cual se encuentra registrada en esta **9GKMAQ87806YNAZH** Notaria.

Bogotá D.C. 22/11/2023

MGT



Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

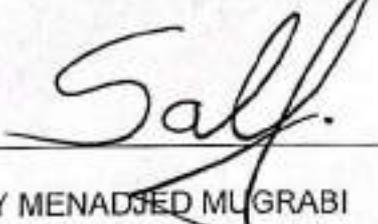
APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 0.6477%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma: 

Nombre: SALLY MENADJED MUGRABI

C.C y/o NIT: 39.687.105

Representante o apoderado: **TEXDORAL SAS**

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 10:45:22
Recibo No. AB23634855
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2363485578985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TEXDORAL SAS
Nit: 860037740 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00038628
Fecha de matrícula: 31 de julio de 1973
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 17 B No. 62-74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: texdoral@texdoral.com
Teléfono comercial 1: 2905055
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 17 B No. 62-74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: texdoral@texdoral.com
Teléfono para notificación 1: 2905055
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 10:45:22

Recibo No. AB23634855

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2363485578985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.5001, Notaría 6 Bogotá, el 12 de julio de 1.973, inscrita el 31 de julio de 1.973, bajo el No. 11064 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada "TEXTILES DORAL LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 6689 de la Notaria 29 de Santafé de Bogotá D.C. Del 25 de junio de 1998, inscrita el 21 de octubre de 1998 bajo el número 653893 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: TEXDORAL S.A.

Por Escritura Pública No. 1608 del 25 de abril de 2000 de la Notaría Trece de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 03 de mayo de 2000 bajo el No. 726698 del libro IX, la sociedad de la referencia, modificó su nombre de: TEXDORAL S. A. por el de: TEXDORAL S A y/o V & B TEXTIL S.A.

Por Escritura Pública No. 1030 de Notaría 13 de Bogotá D. C. del 22 de febrero de 2001, inscrita el 31 de mayo de 2001 bajo el No. 779662 del libro IX, la sociedad de la referencia, modificó su nombre de: TEXDORAL S A y/o V & B TEXTIL S .A., por el de: TEXDORAL S A y/o V & B TEXTIL S.A. Pudiendo emplear cualquiera de estas expresiones por separado o en conjunto.

Por Escritura Pública No. 4534 de la Notaría 35 de Bogotá D.C. del 23 de diciembre de 2009, inscrita el 28 de diciembre de 2009 bajo el número 01350882 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: TEXDORAL S A y/o V & B TEXTIL S.A. Pudiendo emplear cualquiera de estas expresiones por separado o en conjunto, por el de: TEXDORAL SA.

Por Acta No. 134 de la Asamblea de Accionistas del 02 de julio de 2019, inscrita el 19 de Julio de 2019 bajo el número 02488413 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: TEXDORAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 10:45:22

Recibo No. AB23634855

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2363485578985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SA, por el de: TEXDORAL SAS.

Por Acta No. 134 de la Asamblea de Accionistas del 02 de julio de 2019, inscrita el 19 de Julio de 2019 bajo el número 02488413 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: TEXDORAL SAS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. Sl- 00554 del 20 de febrero de 1.990, de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 26 de febrero de 1.990 bajo el No. 287.952 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá desarrollar cualquier objeto social que comprenda cualquier actividad lícita o que no esté restringida por la Ley. La sociedad tendrá como objeto principal: 1) Fabricación, venta, distribución de textiles y similares. 2) Participar en consorcios uniones temporales (SIC) de sociedades. En el desarrollo de estos objetos sociales la sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades comerciales que sean lícitas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$870.000.000,00

No. de acciones : 870.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 10:45:22

Recibo No. AB23634855

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2363485578985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$855.000.000,00
No. de acciones : 855.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$855.000.000,00
No. de acciones : 855.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá Un (1) Representante Legal Principal, y Un (01) Suplente, que actuará en sus faltas o ausencias absolutas o temporales. Dichas personas tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales ejercerán las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. 3.- Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. 4.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros. 5.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas; 6.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 7. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 8.- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 10:45:22

Recibo No. AB23634855

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2363485578985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ocurran sobre este particular; y 9.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 134 del 2 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019 con el No. 02488413 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Benjamin Nassim Khoudari Hedaya	C.C. No. 000000079305716

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sally Menadjed Mugrabi	C.C. No. 000000039687105

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Benjamin Nassim Khoudari Hedaya	C.C. No. 000000079305716
Segundo Renglon	Ilan Safdeye Frank	C.C. No. 000000080199144
Tercer Renglon	Marilyn Khoudari Hedaya	C.C. No. 000000039773338

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 10:45:22

Recibo No. AB23634855

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2363485578985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 0000044 del 15 de mayo de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1998 con el No. 00653895 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 137 del 12 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021 con el No. 02686557 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Benjamin Nassim Khoudari Hedaya	C.C. No. 000000079305716
Segundo Renglon	Ilan Safdeye Frank	C.C. No. 000000080199144
Tercer Renglon	Marilyn Khoudari Hedaya	C.C. No. 000000039773338

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 117 del 16 de octubre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2015 con el No. 02030221 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TN CONSULTORES POR SIMPLIFICADA	ASESORES SOCIEDAD ACCIONES
		N.I.T. No. 000009008892060

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 10:45:22

Recibo No. AB23634855

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2363485578985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

 Por Documento Privado del 20 de octubre de 2015, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2015 con el No. 02030223 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Gustavo Torres Triana	C.C. No. 000000017090549 T.P. No. 366-T
Revisor Fiscal Suplente	Karen Gisseth Cortes	C.C. No. 000000053155795 T.P. No. 197382-T

REFORMAS DE ESTATUTOS
REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.236	30-VI-1982	27 BOGOTA	25-VIII-1982 NO.120725
2.481	14-X-1982	27 BOGOTA	3-XI-1982 NO.123908
3.848	28-IX-1983	27 BOGOTA	25-X-1983-NO.141292
4.728	16-XI-1983	27 BOGOTA	29-XI-1983 NO.143280
10.799	23-XII-1986	27 BOGOTA	14- I-1987 NO.203948
2.160	19-IV-1989	9 BOGOTA	15-VIII-1989 NO.272316
4.367	13-VII-1989	9 BOGOTA	15-VIII-1989 NO.272316
4.866	30-VII-1989	9 BOGOTA	15-VIII-1989 NO.272316
6.620	3- X -1989	9 BOGOTA	17- X -1989 NO.277621
8.824	19-XII-1989	9 BOGOTA	28-XII-1989 NO.283313
2.915	4-XII-1992	41 STFE BTA	14-XII-1992 NO.389085
12.304	21- XII-1994	29 STAFE BTA	29- XII-1994 NO.475.646

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006689 del 25 de junio de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00653893 del 21 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001608 del 25 de abril de 2000 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00726698 del 3 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001030 del 22 de febrero de 2001 de la Notaría 13	00779662 del 31 de mayo de 2001 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 10:45:22

Recibo No. AB23634855

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2363485578985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002542 del 20 de 00800086 del 26 de octubre de
septiembre de 2001 de la Notaría 2001 del Libro IX
24 de Bogotá D.C.

E. P. No. 4534 del 23 de diciembre 01350882 del 28 de diciembre
de 2009 de la Notaría 35 de Bogotá de 2009 del Libro IX
D.C.

Acta No. 134 del 2 de julio de 02488413 del 19 de julio de
2019 de la Asamblea de Accionistas 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SINNUM del 14 de mayo de 2021 de Representante Legal, inscrito el 25 de mayo de 2021 bajo el número 02708535 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SPECIAL SERVICES FOUNDATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Panameña

Actividad: 6810. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-10-02

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 10:45:22

Recibo No. AB23634855

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2363485578985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4641

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 23.902.730.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4641

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2023 Hora: 10:45:22
Recibo No. AB23634855
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2363485578985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 0.1015%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: VALSER'S DISEÑOS S.A.S

C.C y/o NIT: 900823401-7

Representante o apoderado: VLADIMIR BOLIVAR

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.098.147**
BOLIVAR RETAMOSO

APELLIDOS
VLADIMIR DE JESUS

NOMBRES
Bolivar




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1978**

SABANAGRANDE
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-JUN-1997 SABANAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300100-00046881-M-0072098147-20080815 0002122823A 1 1040014042



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:47:23

Recibo No. 10498044, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NS544BD4FF

182

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

VALSER`S DISEÑOS S.A.S. EN LIQUIDACION

Sigla:

Nit: 900.823.401 - 7

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 616.778

Fecha de matrícula: 25 de Febrero de 2015

Último año renovado: 2017

Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2017

Grupo NIIF: No Reporta

*LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 74 No 76 - 150 BG 4

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: vladimir.bolivar@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3001909

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:47:23

Recibo No. 10498044, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NS544BD4FF

Dirección para notificación judicial: CR 74 No 76 - 150 BG 4
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: vladimir.bolivar@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3001909
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 01/02/2015, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/02/2015 bajo el número 279.999 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada VALSER`S DISEÑOS S.A.S.

C E R T I F I C A

DISOLUCIÓN,

Que la sociedad queda disuelta y en estado de liquidación el 01/04/2022 por inscripción número 422.852 de 01/04/2022, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal 1410.- Confección de prendas de vestir, 4642.- Comercialización de Vestidos Enteros, Pantalones camisas y uniformes en general. Así mismo, podrá realizar cualquiera otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, exportará prendas de vestir como las descritas anteriormente e importará materias primas necesarias para la fabricación de las mismas.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	1.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:47:23

Recibo No. 10498044, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NS544BD4FF

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tiene los siguientes órganos de Dirección y Administración: Asamblea General de Accionistas. Gerente y Suplente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 01/02/2015, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/02/2015 bajo el número 279.999 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Bolivar Retamoso Vladimir de Jesus	CC 72098147
Suplente del Gerente	
Martinez Vanegas Claudia Margarita	CC 32799566

REFORMAS DE ESTATUTOS



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:47:23

Recibo No. 10498044, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NS544BD4FF

185

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	26/09/2016	Asamblea de Accionista	316.256	17/11/2016	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

VALSER`S DISEÑOS S.A.S.

Matrícula No: 616.779

Fecha matrícula: 25 de

Febrero de 2015

Último año renovado: 2017

Dirección: CR 74 No 76 - 150 BG 4

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que el(la) Jdo. lo de Peq. Causas y Comp. Mult. de Bquilla mediante Oficio Nro. 766 del 28/04/2017 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/05/2017 bajo el No. 26.115 del libro respectivo, comunica que se decretó el

Fecha de expedición: 10/11/2023 - 14:47:23

Recibo No. 10498044, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NS544BD4FF

registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:
VALSER`S DISEÑOS S.A.S.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es TAMAÑO NO CATALOGADO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU:

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.288.291**

VARELA CIFUENTES
 APELLIDOS

OSCAR
 NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1956**

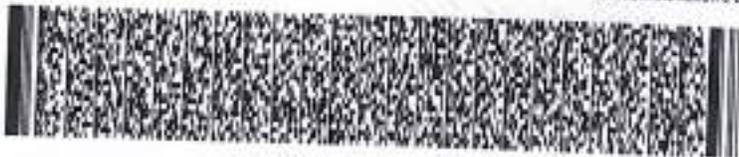
PALMIRA
 (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-1976 EL CERRITO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMAREZOL BENSIGU LOPEZ



A-3100100-85116343-M-0006288291-20040802 00070042121 02 140814308

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 1,4157%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma:



Nombre: VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de CAMATOR SAS

C.C y/o NIT: 901484886-3

Representante o apoderado: Melissa Isabel Mahecha Garay CC.1193.124.750

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

CONTRATO DE SUBROGACION DE CREDITO

Entre los suscritos: Elizabeth Melo Acevedo, mayor de edad, vecino de Bogota, identificado con la cédula de ciudadanía No.32.691.055, actuando en calidad de representante legal de **Camator SAS**, sociedad identificada con Nit 830089197-6, con domicilio en la ciudad de Bogota, de una parte, y quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, y de la otra, **Melissa Isabel Mahecha Garay**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1193.124.750 , quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S**, identificada con el Nit.901484886-3 quien en adelante se denominará **EL SUBROGATARIO**, hemos convenido suscribir el presente convenio de subrogación de créditos, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL SUBROGANTE**, es **ACREEDOR** de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**
2. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**, fue admitida por la Superintendencia de Sociedades, al trámite de un proceso de Reorganización Empresarial Abreviado, a la luz del Decreto 772 de 2020 y la Ley 1116 de 2006.
3. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S** reconoció un crédito en favor de **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, por la suma de \$358.342.109 (Trescientos Cincuenta y Ocho Millones trescientos cuarenta y dos mil ciento nueve pesos).
4. Que **EL SUBROGATARIO** ha ofrecido pagar al **ACREEDOR SUBROGANTE**, el total del valor de la obligación antes relacionada, con el fin de subrogarse en el 100% de dichos créditos.

Que en consecuencia, se suscribe el presente contrato, regido por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: **EL ACREEDOR SUBROGANTE** declara que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, le adeuda la suma de \$358.342.109 (Trescientos Cincuenta y Ocho Millones trescientos cuarenta y dos mil ciento nueve pesos).

SEGUNDA: EL SUBROGATARIO ha cancelado a **EL SUBROGANTE** la suma de \$358.342.109 (Trescientos Cincuenta y Ocho Millones trescientos cuarenta y dos mil ciento nueve pesos), equivalente al 100% de la obligación total.

TERCERA: EL SUBROGANTE expresamente manifiesta y reconoce que en virtud del pago mencionado anteriormente, operó por ministerio de la ley a favor de **EL SUBROGATARIO**, una subrogación legal, por el 100% de los derechos, que el acreedor original tiene contra su deudor principal (**SONEN INTERNACIONAL S.A.S**), en los términos de los artículos 1666 y 1670 del código civil y demás normas concordantes.

CUARTA: En virtud de lo anterior, **EL ACREEDOR SUBROGANTE** no se hace responsable en ningún caso de la solvencia de la sociedad deudora, igualmente declara no asumir responsabilidad por el pago de los créditos subrogados.

QUINTA: Todos los demás gastos e impuestos derivados o relacionados con esta subrogación y demás trámites que se requieran, estarán a cargo de **EL SUBROGATARIO**.

SEXTA: EL ACREEDOR SUBROGANTE procederá a notificar a la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, la subrogación que opero a favor de **EL SUBROGATORIO**.

SEPTIMA: EL SUBROGATARIO declara que acepta los términos del presente documento.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 02 días del mes de Noviembre de 2023

Elizabeth Melo A.
POR EL ACREEDOR SUBROGANTE
C.C. No. 32.691.055

POR EL SUBROGATARIO



C.C. No. 1193.124.750

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 0,0607%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma:



Nombre: VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de ICONOS S.A

C.C y/o NIT: 901484886-3

Representante o apoderado: Melissa Isabel Mahecha Garay CC.1193.124.750

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

CONTRATO DE SUBROGACION DE CREDITO

Entre los suscritos: **Fernando Mario Arteta Chapman**, mayor de edad, vecino de Bogota, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.873.396, actuando en calidad de representante legal de **ICONOS S.A.S**, sociedad identificada con Nit 802021580-1 con domicilio en la ciudad de Barranquilla, de una parte, y quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, y de la otra, **Melissa Isabel Mahecha Garay**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1193.124.750 , quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S**, identificada con el Nit.901484886-3 quien en adelante se denominará **EL SUBROGATARIO**, hemos convenido suscribir el presente convenio de subrogación de créditos, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL SUBROGANTE**, es **ACREEDOR** de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**
2. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**, fue admitida por la Superintendencia de Sociedades, al trámite de un proceso de Reorganización Empresarial Abreviado, a la luz del Decreto 772 de 2020 y la Ley 1116 de 2006.
3. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S** reconoció un crédito en favor de **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, por la suma de \$15.376.250 (Quince millones trescientos setenta y seis mil doscientos cincuenta pesos).
4. Que **EL SUBROGATARIO** ha ofrecido pagar al **ACREEDOR SUBROGANTE**, el total del valor de la obligación antes relacionada, con el fin de subrogarse en el 100% de dichos créditos.

Que en consecuencia, se suscribe el presente contrato, regido por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: EL ACREEDOR SUBROGANTE declara que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, le adeuda la suma de \$15.376.250 (Quince millones trescientos setenta y seis mil doscientos cincuenta pesos).

SEGUNDA: EL SUBROGATARIO ha cancelado a **EL SUBROGANTE** la suma de \$15.376.250 (Quince millones trescientos setenta y seis mil doscientos cincuenta pesos), equivalente al 100% de la obligación total.

TERCERA: EL SUBROGANTE expresamente manifiesta y reconoce que en virtud del pago mencionado anteriormente, operó por ministerio de la ley a favor de **EL SUBROGATARIO**, una subrogación legal, por el 100% de los derechos, que el acreedor original tiene contra su deudor principal (**SONEN INTERNACIONAL S.A.S**), en los términos de los artículos 1666 y 1670 del código civil y demás normas concordantes.

CUARTA: En virtud de lo anterior, **EL ACREEDOR SUBROGANTE** no se hace responsable en ningún caso de la solvencia de la sociedad deudora, igualmente declara no asumir responsabilidad por el pago de los créditos subrogados.

QUINTA: Todos los demás gastos e impuestos derivados o relacionados con esta subrogación y demás trámites que se requieran, estarán a cargo de **EL SUBROGATARIO**.

SEXTA: EL ACREEDOR SUBROGANTE procederá a notificar a la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, la subrogación que opero a favor de **EL SUBROGATORIO**.

SEPTIMA: EL SUBROGATARIO declara que acepta los términos del presente documento.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 02 días del mes de Noviembre de 2023

POR EL ACREEDOR SUBROGANTE



C.C. No. 80.873.396

POR EL SUBROGATARIO



C.C. No.1.193.124.750

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 0,5863%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma:



Nombre: VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de INGUTIVA S.A.S.

C.C y/o NIT: 901484886-3

Representante o apoderado: Melissa Isabel Mahecha Garay CC.1193.124.750

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

CONTRATO DE SUBROGACION DE CREDITO

Entre los suscritos: **Jhon Alvaro Gutierrez Colorado**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.985.210, actuando en calidad de representante legal de **Inversiones Gutiva & CIA SAS.**, sociedad identificada con Nit 800221574-6, con domicilio en la ciudad de Cali-Valle, de una parte, y quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, y de la otra, **Melissa Isabel Mahecha Garay**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1193.124.750, quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S**, identificada con el Nit.901484886-3, quien actúa en su propio nombre, quien en adelante se denominará **EL SUBROGATARIO**, hemos convenido suscribir el presente convenio de subrogación de créditos, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL SUBROGANTE**, es **ACREEDOR** de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**
2. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**, fue admitida por la Superintendencia de Sociedades, al trámite de un proceso de Reorganización Empresarial Abreviado, a la luz del Decreto 772 de 2020 y la Ley 1116 de 2006.
3. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S** reconoció un crédito en favor de **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, por la suma de \$ 5.787.476 (Cinco Millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos).
4. Que **EL SUBROGATARIO** ha ofrecido pagar al **ACREEDOR SUBROGANTE**, el total del valor de la obligación antes relacionada, con el fin de subrogarse en el 100% de dichos créditos.

Que en consecuencia, se suscribe el presente contrato, regido por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: EL ACREEDOR SUBROGANTE declara que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, le adeuda la suma de \$148.409.014 (Ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos nueve mil catorce pesos).

SEGUNDA: EL SUBROGATARIO ha cancelado a **EL SUBROGANTE** la suma de \$148.409.014 (Ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos nueve mil catorce pesos), equivalente al 100% de la obligación total.

TERCERA: EL SUBROGANTE expresamente manifiesta y reconoce que en virtud del pago mencionado anteriormente, operó por ministerio de la ley a favor de **EL SUBROGATARIO**, una subrogación legal, por el 100% de los derechos, que el acreedor original tiene contra su deudor principal (**SONEN INTERNACIONAL S.A.S**), en los términos de los artículos 1666 y 1670 del código civil y demás normas concordantes.

CUARTA: En virtud de lo anterior, **EL ACREEDOR SUBROGANTE** no se hace responsable en ningún caso de la solvencia de la sociedad deudora, igualmente declara no asumir responsabilidad por el pago de los créditos subrogados.

QUINTA: Todos los demás gastos e impuestos derivados o relacionados con esta subrogación y demás trámites que se requieran, estarán a cargo de **EL SUBROGATARIO**.

SEXTA: EL ACREEDOR SUBROGANTE procederá a notificar a la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, la subrogación que opero a favor de **EL SUBROGATORIO**.

SEPTIMA: EL SUBROGATARIO declara que acepta los términos del presente documento.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 02 días del mes de Noviembre de 2023

POR EL ACREEDOR SUBROGANTE



C.C. No. 14.985.210

POR EL SUBROGATARIO



C.C. No.1.193.124.750

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 0,1106%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma:



Nombre: VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de JUAN CARLOS SANCHEZ

C.C y/o NIT: 901484886-3

Representante o apoderado: Melissa Isabel Mahecha Garay CC.1193.124.750

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

CONTRATO DE SUBROGACION DE CREDITO

Entre los suscritos: JUAN CARLOS SANCHEZ, mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.451.714, actuando en nombre propio, de una parte, y quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, y de la otra, **Melissa Isabel Mahecha Garay**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1193.124.750, quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S**, identificada con el Nit.901484886-3, quien en adelante se denominará **EL SUBROGATARIO**, hemos convenido suscribir el presente convenio de subrogación de créditos, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL SUBROGANTE**, es **ACREEDOR** de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**
2. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**, fue admitida por la Superintendencia de Sociedades, al trámite de un proceso de Reorganización Empresarial Abreviado, a la luz del Decreto 772 de 2020 y la Ley 1116 de 2006.
3. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S** reconoció un crédito en favor de **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, por la suma de \$27.993.924 (Veintisiete millones Novecientos noventa y tres mil novecientos veinticuatro pesos).
4. Que **EL SUBROGATARIO** ha ofrecido pagar al **ACREEDOR SUBROGANTE**, el total del valor de la obligación antes relacionada, con el fin de subrogarse en el 100% de dichos créditos.

Que, en consecuencia, se suscribe el presente contrato, regido por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: EL ACREEDOR SUBROGANTE declara que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, le adeuda la suma de \$27.993.924 (Veintisiete millones Novecientos noventa y tres mil novecientos veinticuatro pesos).

1. **SEGUNDA: EL SUBROGATARIO** ha cancelado a **EL SUBROGANTE** la suma de \$27.993.924 (Veintisiete millones Novecientos noventa y tres mil novecientos veinticuatro pesos), equivalente al 100% de la obligación total.

TERCERA: EL SUBROGANTE expresamente manifiesta y reconoce que en virtud del pago mencionado anteriormente, operó por ministerio de la ley a favor de **EL SUBROGATARIO**, una subrogación legal, por el 100% de los derechos, que al acreedor original tiene contra su deudor principal (**SONEN INTERNACIONAL S.A.S**), en los términos de los artículos 1666 y 1670 del código civil y demás normas concordantes.

CUARTA: En virtud de lo anterior, **EL ACREEDOR SUBROGANTE** no se hace responsable en ningún caso de la solvencia de la sociedad deudora, igualmente declara no asumir responsabilidad por el pago de los créditos subrogados.

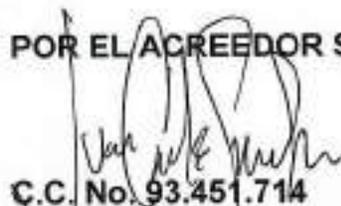
QUINTA: Todos los demás gastos e impuestos derivados o relacionados con esta subrogación y demás trámites que se requieran, estarán a cargo de **EL SUBROGATARIO**.

SEXTA: EL ACREEDOR SUBROGANTE procederá a notificar a la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, la subrogación que opero a favor de **EL SUBROGATORIO**.

SEPTIMA: EL SUBROGATARIO declara que acepta los términos del presente documento.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 01 días del mes de Noviembre de 2023

POR EL ACREEDOR SUBROGANTE



C.C. No. 93.451.714

POR EL SUBROGATARIO



C.C. No. 1.193.124.750

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 0,0229%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma:



Nombre: VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de MACOSER SA

C.C y/o NIT: 901484886-3

Representante o apoderado: Melissa Isabel Mahecha Garay CC.1193.124.750

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

CONTRATO DE SUBROGACION DE CREDITO

Entre los suscritos: Fabio De Jesus Montoya Consuegra, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.162.963, actuando en calidad de representante legal de **Macoser S.A.**, sociedad identificada con Nit 890101001-0, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, de una parte, y quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, y de la otra, **Melissa Isabel Mahecha Garay**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1193.124.750 , quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S**, identificada con el Nit.901484886-3, quien en adelante se denominará **EL SUBROGATARIO**, hemos convenido suscribir el presente convenio de subrogación de créditos, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL SUBROGANTE**, es ACREEDOR de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**
2. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**, fue admitida por la Superintendencia de Sociedades, al trámite de un proceso de Reorganización Empresarial Abreviado, a la luz del Decreto 772 de 2020 y la Ley 1116 de 2006.
3. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S** reconoció un crédito en favor de **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, por la suma de \$ 5.787.476 (Cinco Millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos).
4. Que **EL SUBROGATARIO** ha ofrecido pagar al **ACREEDOR SUBROGANTE**, el total del valor de la obligación antes relacionada, con el fin de subrogarse en el 100% de dichos créditos.

Que en consecuencia, se suscribe el presente contrato, regido por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: EL ACREEDOR SUBROGANTE declara que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, le adeuda la suma de \$5.787.476 (Cinco Millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos).

SEGUNDA: EL SUBROGATARIO ha cancelado a **EL SUBROGANTE** la suma de \$5.787.476 (Cinco Millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos)., equivalente al 100% de la obligación total.

TERCERA: EL SUBROGANTE expresamente manifiesta y reconoce que en virtud del pago mencionado anteriormente, operó por ministerio de la ley a favor de **EL SUBROGATARIO**, una subrogación legal, por el 100% de los derechos, que el acreedor original tiene contra su deudor principal (**SONEN INTERNACIONAL S.A.S**), en los términos de los artículos 1666 y 1670 del código civil y demás normas concordantes.

CUARTA: En virtud de lo anterior, **EL ACREEDOR SUBROGANTE** no se hace responsable en ningún caso de la solvencia de la sociedad deudora, igualmente declara no asumir responsabilidad por el pago de los créditos subrogados.

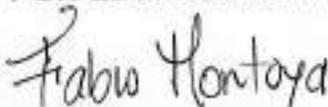
QUINTA: Todos los demás gastos e impuestos derivados o relacionados con esta subrogación y demás trámites que se requieran, estarán a cargo de **EL SUBROGATARIO**.

SEXTA: EL ACREEDOR SUBROGANTE procederá a notificar a la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, la subrogación que opero a favor de **EL SUBROGATORIO**.

SEPTIMA: EL SUBROGATARIO declara que acepta los términos del presente documento.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 02 días del mes de Noviembre de 2023

POR EL ACREEDOR SUBROGANTE



C.C. No. 72.162.963

POR EL SUBROGATARIO



C.C. No. 1193.124.750

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 0,2273%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma:



Nombre: VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de MALLPLAZA
 SERVICIOS SAS

C.C y/o NIT: 901484886-3

Representante o apoderado: Melissa Isabel Mahecha Garay CC.1193.124.750

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

CONTRATO DE SUBROGACION DE CREDITO

Entre los suscritos: MAURICIO MENDOZA JENKIN, mayor de edad, vecino de Bogota, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.215.621, actuando en calidad de representante legal de **MALL PLAZA SERVICIOS S.A.S**, sociedad identificada con Nit 901120943-3 con domicilio en la ciudad de Bogota, de una parte, y quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, y de la otra, **Melissa Isabel Mahecha Garay**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1193.124.750 , quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S**, identificada con el Nit.901484886-3, quien en adelante se denominará **EL SUBROGATARIO**, hemos convenido suscribir el presente convenio de subrogación de créditos, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL SUBROGANTE**, es ACREEDOR de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**
2. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**, fue admitida por la Superintendencia de Sociedades, al trámite de un proceso de Reorganización Empresarial Abreviado, a la luz del Decreto 772 de 2020 y la Ley 1116 de 2006.
3. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S** reconoció un crédito en favor de **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, por la suma de \$57.532.544 (Cincuenta y siete millones Quinientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).
4. Que **EL SUBROGATARIO** ha ofrecido pagar al **ACREEDOR SUBROGANTE**, el total del valor de la obligación antes relacionada, con el fin de subrogarse en el 100% de dichos créditos.

Que en consecuencia, se suscribe el presente contrato, regido por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: EL ACREEDOR SUBROGANTE declara que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, le adeuda la suma de \$57.532.544 (Cincuenta y siete millones Quinientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).

SEGUNDA: EL SUBROGATARIO ha cancelado a **EL SUBROGANTE** la suma de \$57.532.544 (Cincuenta y siete millones Quinientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) equivalente al 100% de la obligación total.

TERCERA: EL SUBROGANTE expresamente manifiesta y reconoce que en virtud del pago mencionado anteriormente, operó por ministerio de la ley a favor de **EL SUBROGATARIO**, una subrogación legal, por el 100% de los derechos, que el acreedor original tiene contra su deudor principal (**SONEN INTERNACIONAL S.A.S**), en los términos de los artículos 1666 y 1670 del código civil y demás normas concordantes.

CUARTA: En virtud de lo anterior, **EL ACREEDOR SUBROGANTE** no se hace responsable en ningún caso de la solvencia de la sociedad deudora, igualmente declara no asumir responsabilidad por el pago de los créditos subrogados.

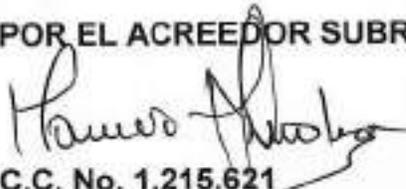
QUINTA: Todos los demás gastos e impuestos derivados o relacionados con esta subrogación y demás trámites que se requieran, estarán a cargo de **EL SUBROGATARIO**.

SEXTA: EL ACREEDOR SUBROGANTE procederá a notificar a la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, la subrogación que opero a favor de **EL SUBROGATORIO**.

SEPTIMA: EL SUBROGATARIO declara que acepta los términos del presente documento.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 02 días del mes de Noviembre de 2023

POR EL ACREEDOR SUBROGANTE


C.C. No. 1.215.621

POR EL SUBROGATARIO


C.C. No. 1.193.124.750

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 0,0131%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma:



Nombre: VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de MARIA VICTORIA CHARRY RAMIREZ

C.C y/o NIT: 901484886-3

Representante o apoderado: Melissa Isabel Mahecha Garay CC.1193.124.750

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

CONTRATO DE SUBROGACION DE CREDITO

Entre los suscritos: Maria Victoria Charry Ramirez, mayor de edad, vecino de Bogota, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26.425.395 actuando en nombre propio, de una parte, y quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, y de la otra, **Melissa Isabel Mahecha Garay**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1193.124.750 , quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S**, identificada con el Nit.901484886-3, quien en adelante se denominará **EL SUBROGATARIO**, hemos convenido suscribir el presente convenio de subrogación de créditos, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL SUBROGANTE**, es **ACREEDOR** de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**
2. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**, fue admitida por la Superintendencia de Sociedades, al trámite de un proceso de Reorganización Empresarial Abreviado, a la luz del Decreto 772 de 2020 y la Ley 1116 de 2006.
3. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S** reconoció un crédito en favor de **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, por la suma de \$ 5.787.476 (Cinco Millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos).
4. Que **EL SUBROGATARIO** ha ofrecido pagar al **ACREEDOR SUBROGANTE**, el total del valor de la obligación antes relacionada, con el fin de subrogarse en el 100% de dichos créditos.

Que en consecuencia, se suscribe el presente contrato, regido por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: EL ACREEDOR SUBROGANTE declara que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, le adeuda la suma de \$3.319.629 (Tres millones trescientos diecinueve mil seiscientos veintinueve pesos).

SEGUNDA: EL SUBROGATARIO ha cancelado a **EL SUBROGANTE** la suma de \$3.319.629 (Tres millones trescientos diecinueve mil seiscientos veintinueve pesos)., equivalente al 100% de la obligación total.

TERCERA: EL SUBROGANTE expresamente manifiesta y reconoce que en virtud del pago mencionado anteriormente, operó por ministerio de la ley a favor de **EL SUBROGATARIO**, una subrogación legal, por el 100% de los derechos, que el acreedor original tiene contra su deudor principal (**SONEN INTERNACIONAL S.A.S**), en los términos de los artículos 1666 y 1670 del código civil y demás normas concordantes.

CUARTA: En virtud de lo anterior, **EL ACREEDOR SUBROGANTE** no se hace responsable en ningún caso de la solvencia de la sociedad deudora, igualmente declara no asumir responsabilidad por el pago de los créditos subrogados.

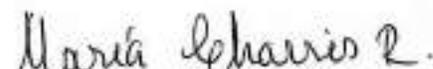
QUINTA: Todos los demás gastos e impuestos derivados o relacionados con esta subrogación y demás trámites que se requieran, estarán a cargo de **EL SUBROGATARIO**.

SEXTA: EL ACREEDOR SUBROGANTE procederá a notificar a la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, la subrogación que opero a favor de **EL SUBROGATORIO**.

SEPTIMA: EL SUBROGATARIO declara que acepta los términos del presente documento.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 5 días del mes de Noviembre de 2023

POR EL ACREEDOR SUBROGANTE


C.C. No. 26.425.395

POR EL SUBROGATARIO



C.C. No.1.193.124.750

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 0,0312%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma:



Nombre: VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de PROCOSER
 ELEGANCE SAS

C.C y/o NIT: 901484886-3

Representante o apoderado: Melissa Isabel Mahecha Garay CC.1193.124.750

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

CONTRATO DE SUBROGACION DE CREDITO

Entre los suscritos: **Reinaldo Manuel Moran Yacaman**, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.447.992, actuando en calidad de representante legal de **Procoser Elegance SAS**, sociedad identificada con Nit 901040946-1, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, de una parte, y quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, y de la otra, **Melissa Isabel Mahecha Garay**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1193.124.750, quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S**, identificada con el Nit.901484886-3, quien en adelante se denominará **EL SUBROGATARIO**, hemos convenido suscribir el presente convenio de subrogación de créditos, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL SUBROGANTE**, es ACREEDOR de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**
2. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**, fue admitida por la Superintendencia de Sociedades, al trámite de un proceso de Reorganización Empresarial Abreviado, a la luz del Decreto 772 de 2020 y la Ley 1116 de 2006.
3. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S** reconoció un crédito en favor de **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, por la suma de \$ 5.787.476 (Cinco Millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos).
4. Que **EL SUBROGATARIO** ha ofrecido pagar al **ACREEDOR SUBROGANTE**, el total del valor de la obligación antes relacionada, con el fin de subrogarse en el 100% de dichos créditos.

Que en consecuencia, se suscribe el presente contrato, regido por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: EL ACREEDOR SUBROGANTE declara que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, le adeuda la suma de \$7.909.253 (Siete Millones Novecientos nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos).

SEGUNDA: EL SUBROGATARIO ha cancelado a **EL SUBROGANTE** la suma de \$7.909.253 (Siete Millones Novecientos nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos).., equivalente al 100% de la obligación total.

TERCERA: EL SUBROGANTE expresamente manifiesta y reconoce que en virtud del pago mencionado anteriormente, operó por ministerio de la ley a favor de **EL SUBROGATARIO**, una subrogación legal, por el 100% de los derechos, que el acreedor original tiene contra su deudor principal (**SONEN INTERNACIONAL S.A.S**), en los términos de los artículos 1666 y 1670 del código civil y demás normas concordantes.

CUARTA: En virtud de lo anterior, **EL ACREEDOR SUBROGANTE** no se hace responsable en ningún caso de la solvencia de la sociedad deudora, igualmente declara no asumir responsabilidad por el pago de los créditos subrogados.

QUINTA: Todos los demás gastos e impuestos derivados o relacionados con esta subrogación y demás trámites que se requieran, estarán a cargo de **EL SUBROGATARIO**.

SEXTA: EL ACREEDOR SUBROGANTE procederá a notificar a la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, la subrogación que opero a favor de **EL SUBROGATORIO**.

SEPTIMA: EL SUBROGATARIO declara que acepta los términos del presente documento.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 02 días del mes de Noviembre de 2023

POR EL ACREEDOR SUBROGANTE

Reinaldo Moran Y.
C.C. No. 7.447.992

POR EL SUBROGATARIO



C.C. No. 1.193.124.750

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 0,0355%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma:



Nombre: VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de RAFICO
 SANCHEZ BARRERO

C.C y/o NIT: 901484886-3

Representante o apoderado: Melissa Isabel Mahecha Garay CC.1193.124.750

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

CONTRATO DE SUBROGACION DE CREDITO

Entre los suscritos: **Raficó Sanchez Barrero**, mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No14.230.494, actuando en nombre propio, de una parte, y quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, y de la otra, **Melissa Isabel Mahecha Garay**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1193.124.750, quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S**, identificada con el Nit.901484886-3 quien actúa en su propio nombre, quien en adelante se denominará **EL SUBROGATARIO**, hemos convenido suscribir el presente convenio de subrogación de créditos, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL SUBROGANTE**, es **ACREEDOR** de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**
2. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**, fue admitida por la Superintendencia de Sociedades, al trámite de un proceso de Reorganización Empresarial Abreviado, a la luz del Decreto 772 de 2020 y la Ley 1116 de 2006.
3. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S** reconoció un crédito en favor de **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, por la suma de \$8.974.396 (Ocho Millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos).
4. Que **EL SUBROGATARIO** ha ofrecido pagar al **ACREEDOR SUBROGANTE**, el total del valor de la obligación antes relacionada, con el fin de subrogarse en el 100% de dichos créditos.

Que en consecuencia, se suscribe el presente contrato, regido por las siguientes:

CLAUSULAS

5. **PRIMERA: EL ACREEDOR SUBROGANTE** declara que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, le adeuda la suma de \$8.974.396 (Ocho Millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos).
6. **SEGUNDA: EL SUBROGATARIO** ha cancelado a **EL SUBROGANTE** la suma de \$8.974.396 (Ocho Millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos), equivalente al 100% de la obligación total.

TERCERA: EL SUBROGANTE expresamente manifiesta y reconoce que en virtud del pago mencionado anteriormente, operó por ministerio de la ley a favor de **EL SUBROGATARIO**, una subrogación legal, por el 100% de los derechos, que el acreedor original tiene contra su deudor principal (**SONEN INTERNACIONAL S.A.S**), en los términos de los artículos 1666 y 1670 del código civil y demás normas concordantes.

CUARTA: En virtud de lo anterior, **EL ACREEDOR SUBROGANTE** no se hace responsable en ningún caso de la solvencia de la sociedad deudora, igualmente declara no asumir responsabilidad por el pago de los créditos subrogados.

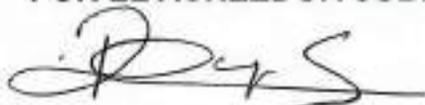
QUINTA: Todos los demás gastos e impuestos derivados o relacionados con esta subrogación y demás trámites que se requieran, estarán a cargo de **EL SUBROGATARIO**.

SEXTA: EL ACREEDOR SUBROGANTE procederá a notificar a la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, la subrogación que operó a favor de **EL SUBROGATORIO**.

SEPTIMA: EL SUBROGATARIO declara que acepta los términos del presente documento.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 31 días del mes de Octubre de 2023

POR EL ACREEDOR SUBROGANTE



C.C. No. 14.230.494

POR EL SUBROGATARIO



C.C. No.1.193.124.750

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 0,0115%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma:



Nombre: VALORES Y TRANSPORTES AG SAS Subrogatario de WINCOM ATHENA S.A.S.

C.C y/o NIT: 901484886-3

Representante o apoderado: Melissa Isabel Mahecha Garay CC.1193.124.750

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

CONTRATO DE SUBROGACION DE CREDITO

Entre los suscritos: Carlos Arturo Toro Ramirez, mayor de edad, vecino de Bogota, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.289.963, actuando en calidad de representante legal de **Wincom Athena S.A.S**, sociedad identificada con Nit 830071762-9 con domicilio en la ciudad de Bogota, de una parte, y quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, y de la otra, **Melissa Isabel Mahecha Garay**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1193.124.750 , quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S**, identificada con el Nit.901484886-3 quien en adelante se denominará **EL SUBROGATARIO**, hemos convenido suscribir el presente convenio de subrogación de créditos, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL SUBROGANTE**, es **ACREEDOR** de la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**
2. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S**, fue admitida por la Superintendencia de Sociedades, al trámite de un proceso de Reorganización Empresarial Abreviado, a la luz del Decreto 772 de 2020 y la Ley 1116 de 2006.
3. Que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S** reconoció un crédito en favor de **EL ACREEDOR SUBROGANTE**, por la suma de \$ 2.921.276 (Dos millones novecientos veintiún mil doscientos setenta y seis pesos).
4. Que **EL SUBROGATARIO** ha ofrecido pagar al **ACREEDOR SUBROGANTE**, el total del valor de la obligación antes relacionada, con el fin de subrogarse en el 100% de dichos créditos.

Que en consecuencia, se suscribe el presente contrato, regido por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: EL ACREEDOR SUBROGANTE declara que la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, le adeuda la suma de \$2.921.276 (Dos millones novecientos veintiún mil doscientos setenta y seis pesos).

SEGUNDA: EL SUBROGATARIO ha cancelado a **EL SUBROGANTE** la suma de \$2.921.276 (Dos millones novecientos veintiún mil doscientos setenta y seis pesos)., equivalente al 100% de la obligación total.

TERCERA: EL SUBROGANTE expresamente manifiesta y reconoce que en virtud del pago mencionado anteriormente, operó por ministerio de la ley a favor de **EL SUBROGATARIO**, una subrogación legal, por el 100% de los derechos, que el acreedor original tiene contra su deudor principal (**SONEN INTERNACIONAL S.A.S**), en los términos de los artículos 1666 y 1670 del código civil y demás normas concordantes.

CUARTA: En virtud de lo anterior, **EL ACREEDOR SUBROGANTE** no se hace responsable en ningún caso de la solvencia de la sociedad deudora, igualmente declara no asumir responsabilidad por el pago de los créditos subrogados.

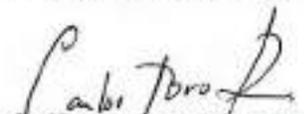
QUINTA: Todos los demás gastos e impuestos derivados o relacionados con esta subrogación y demás trámites que se requieran, estarán a cargo de **EL SUBROGATARIO**.

SEXTA: EL ACREEDOR SUBROGANTE procederá a notificar a la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S.**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, la subrogación que opero a favor de **EL SUBROGATORIO**.

SEPTIMA: EL SUBROGATARIO declara que acepta los términos del presente documento.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 02 días del mes de Noviembre de 2023

POR EL ACREEDOR SUBROGANTE


C.C. No. 19.289.963

POR EL SUBROGATARIO


C.C. No. 1.193.124.750



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/11/2023 - 10:26:08

Recibo No. 10517657, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EC548F89FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S.

Sigla:

Nit: 901.484.886 - 3

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 790.380

Fecha de matrícula: 12 de Mayo de 2021

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación de la matrícula: 25 de Nov/bre de 2023

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 76 No 48 - 47 OF 303

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: melimahechag@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3012679790

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 76 No 48 - 47 OF 303

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: melimahechag@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/11/2023 - 10:26:08

Recibo No. 10517657, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EC548F89FF

Teléfono para notificación 1: 3012679790

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 11/05/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/05/2021 bajo el número 402.885 del libro IX, se constituyó la sociedad: VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita tanto en Colombia como en el exterior y celebrar toda clase de contratos comerciales, Servicio de Transporte de Carga, se dedicará a la inversión en bienes muebles e inmuebles de toda clase, rurales y urbanos, la adquisición, arrendamiento, administración, permuta, usufructo, gravamen o enajenación de los mismos, así como la inversión como accionista, socia o asociada en toda clase de sociedades comerciales o civiles que tengan alguna relación directa o indirecta con su objeto social.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	\$25.000.000,00
Número de acciones	:	25.000,00
Valor nominal	:	1.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/11/2023 - 10:26:08

Recibo No. 10517657, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EC548F89FF

221

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$25.000.000,00
Número de acciones	:	25.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, que será su representante legal con un suplente que será su suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente es el representante legal de la sociedad para todos los efectos y se sujetará solo a las restricciones que le imponga la asamblea de accionistas. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y celebrará todos los actos y contratos acordes con la misma y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales y en especial, las siguientes: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y unos estados financieros de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea de accionistas. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos de la sociedad. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y, en particular, solicitar (si fuera necesario) autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea. Realizar todos los actos y/o contratos necesarios para la sociedad, sin limitación de cuantía. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 11/05/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/05/2021 bajo el número 402.885 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente Mahecha Garay Melissa Isabel	CC 1193124750



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/11/2023 - 10:26:08

Recibo No. 10517657, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EC548F89FF

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 11/05/2021, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/05/2021 bajo el número 402.886 del libro IX, consta que la sociedad:

VALORES Y TRANSPORTES AG S.A.S.

Es CONTROLADA por.:

Melissa Mahecha Garay

Domicilio: Barranquilla

Fecha de configuración: 12 de Mayo de 2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 5221

Actividad Secundaria Código CIIU: 6612

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4923

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/11/2023 - 10:26:08

Recibo No. 10517657, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EC548F89FF

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 5221

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Señores
SONEN INTERNACIONAL S.A.S
 Ciudad

**REF. VOTO AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA
 SOCIEDAD SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**

De manera atenta me (nos) permito (imos) manifestar el sentido de mi (nuestro) voto al ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL que está suscribiendo la sociedad **SONEN INTERNACIONAL S.A.S- NIT. 900.221.372**, con todos sus acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

APRUEBO EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN:

SI NO

Porcentaje de voto: 0.18%

Clase de Acreedor en que actúa para Votar :	<i>Acreencias Laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Entidad Pública</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Institución Financiera</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Acreedor Interno</i>	<input type="checkbox"/>
	<i>Demás Créditos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: ZAPATOS S.A.S

C.C y/o NIT: 802012748-1

Representante o apoderado:

Nota: De ser persona jurídica favor anexar Cámara de Comercio y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

De ser persona natural, favor anexar copia de la cédula de ciudadanía.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

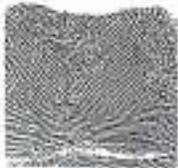
NÚMERO **72.309.481**

PUCHE PALACIO

APELLIDOS **RODRIGO JOSE**

NOMBRES

Rodrigo Puche
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1974**

BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **O+** **M**

ESTATURA G.S. PH SEXO

20-AGO-1992 PUERTO COLOMBIA

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
 ALMOROS VEGA AGUIRRE



A-1500150-01220188-M-0072329481-202-10-110 0074130255A 1 0015382317



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 24/11/2023 - 08:52:19

Recibo No. 10515356, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GL54878FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*
* ATENCION:. ESTE COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON SU DEBER LEGAL *
* DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. *
* *

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ZAPATOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 802.012.748 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 297.480
Fecha de matrícula: 28 de Julio de 2000
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación de la matrícula: 11 de Marzo de 2020
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

*ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA
MERCANTIL. POR TAL RAZÓN LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN
SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVIACIÓN DEL
AÑO: 2020

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 73 No 75 - 150

Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/11/2023 - 08:52:19

Recibo No. 10515356, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GL54878FFF

Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: rodrigopuche@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3450783
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 73 No 75 - 150
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: rodrigopuche@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3450783
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 2.583 del 19/06/2000, del Notaría 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/07/2000 bajo el número 88.227 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada ZAPATOS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 15 del 10/01/2012, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/02/2012 bajo el número 237.787 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de ZAPATOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto principal, La produccion, importacion, exportacion, distribucion, compraventa y comercializacion de toda clase de calzado y accesorios; la comercializacion de calzado y accesorios, a traves de almacenes. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en

Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/11/2023 - 08:52:19

Recibo No. 10515356, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GL54878FFF

Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$300.000.000,00
Número de acciones	:	300.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tiene los siguientes órganos de Dirección y Administración: Asamblea General de Accionistas y Gerente. La sociedad tendrá un Representante Legal para períodos de dos(2) años, de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva, y un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, sin monto estipulado. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones entre otras: Representar a la sociedad en todos los actos o contratos en que deba intervenir, ante terceros y ante toda clase de autoridades; Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 10/01/2012, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/02/2012 bajo el número 237.789 del libro IX.

Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/11/2023 - 08:52:19

Recibo No. 10515356, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GL54878FFF

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Puche Palacio Rodrigo Jose	CC 72309481

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 18 del 31/01/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/03/2018 bajo el número 338.930 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Romero Zapata Wilson Enrique	CC 8696560

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	15	10/01/2012	Junta de Socios en Bar	237.787	06/02/2012	IX
Acta	3	12/09/2014	Asamblea de Accionista	274.287	02/10/2014	IX
Acta	5	28/09/2015	Asamblea de Accionista	298.336	27/11/2015	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4772

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/11/2023 - 08:52:19

Recibo No. 10515356, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GL54878FFF

230

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

ALMACEN ZAPATOS 36990

Matrícula No: 341.723

Fecha matrícula: 03 de

Dic/bre de 2002

Último año renovado: 2020

Dirección: CR 74 No 75 - 153

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que el(la) Juzgado 11 o. Civil del Circuito de Barranquilla mediante Oficio Nro. 20 del 24/01/2022 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/01/2022 bajo el No. 32.209 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: ALMACEN ZAPATOS 36990

Que el(la) Juzgado 9 o. Civil del Circuito Oral de Barranquilla mediante Oficio Nro. 168 del 31/08/2022 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/09/2022 bajo el No. 32.962 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: ALMACEN ZAPATOS 36990

Que el(la) Juzgado 9 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla mediante Oficio Nro. 2022-00534 del 07/09/2022 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/09/2022 bajo el No. 33.021 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: ALMACEN ZAPATOS 36990

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 4.019.151.469,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4772

